

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



Tabla de Contenido

1.	COI	NTEXTO ECONOMICO	3
,	1.1.	Entorno externo	3
,	1.2.	Entorno local y variables macroeconómicas	5
2.	RES	ULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA	8
á	2.1.	Estrategia Institucional	8
á	2.2.	Estrategia Sectorial	12
á	2.3.	Gobierno Corporativo	13
á	2.4.	Gestión de Riesgos	14
á	2.5.	Gestión Integral	19
3.	RES	ULTADOS MISIONALES	.20
3	3.1.	Gestión Comercial	.20
3	3.2.	Gestión de FIC's	.22
3	3.3.	Gestión de Negocios Especiales	.26
3	3.4.	Gestión de Negocios Fiduciarios	.34
3	3.5.	Sistema de Atención al Consumidor Financiero	.44
4.	RES	ULTADOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	.48
4	4.1.	Gestión de Inversiones	.48
4	4.2.	Gestión Financiera	51
4	4.3.	Gestión Jurídica	.54
2	4.4.	Gestión del Aseguramiento Corporativo	81
4	4.6.	Gestión de Talento Humano	.90
2	4.7.	Gestión Administrativa	.95
4	4.8.	Gestión Documental	.97
4	4.9.	Gestión de Comunicaciones	.98
Е	ШΕС	CHUC DUCTEDIUDEC	QΩ



1. CONTEXTO ECONÓMICO

1.1. Entorno externo

La economía global en el año 2019 estuvo dominada por tres factores principales: i) la agudización de las tensiones comerciales entre EE. UU. y China; ii) el fuerte debilitamiento de la actividad manufacturera a niveles no vistos desde la crisis financiera de 2009; y iii) los principales Bancos Centrales del mundo volcándose a políticas monetarias más acomodaticias. A nivel local, y en medio de este difícil contexto internacional, la actividad económica se aceleró, con la inflación manteniéndose dentro del rango del Banco de la República (2,0%-4,0%) pese al incremento pronunciado del precio de los alimentos que se dio a mitad de año.

De acuerdo con los pronósticos del FMI, la economía mundial habría crecido 3,0% a/a este año, frente al crecimiento de 3,6% a/a registrado en 2018. La economía de Estados Unidos entre tanto se habría expandido 2,4% en 2019, un poco menos al crecimiento de 2,9% registrado en 2018. Pese al impacto de la guerra comercial en la manufactura estadounidense (la cual entró en terreno contractivo en la segunda mitad del año), el consumo de los hogares, que pesa cerca del 80% de la economía, mantuvo a flote la actividad del país, alejando los temores sobre una posible recesión. En términos de empleo, los resultados fueron positivos en 2019, con una tasa de desempleo que pasó de 3,9% en diciembre de 2018 a 3,5% en diciembre de 2019 y un promedio de creación de nuevos puestos de trabajo mensual de 180.000 empleos. Respecto a la inflación, 2019 fue un año de bajos precios para la economía estadounidense con la inflación total PCE (indicador preferido de la FED) ajustando una variación anual a noviembre de 2019 de 1,5%, por debajo de la meta de la Reserva Federal de 2,0%.

Bajo este contexto, la Reserva Federal (Fed) revirtió el alza de tasas que había comenzado en 2018, cambiando su lenguaje por uno un poco más cauteloso y empezando a reducir la tasa de interés en el mes de julio, en medio de la agudización de la guerra comercial y las señales que marcaban una posible recesión en Estados Unidos. Así, la FED redujo en 75 pbs la tasa de interés desde 2,25%-2,50% a 1,50%-1,75%.

En la Zona Euro, la actividad económica siguió desacelerándose, pasando de un crecimiento anual de 1,9% en 2018 a uno proyectado por el FMI de 1,2% en 2019. En vista de la debilidad marcada de la economía europea, el Banco Central Europeo recortó la tasa de interés de depósito en 10 pbs en el mes de septiembre desde -0,40% a -0,50%, dejando la posibilidad de que para ciertas cantidades solicitadas por los bancos no sea cobrada esta tasa. Adicionalmente, el Emisor anunció la reanudación del programa de compra de bonos, el cual comenzó el pasado 1 de noviembre con compras mensuales por EUR\$ 20.000 millones y sin fecha de expiración. También el BCE advirtió que reinvertirá los vencimientos de los bonos una vez se comience a elevar la tasa de interés, esto con el fin de garantizar la liquidez al mercado y así apoyar a los mercados locales.

En Europa otro tema importante durante el año fue la reactivación de los temores de una salida



"dura" de Reino Unido de la Unión Europea, tras la salida de Theresa May y la llegada de Boris Johnson como Primer Ministro. Luego de varias derrotas en la Cámara de Representantes y Senado, Johnson logró postergar la salida de Reino Unido de la Unión Europea tres meses más, desde el 31 de octubre de 2019 al 31 de enero de 2020. Adicionalmente, y con el fin de que sus propuestas de salida no fueran rechazadas nuevamente por el Parlamento, el Primer Ministro llamó a elecciones generales, las cuales ganó con una victoria aplastante, llevando al partido conservador a obtener 47 escaños más y así tener 364 en total, frente a los 286 con los que terminó el partido laborista, principal opositor. Tras el triunfo, Johnson recalcó que Reino Unido está lista para salir el próximo 31 de enero de la Unión Europea, salida que sería negociada con los líderes del grupo.

En cuanto a China, la economía habría crecido 6,1% a/a desacelerándose frente al 6,6% a/a ajustado en 2018, afectada principalmente por la guerra comercial con Estados Unidos.

Al respecto, en mayo de 2019 el Gobierno estadounidense decidió romper la tregua comercial que había tenido con China durante el comienzo del año, elevando los aranceles al Gigante Asiático desde 10% a 25% en USD \$200 mil millones de bienes importados, amenazando además con gravar otros USD \$325 mil millones en bienes. En vista de lo anterior, China anunció que subiría las tarifas de 5% a 25% a productos estadounidenses por un valor de USD \$60.000 millones, agudizando nuevamente en enfrentamiento comercial. A final de julio y comienzos de agosto de 2019, nuevamente los anuncios del presidente de EE. UU., Donald Trump, en torno a imponer más aranceles a productos chinos hicieron tambalear las esperanzas de lograr avances contundentes en las negociones que venían adelantando altos líderes de China y EE. UU. No obstante, sobre el mes de octubre, comenzaron reuniones de alto nivel entre ambos gobiernos, las cuales buscaban lograr un acuerdo parcial entre ambos países, el cual fue aprobado en el mes de diciembre, quedando pendiente la firma, la cual está programada para el 15 de enero de 2020.

En América Latina el 2019 además de haber sido un año difícil en términos económicos, las protestas sociales capturaron la atención internacional generando mayores presiones sobre la actividad económica de algunos países y sus cuentas fiscales. El descontento social comenzó en Ecuador el 3 de octubre de 2019 cuando el Gobierno anunció el retiro del subsidio a los combustibles, con el fin de cumplir con los requerimientos de un préstamo del FMI. Luego la situación se trasladó a Chile el 18 de octubre cuando el incremento en el precio del pasaje de metro disparó el malestar que tenía reprimido la población chilena. Sus principales demandas se concentran en los servicios de salud, educación y cambios de políticas estructurales (constitución política).

El 2 de noviembre y tras las acusaciones de fraude electoral, las protestas se ubicaron en Bolivia, llevando al presidente Evo Morales a presentar su renuncia, dejando al país en un limbo político. Finalmente, el descontento alrededor del actual sistema de salud y educación, el proyecto de reforma pensional, los altos niveles de corrupción y la baja popularidad del presidente Iván Duque, llevaron a que el 21 de noviembre fuese llevado a cabo el paro nacional en Colombia, con protestas que aunque comenzaron violentas se diluyeron en marchas pacíficas que llevaron al Gobierno Nacional a anunciar nuevas medidas sociales que fueron incluidas en la Ley de Crecimiento que fue aprobada



por el Congreso nacional a finales del mes de diciembre.

1.2. Entorno local y variables macroeconómicas

Aunque 2019 fue un año difícil en términos internacionales, la economía colombiana se mostró resiliente, con un crecimiento en lo corrido del año a septiembre de 3,1%, jalonada por los sectores de actividades financieras y de seguros (6,1%), comercio al por mayor y al por menor (4,9%) y administración pública y defensa (3,8%). Por el lado de la demanda, los componentes que más se expandieron durante el tercer trimestre del año 2019 y que jalonaron el crecimiento durante el año pasado son el gasto en consumo final (4,7% a/a 3T-19) y la formación bruta de capital (5,5% a/a 3T-19). Así, el área de análisis económico de Bancóldex estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia habría crecido 3,2% en 2019, superior a la expansión de 2,7% a/a registrada en 2018. Dicho pronóstico está en línea con el dado a conocer por el Banco de la República y es un poco más conservador al de organismos como el FMI, el cual se ubica en 3,4% a/a.

Los indicadores líderes conocidos durante el 4T-19 respaldan la perspectiva positiva de crecimiento para todo el año. Así, la producción industrial avanzó 2,1% a/a en octubre, mientras que las ventas al por menor se mantuvieron sólidas, marcando un crecimiento anual de 7,4%. Las ventas minoristas fueron jalonadas por las líneas de alimentos (8,6%), equipo de informática y telecomunicaciones (22,0%) y vehículos (5,7%). Entre tanto, de las 39 actividades industriales, 22 registraron variaciones positivas, destacándose por su mayor contribución, elaboración de bebidas y procesamiento y conservación de carne. Adicionalmente, aunque la confianza del consumidor se vio impactada en noviembre por las protestas sociales ajustando una caída a -14,4%, la confianza del sector comercio repuntó desde 24,9% a 27,0% y la confianza industrial se mantuvo en terreno positivo marcando 1,3% en noviembre.

Ahora bien, aunque muchos de los sectores de la economía nacional mostraron un desempeño positivo durante 2019, el sector externo fue el más perjudicado por el enfriamiento de la economía mundial. Durante lo corrido del año a noviembre de 2019, las exportaciones ajustan una caída de 6,2% a/a, jalonadas a la baja por las menores ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas, las cuales reportaron una caída de 11,4% a/a durante dicho periodo. Las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas presentaron una disminución de 0,04%, frente al mismo periodo de 2018, mientras que las ventas externas del grupo de manufacturas registraron un descenso de 0,7% a/a en el periodo enero-noviembre 2019.

En contraste con el descenso de las exportaciones, las importaciones se incrementaron en 2019, ajustando un aumento durante lo corrido del año a octubre (dato más reciente publicado por el DANE) de 3,0% a/a, impulsadas por las mayores compras externas de manufacturas (1,0% a/a), productos agropecuarios, alimentos y bebidas (1,8% a/a) y combustibles y productos de las industrias extractivas (23,3% a/a). Lo anterior llevó a que el déficit comercial se ampliara y por tanto el déficit en Cuenta Corriente, el cual durante lo corrido del año a septiembre¹ ajustó 4,39% del PIB, lo cual

¹ Fuente: Banco de la República, Informe trimestral de Balanza de Pagos.



equivale a USD\$ 10.386 millones, y se compara con el déficit de 3,80% del PIB registrado durante todo 2018.

Otro de los retos importantes para la economía colombiana en 2019 fue el mercado laboral. Tras un 2018 con una tasa de desempleo promedio de 9,7% y un cierre de año de la misma magnitud, 2019 se caracterizó por tasas de desocupación de dos dígitos durante la gran parte del año, marcando así un promedio a noviembre de 2019 de 10,6%. En términos generales se observaron mayores tasas de informalidad y un mayor desempleo en las zonas urbanas del país.

En cuanto a la inflación, ésta terminó el año en 3,80%², superior al cierre de 2018 de 3,18% y concluyó en el rango meta (entre 2% y 4%) aunque cerca de la cota alta del rango. De acuerdo con la información del DANE, los grupos que más jalonaron la inflación en 2019 fueron alimentos (5,80% a/a), educación (5,75% a/a), bebidas alcohólicas (5,48% a/a) y restaurantes y hoteles (4,23% a/a). En la parte baja se ubicaron los grupos de prendas de vestir (0,69% a/a), muebles y artículos para el hogar (2,54% a/a), información y comunicación (2,73% a/a), entre otros. En medio de este entorno, el Banco de la República mantuvo la tasa de intervención inalterada en 4,25% durante lo corrido del año, ajustando 20 meses consecutivos sin cambios en su principal herramienta de política monetaria. Finalmente, y tras el buen año en términos de recaudo para el Gobierno Nacional, los pronósticos apuntan a que se cumplirá el objetivo de déficit fiscal planteado para 2019 de 2,4% del PIB.

En resumen, la economía colombiana se mantuvo resiliente durante 2019 pese a la turbulencia y menor crecimiento que se registró a nivel internacional. La tendencia de recuperación que comenzó en 2018 se mantuvo en 2019 apalancada en un mayor consumo de los hogares y una mejor dinámica de la inversión. Pese a los retos en términos de sector externo, mercado laboral y coletazos tras las protestas sociales en la región, Colombia terminaría el año como la economía con mayor crecimiento de la región seguida de Perú, según el Fondo Monetario Internacional. Los precios respondieron a la mejor dinámica del PIB, aunque también estuvieron presionados por factores temporales ligados al incremento en el precio de los alimentos.

De esta forma, el Banco de la República optó por mantener su tasa estable, estabilidad que esperamos se mantenga hasta el primer semestre de 2020, para luego tomar una postura más contractiva con el fin de contribuir a la corrección del déficit de cuenta corriente e impedir brotes de inflación.

Cabe recordar que para 2020 esperamos un crecimiento de 3,4%, acompañado de una inflación que cerraría el año sobre 3,4% y un incremento de tasa de interés de 25 pbs que llevaría a la tasa a ubicarse en 4,50%.

El crecimiento económico en Colombia se situó en 3,0% a/a en el segundo trimestre del año (2T19) desacelerándose levemente frente al 3,1% a/a registrado en 1T19, aunque superior al 2,7% a/a

² Fuente: DANE.



alcanzado en 2018. Por componentes de oferta, los sectores de comercio y transporte mostraron la mejor dinámica, con un crecimiento de 4,8% a/a, seguido por actividades financieras (4,6% a/a), información y comunicaciones (4,2% a/a) y actividades profesionales y científicas (3,6% a/a). Vale la pena anotar que todos los sectores anotaron tasas de crecimiento positivas en 2T19. Desde el enfoque de demanda, el gasto de los hogares aumentó 4,6%, siendo su mejor dinámica en 16 trimestres; mientras que el consumo del gobierno aumento 1,9%, mínimo desde 3T16. En cuanto a la Formación Bruta de Capital, esta creció a una tasa sólida del 4,3% en 2T19. Las importaciones, por su parte, siguieron creciendo a un ritmo más veloz que las exportaciones, lo cual ha estado asociado a la debilidad del precio de algunos *commodities*, en contraste con la mayor demanda de bienes importados.

Para el 3T19 los datos adelantados de alta frecuencia sugieren una aceleración en el PIB, soportado por los sectores de comercio, industria y construcción. En efecto, los pronósticos apuntan a que las ventas minoristas permanecerían con un comportamiento sólido, soportadas en las ventas de automóviles, que en los meses de julio y agosto reportaron las mayores alzas en lo corrido del año, y de bienes semi-durables. Por otra parte, los indicadores la confianza de los industriales y el índice PMI manufacturero se han fortalecido gradualmente, mientras que el índice de producción industrial anotó una expansión de 3,5% a/a en julio, superior al promedio de los primeros seis meses de año del 1,5% a/a. Con respecto a construcción, el licenciamiento de edificaciones en 1S19 prevé un mejor comportamiento del sector para 2S19, apalancado en una mayor propensión de los hogares a comprar vivienda. A esto se le suma la buena dinámica de la rama de obras civiles.

La vulnerabilidad más significativa para la economía local sigue representada en la caída de las exportaciones, en un contexto alto crecimiento de las importaciones, lo cual ha presionado el déficit de cuenta corriente hacia lecturas por encima del 4,0% del PIB. Esta debilidad en las ventas externas se ha enmarcado en menores precios del carbón y caídas en las exportaciones de petróleo; mientras que las compras externas han estado dominadas por el crecimiento en las importaciones de bienes de consumo y de capital. El superávit de la cuenta de capitales, que representó en los últimos cuatro trimestres el 4,4% del PIB, ha estado cubriendo el déficit de la cuenta corriente (4,2% del PIB en los últimos 12 meses), gracias a la fortaleza de la inversión extrajera directa hacia el país, en medio de una cierta debilidad de la inversión de portafolio. Adicionalmente, la devaluación de la tasa de cambio debería contribuir a la corrección de estas vulnerabilidades, por lo que el promedio de analistas del mercado prevén una tendencia decreciente en el déficit y que este cierre en 4,2% en 2019, 4,0% en 2020 y 3,7% en 2021.

En el sector financiero la cartera de créditos ha estado mostrado una mejor dinámica, especialmente con aceleraciones en los segmentos de comercio y consumo. En promedio la cartera de consumo, que creció 11,0% a/a en términos nominales en 2T19, se expandió 13,1% entre julio y agosto. Entre tanto, la cartera comercial anotó un alza de 4,7% a/a en estos dos meses, después de crecer 3,9% a/a en 2T19. Por otra parte, microcrédito crece a tasas cercanas al 3,5% a/a, dinámica relativamente estable frente al segundo trimestre del año, al igual que la cartera hipotecaria, que crece a tasas de alrededor del 10,7% a/a. Vale la pena anotar que la cartera en moneda legal ha crecido, en promedio,



6,4% a/a en lo corrido del año; mientras que la representada en moneda extranjera se expandió a tasas del 4,9% a/a en este mismo periodo de tiempo.

El mercado laboral sigue siendo una fuente de preocupación, con tasas de desempleo que han estado incrementándose frente a las reportadas en 2018. La tasa de desempleo desestacionalizada aumentó hasta 11,0% en agosto (último dato disponible), 0,7 puntos porcentuales (p.p.) superior a la tasa de cierre de 2018 (10,3%). A su vez, en lo corrido del año a agosto, la economía ha destruido 546 mil empleos, encabezado por la pérdida de puestos de trabajo en los sectores de industria (-546 mil), agropecuario (-351 mil) y servicios inmobiliarios (-219 mil). La generación de empleo formal también se ha deteriorado, presionada por la contratación informal de la población migrante, lo cual ha impactado la creación de empleo asalariado.

Frente a la inflación, el crecimiento agregado de los precios ha estado afectado por el alza en los precios de los alimentos, cuya oferta se ha visto golpeada por el clima y cierres de carreteras. Sin embargo, la dinámica de los precios se ha estado estabilizando, y se prevé que presente una tendencia a la baja hacia el cierre del año. Así, aunque la inflación se ha acelerado 0,64 p.p. en lo corrido del año a septiembre, hasta niveles del 3,8%, nuestros pronósticos sugieren que cerraría 2019 cerca del 3,6%. Bajo este contexto, la tasa de intervención completó en septiembre 17 meses consecutivos estable en 4,25%, completando así su mayor periodo de estabilidad en la historia. Al respecto, seguimos esperando estabilidad hasta el primer semestre de 2020.

En resumen, la economía colombiana se ha mantenido con una tendencia de recuperación en 2019, apalancada en un mayor consumo de los hogares y una mejor dinámica de la inversión. Sin embargo, el deterioro de las exportaciones y la relativa solidez de las importaciones le han quitado *momentum* a esta fase económica expansiva. El mayor crecimiento no ha logrado trasmitirse adecuadamente al mercado laboral, pues la economía ha estado destruyendo empleos. No obstante, los pronósticos sugieren que la aceleración de sectores que absorben mano de obra, como agricultura e industria, debería empezar a reducir las tasas de desempleo hacia finales del primer semestre de 2020. Los precios han respondido a la mejor dinámica del PIB, aunque también han estado presionados por factores temporales ligados al incremento en el precio de los alimentos. De esta forma, el Banco de la República ha optado por mantener su tasa estable, estabilidad que esperamos se mantenga hasta el primer semestre de 2020 para luego tomar una postura más contractiva con el fin de contribuir a la corrección del déficit de cuenta corriente e impedir brotes de inflación.

2. RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1. Estrategia Institucional

La Fiduciaria diseño el nuevo plan estratégico para el período 2019 - 2022, la visión a alcanzar en este periodo es la siguiente: "Generar soluciones fiduciarias altamente eficientes acompañadas de niveles superiores de rentabilidad, alineadas con las políticas del Grupo Bancóldex, dirigidas al Sector



Comercio, Industria y Turismo y al Sector Público para promover su competitividad, crecimiento y desarrollo empresarial".

Para alcanzar la visión, se definieron los siguientes 4 objetivos estratégicos:

- Objetivo 1: Contar con un equipo humano altamente motivado, comprometido y competente para prestar un servicio diferenciado, oportuno y de altísima calidad a sus clientes.
- Objetivo 2: Ofrecer una propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los actores del Sector Comercio, Industria y Turismo (Empresarios, Pymes, Comercio exterior, MinCIT) y del Sector Público, apalancados en las ventajas de hacer parte del grupo Bancóldex.
- Objetivo 3: Aumentar los ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva (FIC´s), apoyados en alternativas de alto impacto para los inversionistas.
- Objetivo 4: Optimizar la eficiencia operacional con miras a mejorar la competitividad de la entidad y la sostenibilidad.

Cada uno de estos objetivos tiene asociadas diferentes estrategias, las cuales se implementaron a través del plan de acción anual, de igual manera los objetivos 2 y 3 están incorporadas como iniciativas estratégicas en la Planeación Sectorial para el nuevo cuatrienio.

A continuación, se relacionan los resultados de los objetivos para la vigencia 2019:

OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO
Contar con un equipo humano altamente motivado, comprometido y competente para prestar un servicio diferenciado, oportuno y de altísima calidad a sus clientes	Evaluación de Desempeño*	# de funcionarios que aprueban la evaluación de desempeño (mínimo 80 puntos) / total de evaluados	90%	98%	Realizamos la evaluación de desempeño, en la cual se evalúan las competencias organizacionales, los factores de desempeño laboral y la curva de desempeño y actitud, obtuvimos un resultado de 98% con la aprobación de 178 empleados sobre un total de evaluados de 182.
Ofrecer una propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los actores del Sector Comercio, Industria y Turismo (Pymes, Comercio exterior, MinCIT), y del Sector Público, apalancados en las ventajas de hacer parte del grupo Bancóldex	Aumento en ingresos por nuevos negocios estructurados	Ingresos por nuevos negocios estructurados	\$2.500 mm	\$1.992 mm	Durante 2019, se suscribieron 40 negocios fiduciarios, los cuales generaron ingresos acumulados por nuevos negocios de \$1.992 millones frente a la meta de \$2.500 millones, reflejando un cumplimiento del 80%, el cual se da resultado del bajo comportamiento en negocios del sector público, específicamente por el proceso electoral.
Aumentar los ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva (FIC ´s), apoyados en	Ingresos en los	Ingreso FIC´s	\$3.550 mm	\$1.937 mm	La ejecución de ingresos por FICs alcanzó \$1.937 millones, logrando un crecimiento de 9.12% frente al año anterior, lo cual refleja el aumento del valor de los Fondos



alternativas de alto impacto para los inversionistas					de Inversión Colectiva derivado de las estrategias y acciones implementadas para este objetivo.
	Nivel de Servicio Negocios Especiales**	% solicitudes cubiertas en calidad y oportunidad conforme a los ANS definidos con los Negocios Especiales	95%		Para 2020, tenemos programado formalizar los ANS Financieros y finalizar los Acuerdos de Nivel de Servicio de los temas jurídicos y administrativos
Ontimizar la oficioncia	ROE	Utilidad Neta/Patrimonio	5%	5,6%	El retorno sobre el patrimonio -ROE, medido como utilidad neta sobre patrimonio, presentó un cumplimiento del 112% para la vigencia 2019, como consecuencia de alcanzar una utilidad neta de \$3.194 millones
Optimizar la eficiencia operacional con miras a mejorar la competitividad de la entidad y la sostenibilidad		Gasto operacional / Ingreso operacional	87%	89%	La eficiencia operativa, medida como la relación entre gastos e ingresos operacionales, presentó un comportamiento de 89% sobre una meta 87%, la ejecución de gasto total para 2019 fue \$30.058 millones con respecto al año anterior una disminución del 25%
	Ebitda Utilidad antes de Imptos+ Intereses + (Prov, amort y diferidos)	20%	21%	Este indicador nos refleja la rentabilidad de la empresa para el año 2019. Este margen lo obtenemos de dividir el ebitda entre los ingresos, los cuales tuvieron comportamiento positivo frente a lo presupuestado alcanzando un cumplimiento del 102% en ejecución de ingresos, para esta vigencia los ingresos acumulados fueron \$33.896 millones.	

^{*}Dato corresponde a la vigencia 2018, teniendo en cuenta la evaluación para 2019 cierra en enero de 2020

2.1.1. Plan de acción anual

Durante la vigencia 2019, se formuló y ejecutó el plan de acción para el cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos a través de los siguientes proyectos:

- Tipos de participación: El objetivo del proyecto consistió en "brindar diversas alternativas para los actuales y nuevos inversionistas en el marco del desarrollo de productos de inversión, así como generar mayores ingresos derivados de éstos". El resultado derivado de la ejecución fue la definición y aprobación de los tipos de participación para el FIC FIDUCOLDEX y el reglamento aprobado por la Superintendencia Financiera.
- Nuevo fondo: Fondo de Fondos: Con el propósito de "definir y ajustar los procesos operativos de la Fiduciaria para atender las obligaciones como sociedad administradora del Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital – Fondo de Fondos". La Fiduciaria implementó el proyecto para iniciar la operación como administrador del Fondo de Fondos.

^{**}Medición se efectuará en 2020, con la formalización de los ANS con los Patrimonios Autónomos



- Diseño de esquemas fiduciarios de alto impacto para el sector comercio, industria y turismo: cuyo objetivo fue la definición y diseño de esquemas de administración de proyectos hoteleros y turísticos que le permitan al promotor u operador hotelero delegar la gestión financiera, administrativa y de contratación derivada al fiduciario, como resultado se lograron 23 esquemas de negocio en el año 2019 para el sector CIT.
- Costeo líneas de negocio: este proyecto consistió en "implementar un modelo de costeo de líneas de negocio, con el fin de identificar la rentabilidad bruta y neta a partir de la identificación del costo", alcanzando los siguientes resultados: diagnóstico de líneas de negocio.
- Centralización nómina Grupo Bancóldex: proyecto enfocado a la "migración a la nueva versión (Queryx 7) del software de Gestión Humana SRH y desarrollo de funcionalidades complementarias, con el fin de contar con una herramienta tecnológica que respalde la liquidación de las nóminas operadas y administradas actualmente tanto de la sociedad fiduciaria como de los negocios especiales, sumando la nueva administración y liquidación de las nóminas del grupo Bancóldex". Fiducoldex logró centralizar la administración de la nómina para las empresas que conforman el grupo Bancóldex, en julio de 2019.
- Vinculación electrónica: el objetivo es "diseñar e implementar una solución en línea para los clientes actuales y potenciales, con el propósito de optimizar, facilitar y mejorar la experiencia de usuario en la vinculación a los productos y servicios de la fiduciaria"; durante el año 2019, avanzamos en la elaboración funcional, técnica y tecnológica del aplicativo, este proyecto fue aplazado por la definición del holding financiero y la Junta Directiva aprobó prorrogar la fecha final para el primer trimestre de 2020.
- Mesa de pagos: se desarrolló la primera fase del proyecto de la Mesa de Pagos con el propósito de fortalecer el proceso de pagos mediante la estandarización para generar eficiencias y ampliar la capacidad operativa para la recepción de nuevos negocios. Esta primera fase consistió en la planeación, definición de políticas, documentación del proceso y los procedimientos, conformación del área de pagos y puesta en marcha la cual se inició el 1 de agosto de 2019. El área conformada es una coordinación que cuenta con 15 funcionarios con los conocimientos técnicos requeridos para el desarrollo de esta actividad.
- Propuesta de valor para colaboradores: para lograr el objetivo estratégico 1, se definió
 "Implementar una estrategia la cual le genera valor a los empleados por trabajar en
 FIDUCOLDEX permitiendo una mayor facilidad en la atracción y retención del personal";
 obteniendo los siguientes resultados: diagnóstico de la propuesta de valor actual, propuestas
 de valor para los empleados validada y con propuestas viables para implementación y plan
 de implementación de la propuesta de valor e informe de implementación de la Propuesta
 de valor definitiva.



- Cultura organizacional (trabajo en equipo, delegación, liderazgo, comunicación, gestión de conocimiento): este proyecto tiene como objetivo "generar acciones orientadas a la cultura que permitan afianzar los valores institucionales (Humildad, Solidaridad, Disciplina, Respeto y Comunicación) y así lograr cerrar la brecha entre la cultura actual y la cultura deseada para que sea base de la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad)", durante la vigencia realizamos el diagnóstico de cultura de innovación; respecto a la medición del clima organizacional (GPTW) la Junta Directiva aprobó realizar el estudio durante el primer semestre de 2020.
- Innovación: tiene como objetivo "diseñar un modelo de innovación para la entidad que permita generar una cultura de innovación en la empresa e incorporar metodologías de innovación en los proyectos estratégicos que a mediano y/o largo plazo se traduzcan en ingresos o rentabilidad", este proyecto alcanzó los siguientes resultados en 2019: diagnóstico de cultura de innovación, reporte con el resultado de un curso de innovación dirigido a los trabajadores de la entidad, diagnóstico de conocimiento de clientes y reporte del resultado del ejercicio de innovación realizado con base en los diagnósticos. Durante 2020, está programado la definición del modelo de innovación.

El cumplimiento del plan de acción fue del 91%. En el plan 2020, quedan incluidos los entregables pendientes por ejecutar en la vigencia 2019.

2.2. Estrategia Sectorial

Fiducoldex en coordinación con las entidades adscritas y vinculadas al sector de Comercio, Industria y Turismo realizaron la formulación de la planeación estratégica para 2019 – 2022. Conforme planeación estratégica institucional, la Fiduciaria contribuye los objetivos estratégicos sectoriales 2. "Productividad e Innovación" y 6. Fortalecimiento Institucional del plan sectorial.

En la vigencia 2019, la Fiduciaria cumplió con las acciones definidas en la planeación sectorial. A continuación, se presentan los resultados derivados de las estrategias e iniciativas implementadas por la Fiduciaria:

Productividad e innovación: "Proveer soluciones financieras y garantías para que las empresas inviertan en el mejoramiento de la productividad y modernización": La Fiduciaria definió los siguientes indicadores alienados a la estrategia: 1. ingresos por nuevos negocios, 2. Número de negocios fiduciarios de alto impacto para el Sector Comercio, Industria y Turismo que permitan el cumplimiento de la meta de ingresos, 3. Número de nuevos fondos de inversión colectiva creados y 4. Valor del ingreso de los Fondos de Inversión Colectiva (miles de millones de pesos), los resultados obtenidos para cada indicador corresponden a la información presentada en el numeral 2.1. de este informe.



- Fortalecimiento Institucional. "Gestionar recursos físicos y servicios internos en un marco de eficiencia del gasto público": La Fiduciaria formuló e implementó el plan de austeridad, algunas de las medidas efectuadas consistieron en obtener mejores tarifas en tiquetes, ajustar los viáticos, realizar capacitación de manera virtual, promover el uso de medios electrónicos, entre otros.
- Fortalecimiento Institucional. "Desarrollar del sentido de pertenencia del capital humano frente al registro oportuno de las operaciones y toma de decisiones de la entidad": Durante el año 2019 gestionamos 100% de las peticiones, quejas y reclamos conforme a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia Financiera y demás entes de control. Así mismo, programaron y definieron los instrumentos archivísticos.
- Fortalecimiento Institucional. "Promover mecanismos para la innovación con el fin de mejorar los activos de información": Realizamos el diagnóstico y formalización del equipo de gestión de conocimiento, curso de innovación a los empleados, talleres de ideación para resolver retos institucionales, estudios para el conocimiento de clientes y cultura de innovación.

2.3. Gobierno Corporativo

En el mes de mayo de 2019, el Código de Buen Gobierno Corporativo sufrió cambios relacionados con actualización de denominación de áreas y cargos, inclusión de normatividad referente a Fondos de Capital Privado (Decreto 1984 de 2018), actualización de la visión de la Fiduciaria, actualización normativa, actualización de funciones de conformidad con las nuevas disposiciones legales aplicables a los negocios fiduciarios, eliminación de comités, inclusión de prácticas prohibidas para los Fondos de Capital Privado, separación de políticas, funciones y disposiciones relativas a los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado y la inclusión de autorización para que tanto la Fiduciaria, como sus Fideicomisos y Fondos Administrados, accedan a los servicios financieros de Bancoldex

Es importante resaltar que, todo lo anterior fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad en la reunión ordinaría celebrada el día 15 de mayo de 2019.

2.3.1. <u>Evolución previsible de la sociedad</u>

La Fiduciaria espera lograr y así lo incorporó en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia del año 2020, un compromiso en la ejecución de nuevos ingresos \$5.700 millones un crecimiento de los recursos administrados en los FIC´s, colocando una meta al cierre del año cercana a los \$500.000 millones, buscando con esto reducir la brecha que presenta frente a la industria y que es la principal generadora de ingresos del sector. Lo cual representaría un incremento en los ingresos para la Fiduciaria de 91% en esta línea de negocio.



Respecto a los gastos, el presupuesto aprobado incorpora un ahorro cercano a los \$165 millones en rubros de personal, financieros, proyectos, entre otros, lo anterior incorporará en el resultado del año 2020 una utilidad neta de \$4.003 millones.

El 2020 será un año de maximizar los esfuerzos y resultados de crecimiento en FIC´s apostando por su incremento de forma significativa y esperando el cumplimiento en la meta planteada para esta vigencia, así mismo con los demás negocios estructurados. La Fiduciaria aguarda mejora en los rendimientos de gestión de portafolios y la optimización significativa en los principales rubros del gasto, la cual conlleva a restituir financieramente la compañía, lo cual se podría evidenciar para el año 2021 en los diferentes indicadores, tales como obtener doble digito en el ROE y niveles de EBITDA por encima de los \$11.000 millones.

2.4. Gestión de Riesgos

Las actividades desarrolladas durante el 2019 se enfocaron principalmente en la definición del Marco Integral de Riesgos y la implementación de mejoras en las actividades de apoyo con el objetivo de estandarizarlas facilitando los tiempos de respuesta de los temas transversales a los sistemas de riesgo.

Continuando con el fortalecimiento de la gestión de riesgo en el Grupo Bancóldex, desde el año 2017 se han venido realizando actualizaciones de los lineamientos generales de gestión del riesgo conglomerado en los diferentes sistemas administrados. Durante el 2019, se realizaron las sesiones del Comité de Riesgo Conglomerado con una periodicidad mensual.

2.4.1. Riesgos de Mercado

La administración de los riesgos financieros desarrolló sus actividades dando cumplimiento a las directrices y políticas establecidas por la Junta Directiva, el Comité de Administración de Riesgos - CAR y Órganos de Control, así como los límites establecidos por la normatividad vigente aplicable para los portafolios administrados. Durante el 2019 se han respetado los límites de apetito, tolerancia y capacidad.

Frente a la gestión de riesgos de mercado se continuó trabajando en la optimización de la generación de reportes diarios relacionado con el control de los límites de Valor en Riesgo; así mismo se trabajó con Bancoldex para la alineación de los procedimientos relacionados con el monitoreo de medios verificables los cuales fueron presentados y aprobados por el CAR y Junta Directiva.

2.4.2. Riesgo de crédito de Emisor y Contraparte

La administración del Riesgo de Crédito de Emisor y Contraparte durante el 2019 se centró en el seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de las políticas de inversión de los portafolios administrados, así como, de los límites por emisor, contraparte y atribuciones de los funcionarios del



área de negociación que han sido aprobados por el CAR. De igual forma se ha solicitado la aprobación de cupos acorde a las necesidades de los distintos portafolios administrados.

Como parte de la gestión realizada, se efectuó la actualización del Manual de Administración del Riesgo de Emisor y Contraparte – SAREC, en virtud de la cual se complementaron diversas políticas, entre ellas los lineamientos relacionados con la gestión de sobrepasos de límites, definiendo cuáles de éstos se consideran activos y cuáles pasivos, así como el proceder frente a cada caso. Así mismo, se realizaron mejoras a las metodologías para la asignación de cupos de inversión en FICs e ETFs, permitiendo una asignación más acorde al volumen de recursos administrados.

Por otro lado, con la implementación de una terminal Bloomberg para la Gerencia de Riesgos, se optimizaron gran parte de las actividades relacionadas con la obtención de información requerida para la evaluación de entidades del extranjero e ETF internacionales generando de esta forma reducción del tiempo de evaluación de estas y reduciendo la exposición al riesgo operativo. De igual forma, a través de dicha terminal, también se implementaron alertas relacionadas con el cambio de calificaciones de emisores locales e internacionales, robusteciendo los mecanismos de control frente a ese aspecto.

2.4.3. Riesgo de Liquidez

Durante el año 2019 se continuó el monitoreo de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad frente al riesgo de liquidez para la Sociedad Fiduciaria; así mismo, se han presentado ante el CAR y la Junta Directiva el seguimiento a dichos límites, así como los eventuales sobrepasos. A través del modelo de Horizonte de Supervivencia se realizaron ejercicios de stresstesting, los cuales fueron socializados en el CAR y Junta Directiva.

Como parte de la gestión realizada a nivel de Grupo Bancóldex, se trabajó en la actualización del Plan de Contingencia de Liquidez de la Sociedad Fiduciaria, incorporando nuevas señales de alerta cuantitativas y cualitativas, complementando el procedimiento de activación del plan de contingencia y las responsabilidades de las diferentes dependencias de la entidad.

2.4.4. Riesgo Operativo

La Gerencia de Riesgo efectuó la revisión de la documentación de los procesos y las matrices de riesgo operativo de los procesos de la Sociedad Fiduciaria, en donde a través en talleres presenciales con participación de los gestores de riesgo se revisaron: la valoración de los riesgos operativos, así mismo se evaluaron las características propias del diseño de las actividades de control, haciendo las recomendaciones pertinentes sobre las características mínimas que debe tener un control que pretenda ser eficiente en su implementación, con el propósito de calibrar los resultados obtenidos en las matrices por cada proceso, la Unidad de Riesgo Operativo – URO realizó la revisión de los eventos de riesgo operativo reportados y gestionados durante el 2019, para determinar el número de veces que se materializó en el proceso evaluado y de esta manera ajustar la medición residual presentada en la matriz de riesgo del proceso evaluado.



El perfil de riesgo operativo de Fiducoldex se obtuvo una vez valorado los riesgos propios del desarrollo de los procesos y evaluados el diseño de los controles definidos para su mitigación con los gestores de riesgo y, con su respectiva aprobación del líder de proceso, éste se encuentra en el nivel de severidad Medio, conforme con la metodología establecida para la entidad, encontrándose dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la Junta Directiva.

Respecto de la gestión de los eventos de riesgo operativo reportados en el aplicativo Atalaya, la URO efectuó análisis de 167 eventos registrados en la base de eventos de riesgo operativo - BERO, para cada evento se efectuó análisis de las causas generadoras, se informaron las recomendaciones y se solicitaron establecer las medidas correctivas o de mejoramiento correspondientes para mitigar los riesgos materializados en los procesos afectados, con el fin de reducir o evitar la ocurrencia de posibles eventos y fortalecer los mecanismos de control para disminuir el impacto de los mismos.

Adicionalmente, propendiendo el fortaleciendo la cultura y la gestión de riesgo operativo, se realizaron campañas y boletines, donde se reforzaron los conceptos de riesgo, eventos de riesgos operativo, datos mínimos requeridos para los reportes, factores generadores y clasificación de riesgos. Lo anterior buscando sensibilizar a los funcionarios, frente a su aporte en el sistema reconociendo su labor e interacción desde la adecuada gestión de las actividades propias de los procesos a su cargo, logrando prevenir y mitigar la materialización de los riesgos potenciales.

La Gerencia de Riesgos presentó la gestión de las actividades desarrolladas en el Sistema de Administración de Riesgos Operativo de forma trimestral al Comité de Riesgo Operativo, presentado los temas de aprobación al CAR - Comité de Administración de Riesgos y Junta Directiva. Así mismo se presentaron los informes semestrales correspondientes a la Junta Directiva de Fiducoldex y al Representante Legal, de conformidad a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.5. Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2019 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades y de la Directiva No. 10 de la Procuraduría General de la Nación.

Como parte de la gestión realizada, se efectuó la actualización del Manual de Protección de Datos Personales, contemplando aspectos relacionados con el programa integral de gestión de datos personales, soportado en el principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.4.6. Plan de Continuidad del Negocio

En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria viene fortaleciendo su sistema, contemplando la integración con el proceso de gestión de incidentes de la entidad. Se inicio



la actualización por áreas el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

- Escenario de desastre: "no disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "desastre natural en Bogotá". En este caso, se realizó prueba de la habilitación del ambiente de operación, restaurando la información desde la imagen del Core Fiduciario residente en la nube de Acronis en un servidor "simulando" operación en Cali.
- Escenario de desastre: "no disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "afectación de instalaciones físicas" y "daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con los aplicativos publicados con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando en el Centro Alterno de Operaciones.

Pruebas relacionadas con simulación de un ataque cibernético:

- Se realizaron las siguientes pruebas de restauración de la información, para retornar la operación a un momento previo al ataque:
 - o Restauración de la imagen de Acronis de la nube
 - o Restauración de la imagen de Acronis local del centro de operaciones alterno
 - o Restauración de los snapshot de Double take del centro de operaciones alterno
- Se realizó un simulacro tipo prueba de escritorio con activación del árbol de comunicaciones, que permita confirmar el nivel de alistamiento de la organización ante el escenario de riesgo "no disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "simulación de un ataque cibernético", en el cual se evaluó la gestión de incidentes de la entidad y el proceso de comunicación en crisis.

Adicionalmente, la Fiduciaria logró la certificación de la BVC correspondiente a la prueba de continuidad tecnológica del mercado de Renta Fija realizada el día 10 de abril de 2019.

2.4.7. <u>Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo</u> SARLAFT

La Gerencia de Riesgos durante el 2019 continúo gestionando las actividades definidas en el plan de trabajo derivado de la visita in situ realizada en la vigencia del 2017 por la Superintendencia Financiera



de Colombia, en materia de la gestión de señales de alerta del monitoreo transaccional, logrando su paso a producción en etapa de estabilización en el mes de agosto.

Frente a la Circular Externa 018 de 2019 en la cual se definieron modificaciones a los reportes de información transmitidos a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, se realizaron las gestiones para el desarrollo en los sistemas de información "CORE", el alistamiento del ambiente de pruebas para realizar las parametrizaciones y pruebas correspondientes, realizando la definición de los parámetros, con lo cual se logró el paso a producción en el mes de octubre de 2019.

Frente a las actividades de monitoreo dispuestas para el SARLAFT, el área de Cumplimiento gestionó durante el 2019 las consultas y cruces de información de personas naturales y jurídicas en el aplicativo de listas restrictivas, para los clientes, proveedores y/o contratistas a través de la verificación documental, de acuerdo con el esquema establecido. Así mismo se efectuaron verificaciones de las alertas generadas en los aplicativos y desbloqueos correspondientes de acuerdo con los análisis de la información realizados a los terceros involucrados en la operación.

El perfil de riesgo consolidado LA/FT de la Fiduciaria, una vez evaluados cada uno de los factores de riesgo y con la mitigación de los controles definidos para los riesgos, se ubica en el nivel de severidad Medio conforme con la metodología establecida para la entidad, encontrándose dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la oficina de cumplimiento realizó acompañamiento técnico a Fiducoldex y los Negocios Especiales para la definición de políticas y controles de prevención y detección sobre los temas relacionados con Lavado de Activos y Financiación Terrorismo. Conforme con la responsabilidad asignada al Oficial de Cumplimiento, se presentaron los informes trimestrales a la Junta Directiva de Fiducoldex, de conformidad al cumplimiento normativo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.8. Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)

La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, cumplió con el seguimiento e implementación definido, generando los reportes oportunos a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN sobre la información de los clientes sujetos a FATCA y CRS.

2.4.9. Calificación de Riesgos

Fiducoldex ha mantenido las máximas calificaciones en su gestión, las cuales fueron ratificadas por la sociedad calificadora Fitch Ratings durante el 2019:



- En septiembre Fitch Ratings ratificó por noveno año consecutivo la calificación de "Excelente" en Calidad Administración de Inversiones para la Sociedad Fiduciaria, reflejando la alta calidad de gestión riesgos y de control interno de la organización para administrar activos de inversión. Así mismo, en noviembre afirmó las calificaciones de riesgo de contraparte nacionales de largo y corto plazo 'AAA (col)' y 'F1+' con Perspectiva Estable.
- El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex fue calificado en el mes de agosto de 2019 con la calificación S2/ AAAf (Col), lo cual equivale a una baja sensibilidad al riesgo de mercado y la máxima calidad crediticia en los activos que componen el fondo.
- En el mes de agosto de 2019, la calificación del FIC Fiducoldex 60 Moderado fue ratificada en S3/AAAf (Col) lo cual equivale a una sensibilidad moderada al riesgo de mercado y la máxima calidad crediticia de sus activos

2.5. Gestión Integral

La Fiduciaria cuenta con los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Seguridad de la Información, durante el 2019 se continuo con la integración de estos, para mejorar eficiencias en temas relacionados con los roles, responsabilidades y operación de las actividades transversales.

En lo relacionado con la gestión de la seguridad de la información, la Fiduciaria viene fortaleciendo el sistema, con la implementación de las cartas circulares de la Superintendencia Financiera, relacionados con requerimientos mínimos para la gestión de riesgo de ciberseguridad y las instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube.

Así mismo, se participó en las mesas de trabajo de las entidades del Sector CIT, en las cuales se trabajaron los siguientes aspectos:

- Elaboración del Plan de Seguridad de las Entidades Operadoras de la Infraestructura Crítica Cibernética del Sector Comercio, Industria y Turismo (SCIT), el cual hará parte del Plan Nacional del Protección y Defensa de la Infraestructura Crítica Cibernética que lidera el Comando Conjunto Cibernético – CCOC. Este fue elaborado por los oficiales de seguridad de la información y el MinCIT, revisado y avalado por el CCOC.
- Implementación de Líneas Estratégicas para la Protección ICC

A continuación, presentamos el resultado de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene alcance a los Patrimonios Autónomos Procolombia, Fontur, Innpulsa, Colombia Productiva e IFI:

Fechas Establecidas	Cumplimiento Resolución 1111 de 2017, ajustada en la Resolución 0312 de 2019	Calificación
Enero a diciembre 2018	 Autoevaluación Ejecución de plan de mejora – Seguimiento nov.30/18 	71,0



Fechas Establecidas	Cumplimiento Resolución 1111 de 2017, ajustada en la Resolución 0312 de 2019	Calificación
Enero a octubre 2019	 Autoevaluación (julio a septiembre 2019) Plan de trabajo 2019 Plan de mejora - resultados auditoría dic/2018 Cierre de la implementación SGSST 	75,75
Noviembre a diciembre 2019	 Autoevaluación (octubre a diciembre 2019) Ejecución de Auditoria 2019 Plan de trabajo 2020 Presupuesto 	90,5
Implementación SGSST	 Ejecución del sistema y aplicación de norma Inspecciones y vigilancia del Ministerio de Trabajo Plan de mejora continua Revisión por la alta dirección Desarrollo anual de planes de trabajo Aplicación del ciclo PHVA 	

Como resultado se logró la actualización del certificado bajo el estándar ISO 9001:2015. Lo anterior, dado que se evidenció conformidad con los requisitos establecidos por la norma y la organización.

3. RESULTADOS MISIONALES

3.1. Gestión Comercial

Para posicionarnos como la Fiduciaria del sector de Comercio, Industria y Turismo y ofrecer una propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los empresarios, pymes, comercio exterior, MinCIT y sector público, apalancados en las ventajas de hacer parte del grupo Bancóldex, logramos establecer importantes sinergias con personas claves de cada uno de los Patrimonios Autónomos Procolombia, Innpulsa y Colombia Productiva, para llegar a más empresas con una oferta de valor de grupo, con esquemas fiduciarios para el comercio exterior y Fintech.

Así mismo, el año 2019 permitió avanzar considerablemente en el objetivo estratégico de aumentar los ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva (FIC´s), apoyados en alternativas de alto impacto para los inversionistas, a través de acciones tales como: cambio del Fondo Abierto FIC FIDUCOLDEX para atender condiciones de mercado, lo cual nos permitió clasificar a nuestros inversionistas en seis tipos de participación (Fideicomisos, Empresariales, Corporativos y Vigilados Superfinanciera, persona natural, fondos especiales y Entes Territoriales), logrando ofrecer a cada tipo de inversionista un servicio y una comisión diferencial, lo que nos permitirá comercialmente tener un producto más competitivo para enfocarnos en los segmentos de clientes empresariales, corporativos y vigilados por la Superintendencia Financiera y los Entes Territoriales.

De igual manera, a través de sinergias con las Cámaras de Comercio del país, logramos con el apoyo de Confecámaras llegar a las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cali, Palmira, Barranquilla, Villavicencio, Tunja, Valledupar, Sogamoso, entre otras.



En alianza con Congreso Nacional de Confecámaras, hemos conseguido participar en eventos para las empresas afiliadas, en los cuales hemos divulgamos nuestro portafolio de servicios, dándoles a conocer las oportunidades de acceso a capital de trabajo, de la mano con el grupo Bancóldex y el sector Financiero aliado, el desarrollo y acompañamiento para la ejecución de sus proyectos y afianzar los temas de educación financiera para todos los empresarios.

Por otro lado, se realizaron importantes alianzas con Analdex para participar en sus eventos empresariales a nivel nacional con esquemas fiduciarios enfocados a exportadores y empresarios locales principalmente del Club Mipimex, generando así una oferta de valor conjunta para las empresas afiliadas.

Históricamente Fiducoldex se ha posicionado como un aliado de servicios financieros relevante para el sector público; sin embargo, el 2019 fue un año atípicamente bajo en la generación de negocios de este sector, comparado con años anteriores, debido a factor como el proceso electoral y las protestas sociales, no obstante, fueron sujeto de estudio por más de 37 invitaciones y licitaciones, de las cuales 15 fueron revisadas pero no presentamos oferta; 16 fueron sujeto de estudio de estructuración con presentación de oferta y finalmente 6 fueron adjudicadas a la Fiduciaria, entre las cuales se destacan: Lotería de Medellín, Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (FONDIGER), RTVC y el consorcial del Fondo Colombia en Paz.

3.1.1. <u>Nuevos ingresos por Fiducia Estructurada</u>

Los ingresos acumulados generados por nuevos negocios fiduciarios durante el año 2019 ascendieron a \$1.992 millones frente a un presupuesto de \$2.500 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 80%. Este cumplimiento se dio por un año atípicamente bajo en la generación de negocios del Sector Público comparado con años anteriores, específicamente por ser un año electoral.



Ejecución acumulada de Fiducia Estructurada: 80%



Ejecución presupuestal ingresos 2019

Tipo de ingreso	Presup	uestado	Ejecuta	do	Cumplimiento %
Fic´s	\$	3.550	\$	1.938	55%
Gestión Nuevos Negocios		2.500		1.992	80%
TOTAL	\$	6,050	\$	3,930	65%

Cifras en millones de pesos

A lo largo del año 2019, se suscribieron 41 nuevos negocios fiduciarios clasificados según el cuadro a continuación:

Tipo de Negocio	Total
Anticipo	7
Garantía y Fuente de Pagos	12
Pensionales	2
Preventas	1
Administración y Pagos	10
Otro Si	9
TOTAL	41

3.2. Gestión de FIC's

El año 2019 fue un gran año para nuestro producto de Fondos de Inversión, no solo por el establecimiento de políticas y procedimientos que nos permitirán ser más atractivos para el segmento de clientes empresarial, corporativo y vigilados por la Superintendencia Financiera y entes territoriales, sino por el importante crecimiento que tuvieron nuestros fondos en su valor administrado durante el año.

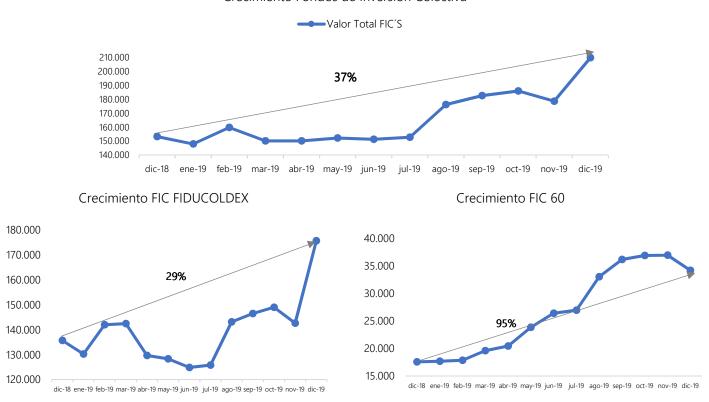
El valor total administrado en nuestros dos fondos de Inversión terminó el año 2019 con un valor histórico de \$209.951 millones, lo cual refleja un crecimiento de \$56.606 millones respecto al mismo mes del año 2018 donde nuestros fondos habían terminado con un valor de \$153.345 millones, lo cual representa un crecimiento del 37%

Es así como nuestro Fondo Abierto Fiducoldex contaba a diciembre del año 2018 con un valor administrado de \$135.787 millones y finalizó un año después, al 31 de diciembre de 2019 con un valor administrado de \$175.716 millones, para un crecimiento en valor de \$39.929 millones, correspondiente a un 29.40%

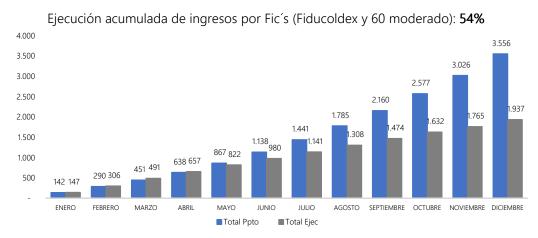
Por su parte nuestro Fondo 60 Moderado contaba a diciembre del año 2018 con un valor administrado de \$17.558 millones y finalizó un año después, al 31 de diciembre de 2019 con un valor administrado de \$34.235 millones, para un crecimiento en valor de \$16.677 millones, correspondiente a un 95%.



Crecimiento Fondos de Inversión Colectiva



En la ejecución de ingresos, los Fondos de Inversión lograron un total de \$1.937 millones en el año 2019, correspondientes a \$1.725 millones del Fondo Abierto Fiducoldex y \$213 millones del Fondo 60 Moderado, lo que significa un crecimiento del 9,12% respecto a los ingresos del año 2018 que fueron de \$1.776 y del 58% respecto a los ingresos del año 2017 que fueron de \$1.229 millones.



Se implementó en el "FIC FIDUCOLDEX" nueve tipos de participación, estrategia que le permitió a la fiduciaria segmentar mejor su oferta de producto acorde con el mercado y las necesidades de los inversionistas.



A continuación, se detallan las características de los nuevos tipos de participación implementados a partir del 1 de agosto de 2019:

Tipo	Convención	Descripción	Comisión
	FI	Anticipos	1.90%
Fideicomisos	F2	Saldos < \$10.000 millones	1.40%
	F3	Saldos >= \$10.000 millones	1.15%
Empresarial	Empresarial E Empresas con ventas anuales < \$50.000 millones		1.20%
Corporativo y vigilados Superfinanciera CVS		Empresas con ventas anuales >= \$50.000 millones o sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0.65%
Persona Natural	PN1 Persona Natural con Saldo < \$2.000		1.60%
Persona Naturai	PN2	Personas Naturales con Saldos >= \$2.000 millones	1.20%
Fondos especiales	FPUB	Fideicomisos – Fondos cuyo régimen legal y/o reglamento no permite pago de comisión	0.00%
Entes Territoriales Oficial	TO1	Entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, así como las entidades descentralizadas.	0.90%

El tipo de participación único o genérico como comúnmente se la ha denominado, obtuvo una rentabilidad después de comisiones del 4.15% efectivo anual, en lo que había corrido del año al 31 de agosto. En cuanto al volumen administrado, hasta agosto el FIC Fiducoldex había crecido un 5.4% al pasar de \$135,787 millones de diciembre de 2018 a \$143,182 millones en agosto de 2019 y luego de implementados los tipos de participación, el valor total administrado era de \$175,716 millones, es decir creció un 22.7% en los últimos 4 meses y un 29.4% en todo el año.

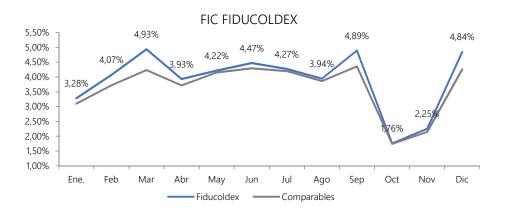
A continuación, se encuentra el valor final y la rentabilidad acumulada entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, de cada uno de los tipos de participación administrados:

Participación	Valor Millones	Rentabilidad Acumulada		
Anticipos	\$259	2.7%		
Fideicomisos < \$10,000 MM	\$51,071	3.1%		
Fideicomisos >=\$10,000 MM	\$71,791	3.3%		
Empresarial < \$50.000 MM	\$13,676	3.3%		
Corporativos y Vigilados SFC >=\$50.000 M	\$18,772	3.8%		
Persona Natural < \$ 2,000 MM	\$5,145	2.9%		
Entidades Especiales	\$15,002	5.0%		

Cifras en millones de pesos

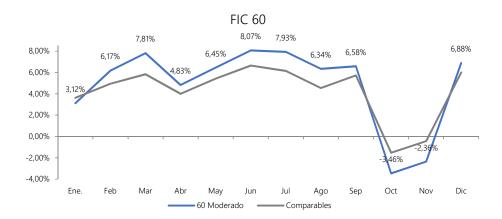
La rentabilidad obtenida en el FIC Fiducoldex se mantuvo la mayor parte del año 2019, superior de la rentabilidad de los grupos comparables, como se observa a continuación:





Así mismo, el FIC Fiducoldex 60 Moderado generó una rentabilidad neta año corrido del 5.36% efectivo anual y se generaron comisiones para la fiduciaria por \$213 millones, lo cual representa un crecimiento del 113.1% frente al año anterior cuando se recibieron ingresos por este rubro de \$100 millones.

De la misma forma el FIC Fiducoldex 60 Moderado mantuvo una rentabilidad en la mayor parte de las veces, superior a la rentabilidad de los fondos comparables:



3.2.1. Fondos de Capital Privado

El Fondo de Capital Privado Aureos, generó comisiones Fiduciarias por \$202 millones. Este fondo tenía su según extensión de la duración hasta diciembre de 2019. En el año 2019 se finalizaron los procesos de salida de algunas de las últimas inversiones, por lo que el gestor estima que en el año 2020 se terminará la liquidación del remanente del portafolio, así las cosas, a partir de diciembre de 2019, se dió inicio a la liquidación del fondo, que de acuerdo con lo establecido en el reglamento tiene un período máximo de un año. Durante esta etapa de liquidación la fiduciaria continuará ejerciendo sus funciones como Sociedad Administradora lo cual permitirá continuar con el cobro de comisiones.



En 2019 se realizó el lanzamiento del Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital - Fondo de Fondos, igualmente durante el año se estuvo trabajando de la mano con el gestor en la revisión de ajustes al reglamento solicitados por posibles inversionistas, así como en el afinamiento operativo y la recepción de compromisos de capital, de los cuales ya se cuenta con iNNpulsa, MinCiencias (antes Colciencias) y Bancóldex y se espera recibir los compromisos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Softbank.

3.3. Gestión de Negocios Especiales

3.3.1. Procolombia

Procolombia es el patrimonio autónomo encargado de la promoción de las exportaciones no tradicionales, la inversión extranjera en Colombia, el turismo internacional y posicionar la marca del país.

En desarrollo del contrato de fiducia, durante el año 2019, la fiduciaria realizó la gestión financiera, jurídica y administrativa del patrimonio autónomo. A continuación, se presenta la gestión financiera del patrimonio autónomo:

• Ejecución Presupuestal

Los resultados del presupuesto y ejecución para el año 2019 fueron los siguientes:

GASTOS	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% CUMPLIMIENTO TOTAL
EVENTOS	\$21.766.625	\$14.361.876	66%
GASTOS LABORALES	\$84.987.308	\$79.779.891	94%
TOTAL PROMOCIÓN	\$106.753.934	\$94.141.768	88%
GASTOS GENERALES	\$29.546.213	\$25.830.698	87%
GASTOS LABORALES	\$5.049.756	\$4.754.662	94%
CENTROS DE CONVENCIONES	\$2.835.373	\$2.829.187	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$37.431.344	\$33.414.548	89%
TOTAL	\$144.185.278	\$127.556.316	88%

Cifras en millones de pesos

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado, por cada eje de negocio y área transversal), así como los recursos de sus negocios vinculados. Esto con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Adicionalmente, Procolombia recibió recursos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como de otras entidades del orden nacional y territorial, los cuales están destinados para la realización de proyectos específicos. Al 31 de diciembre de 2019, el estado de los recursos en ejecución es la siguiente:



Convenios y negocios complementarios al negocio fiduciario

Procolombia desarrolló estrategias conjuntas, en alianza con entidades públicas y privadas, encaminadas a apoyar y fortalecer las iniciativas que impulsan el crecimiento económico y social del país, atendiendo los objetivos misionales y los lineamientos estratégicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para este propósito, celebró convenios por \$5.143 millones de los cuales el más representativo es el convenio suscrito con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá por un valor de \$1.095 millones.

Proyectos de promoción internacional con recursos de Fontur

En desarrollo de la gestión de promoción internacional del turismo y en cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial y de las normas vigentes, Procolombia estructuró y ejecutó proyectos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Turismo-Fontur, mediante la presentación de proyectos y la celebración de convenios. En 2019 se aprobaron proyectos por la suma de \$43.003 millones.

Administración de los Centros de Convenciones

Procolombia es propietario de los Centros de Convenciones Cartagena de Indias Julio Cesar Turbay Ayala y Paipa Hotel & Centro de Convenciones, destinados a la promoción turística y de inversión del país. La administración y explotación económica de estos inmuebles se efectúa a través de empresas privadas bajo las siguientes figuras: 1. Cesión del aprovechamiento económico del Centro de Convenciones Cartagena de Indias Julio César Turbay Ayala (CCCIJCTA), entregado para la explotación de particulares desde el año 2010 hasta el año 2030; y 2. Inversión, operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Paipa entregado a administradores hoteleros, el cual se encuentra vigente hasta el año 2027.

En virtud de los contratos de aprovechamiento económico celebrados, los operadores pagan una contraprestación a Procolombia de acuerdo con el resultado de sus ingresos. Esta contraprestación tiene dos componentes, el primero corresponde a una remuneración que pagan anualmente al patrimonio y el segundo es la destinación de recursos para nutrir los fondos de reposición de activos de operación que tienen constituidos.

Los ingresos percibidos por Procolombia por la operación de los centros de convenciones en el año 2019 ascendieron a la suma de \$5.775 millones, distribuidos así:

Concepto	Centro de Convenciones de Cartagena	Paipa Hotel & Centro de Convenciones	Total
Remuneración	\$1.569	\$1.600	\$3.169
Fondo de Reposición activos de operación y plan de inversiones	\$1.793	\$813	\$2.606
TOTAL	\$3.362	\$2.413	\$5.775

Cifras en millones de pesos



• Centro de Negociaciones Internacionales

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Procolombia, firmaron un convenio de cooperación para la construcción de un Centro de Negociaciones Internacionales en Bogotá. El MinCIT aportó dos casas en Teusaquillo para el proyecto y Procolombia lo recursos para su construcción y adecuación.

En 2019 se han venido realizando los mantenimientos preventivos y adecuaciones para poner en funcionamiento y operación las instalaciones de acuerdo con el uso institucional requerido en el Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, hoy denominado Centro de Pensamiento Teusaquillo.

3.3.2. Fondo Nacional de Turismo - Fontur

Fontur es el patrimonio autónomo creado para la promoción nacional del turismo a través de proyectos de promoción, competitividad e infraestructura turística. Adicionalmente recauda la contribución parafiscal del sector turístico y administra los bienes que fueron de propiedad de antigua Corporación Nacional de Turismo y los bienes con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos en los términos señalados en la Ley.

Como resultado de un proceso de invitación abierta realizado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se adjudicó la administración del patrimonio autónomo Fontur a Fiducoldex y se celebró el contrato fiduciario No. 137 de 2013 con vigencia de 5 años a partir del 1 de septiembre de 2013. Con ocasión del vencimiento del contrato, el 31 de agosto de 2018, el Ministerio decidió prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2021.

Gestión Financiera

El presupuesto de ingresos de Fontur para el año 2019, se detalla a continuación:

Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, \$

Ingresos	Presupuesto	%	Ejecución	%	Valor Recibido	%
Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional (Impuesto al Turismo)	\$ 71,004	25%	\$ 71,004	100%	\$ 11,004	15%
Recursos Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la Promoción y Competitividad Turística a nivel Nacional	2,758	1.0%	2,758	100%	2,758	100%
Asistencia para procesos de análisis sectorial de turismo a nivel nacional por parte de MINCIT	1,000	0.3%	1,000	100%	1,000	100%
Recaudo Contribución Parafiscal	80,000	28%	92,294	115%	92,294	115%
Recaudo Multas 2019	-	-	-	-	2,453	-
Recaudo Multas Vigencia Anterior	2,768	1%	2,768	100%	2,768	100%
Rendimientos en portafolio y Remanentes vigencias anteriores	86,618	30%	86,618	100%	86,618	100%
Otros ingresos	29,118	10%	29,119	100%	29,119	100%
Subtotal Ingresos	\$ 273,267	95%	285,561	104%	\$ 228,014	83%

1,110 0.4% \$

1,149 104% \$



Ingresos	Presupuesto	%	Ejecución	%	Valor Recibido	%
SPA Providencia y saldos no ejecutados 2018						
Rendimientos en portafolio y Remanentes vigencias anteriores	14,425	5%	14,425	100%	14,425	100%
Subtotal Recursos CNT	15,534	5%	15,574	100%	15,574	100%
TOTAL	\$ 288,801	100%	\$ 301.134	104%	\$ 243,588	84%

Cifras en millones de pesos

El valor presupuestado por recaudo de la Contribución Parafiscal para 2019 representa el 28% del presupuesto de ingresos. Los recursos de la fuente fiscal son los asignados por el Gobierno Nacional y su traslado al patrimonio autónomo está sujeto a la disponibilidad de caja definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que explica el porcentaje del valor recibido en 2019.

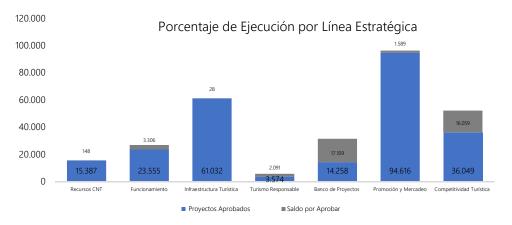
En relación con el presupuesto de egresos de Fontur, el 90% de los recursos están destinados a la ejecución de proyectos de las líneas misionales de Mejoramiento de la Competitividad Turística, Fortalecimiento de Promoción y Mercadeo Turístico, Banco de Proyectos, Turismo Responsable Escnna e Infraestructura Turística. Lo anterior, conforme a las estrategias definidas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y la aprobación del Comité Directivo de Fontur. El 10% restante está destinado para cubrir los gastos de funcionamiento del patrimonio autónomo, además de la administración y mantenimiento de los bienes turísticos.

Egresos	Pre	supuesto	%	Proyect	os Aprobados	%
Inversión		•				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	\$	52,108	18%	\$	36,049	69%
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico		96,205	33%		94,616	98%
Banco de Proyectos		31,367	11%		14,258	45%
Turismo Responsable - ESCNNA		5,665	2%		3,574	63%
Infraestructura Turística		61,061	21%		61,032	100%
Subtotal Inversión	\$	246,405	85%		209,529	85%
Funcionamiento						
Gastos de Personal	\$	13,006	5%	\$	12,092	93%
Gastos Generales		12,002	4%		9,902	83%
Asesorías Externas		1,853	1%		1,561	84%
Subtotal Funcionamiento		26,861	9%		23,555	88%
Total, Egresos	\$	273,267	95%	\$	233,084	85%
Recursos CNT						
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	\$	1,110	0.4%	\$	1,110	100%
Infraestructura Turística		14,425	5%		14,277	99%
Recursos CNT	\$	15,534	5%	\$	15,387	99%
TOTAL	\$	288,801	100%	\$	248,471	86%

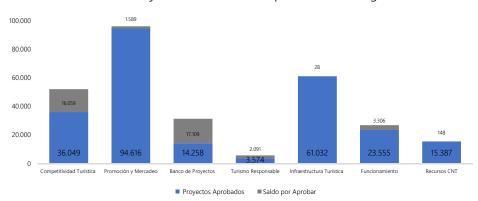
Cifras en millones de pesos

Al cierre del 2019, Fontur presenta una ejecución por aprobación de proyectos y gastos de funcionamiento del 86% frente al total del presupuesto aprobado.





Ejecución de Recursos por Línea Estratégica



Adicionalmente el PA Fondo Nacional de Turismo - Fontur ha celebrado convenios con entidades del orden nacional, territorial, corporaciones y cámaras de comercio, que permiten mejorar y fortalecer la competitividad, la infraestructura, la promoción y mercadeo del sector turismo en el país, cumpliendo con los objetivos misionales diseñados. Se remite consolidado de los convenios vigentes y en proceso de liquidación al corte al 31 de diciembre de 2019:

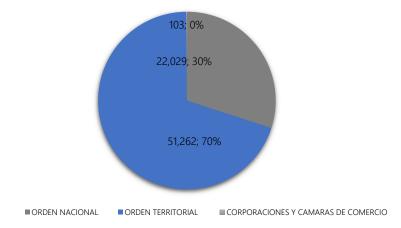
ESTADO CONVENIOS	N° DE CONVENIO S	APORTE FONTUR AL CONVENIO	CONTR	OTROS APORTES CONTRAPARTIDA NO ADMINISTRADOS POR FONTUR		APORTE CONTRAPARTIDA AL CONVENIO ADM POR FONTUR		CONTRAPARTIDA AL CONVENIO ADM POR		CONTRAPARTIDA AL CONVENIO ADM POR FONTUR		VALOR TOTAL ONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTIDA		RECURSOS EJECUTADOS CONTRAPARTI DA		% EJ
Vigentes	30	\$ 90,231	\$	36,180	\$	66,455	\$	192,866	\$	65,679	\$	45,070	68%				
En liquidación	17	30,258		1,800		6,938		38,996		6,938		6,621	95%				
TOTAL	47	\$ 120,489	\$	37.980	\$	73.393	\$	231.863	\$	72.617	\$	51.690	70%				

Cifras en millones de pesos

A continuación, se discriminan los aportes de contrapartida administrada por el P.A Fontur, por tipo de entidad aportante, los cuales se refieren en consolidado anterior por valor de \$73,393 (cifras en millones de pesos):







Contribución Parafiscal

Respecto del recaudo de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, se destaca el importante crecimiento sostenido que han tenido los ingresos de esta fuente con ocasión de las estrategias implementadas por la Dirección de Contribución dentro de la gestión de fiscalización de aportantes omisos y/o inexactos.

En el año 2019 se recaudó la suma de \$92.294 millones que representa un crecimiento del 146% frente al valor recaudado en el año 2013 (año de inicio del contrato de fiducia). El recaudo del año 2018 frente al recaudo del año 2019 tuvo un incremento del 21% como se muestra en la siguiente gráfica:



Cifras en millones de pesos

RECAUDO 2018-2019	PARTICIPACIÓN EN EL RECAUDO AÑO 2019					
Año 2018 - \$76,418 millones Año 2019 - \$92,294 millones	Por Departamentos		Por aportantes			
	Cundinamarca	75%	Aerolíneas	56%		



RECAUDO 2018-2019	PARTICIPACIÓN EN EL RECAUDO AÑO 2019							
Porcentaje de aumento 21%	Antioquia	6%	Hoteles y Centros Vacacion	ales 18%				
	Bolívar 5% Concesionarios							
	Valle del Cauca 3% Bares y restaurantes							
	San Andrés	2%	Agencias de viajes	5%				

• Gestión de Bienes

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012, y las estipulaciones de los decretos reglamentarios 2125 y 2503 de 2012, Fontur administra los bienes que fueron de propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo – CNT y los bienes inmuebles con vocación turística incautados que le haya sido extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, los cuales son entregados inicialmente a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) en los términos de dispuestos en la Ley.

Al cierre de 2019, se encuentran bajo a administración de Fontur los siguientes bienes de la antigua CNT:

- Hotel El Isleño
- Hostal Doña Manuela
- Cotton Tree Spa de Providencia
- Hotel Hacaritama
- Lote Pozos Colorados
- Lote Parador Turístico de Aracataca
- Lote Refugio Náutico la Florida
- Lote Parador Turístico San Jacinto.
- Lote Muelle Caracolí

Los recursos derivados de la explotación económica de los bienes serán destinados para atender los gastos propios de la administración de estos. De presentarse la venta de algunos de los bienes propiedad de la antigua CNT, los recursos serán destinados para proyectos turísticos conforme a la aprobación del Comité Directivo.

Respecto de los bienes extintos o incautados, al cierre de 2019 Fontur tiene bajo su administración los siguientes:

- Hotel El Prado
- Hotel Campestre Las Heliconias
- Hotel Maryland
- Hotel Marazul
- Hotel Los Delfines
- Hotel Sunrise Beach
- Hotel Plaza de las Américas



- Hotel Granada Real
- Hotel Belvedere
- Hotel Green Moon

El remanente de los recursos que se deriven de la administración o venta de estos bienes, previo descuento de los gastos incurridos en su administración, son consignados a favor de la persona jurídica dueña de los bienes o la Sociedad de Activo Especiales (SAE) administrador del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

3.3.3. INNPULSA

Este patrimonio autónomo tiene por objeto la promoción del emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia.

• Ejecución presupuestal

Convenio	Apropiación	Co	mprometido	%	Adjudicado	%	Ejecutado	%	Disponible
GASTOS MISIONALES									
MINCIT	\$ 92.989.034	\$	62.931.672	68%	\$ 30.655.125	33%	\$ 6.980.479	8%	\$ 30.057.362
CONVENIOS	24.463.698		15.247.411	62%	10.805.504	44%	3.464.835	14%	9.216.287
SUBTOTAL MISIONAL	\$ 117.452.732	\$	78.179.083	67%	\$ 41.460.630	35%	\$ 10.445.314	9%	\$ 39.273.649
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
MINCIT	\$ 17.220.613	\$	14.898.775	87%	\$ 14.405.306	84%	\$ 13.989.288	81%	\$ 2.321.838
CONVENIOS	3.082.605		2.040.113	66%	2.021.144	66%	1.965.631	64%	1.042.491
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 20.303.218	\$	16.938.888	83%	\$ 16.426.450	81%	\$ 15.954.919	79%	\$ 3.364.330
TOTAL	\$ 137.755.949	\$	95.117.970	69%	\$ 57.887.080	42%	\$ 26.400.233	19%	\$ 42.637.979

Cifras en millones de pesos

3.3.4. Colombia Productiva

El objetivo de Colombia Productiva es promover la productividad y competitividad en la industria, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento a las empresas para que adopten metodologías internacionales de mejora productiva, programas de capacitación especializada y financiamiento para la obtención de certificaciones como requisito para la entrada a mercados internacionales.

• Ejecución presupuestal

Fuente	Apropiado	Comprometido	%	Adjudicado	%	Ejecutado	%	Disponible
Recursos MinCIT	\$ 44.950	\$ 38.078	85%	\$ 30.965	69%	\$ 19.619	44%	\$ 6.872
Misional	32.637	26.601	82%	19.577	60%	8.380	26%	6.036
Gastos de Operación	12.314	11.477	93%	11.389	92%	11.239	91%	836
Recursos Convenios	65.829	22.444	34%	8.488	13%	5.632	9%	43.385
Min Agricultura	8.423	4.022	48%	4.022	48%	3.972	47%	4.401



Fuente	Apropiado	Comprometido	%	Adjudicado	%	Ejecutado	%	Disponible
INVIMA Otrosí 2019	2.026	103	5%	103	5%	1	0%	1.923
SENA 050-2018	1.000	995	100%	995	100%	990	99%	5
Plantas Cárnicas	1.512	458	30%	458	30%	100	7%	1.055
Secretaria de Cali	78	78	100%	78	100%	24	31%	0
MinTIC 028-2019	16.905	13.638	81%	432	3%	229	1%	3.267
SENA 026-2019	29.704	1.102	4%	352	1%	317	1%	28.602
Reino Unido	2.049	2.049	100%	2.049	100%	0	0%	0
SENA 041-2019	2.132	0	0%	0	0%	0	0%	2.132
Min Vivienda	2.000	0	0%	0	0%	0	0%	2.000
TOTAL	\$ 110.780	\$ 60.522	55%	\$ 39.453	36%	\$ 25.251	23%	\$ 50.258

Cifras en millones de pesos

3.4. Gestión de Negocios Fiduciarios

3.4.1. Negocios

Al cierre de la vigencia 2019 se tenían en administración 151 negocios de los cuales 107 están vigentes y 44 en proceso de liquidación.

	ES	TADO	
TIPO DE NEGOCIO	VIGENTE	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	TOTAL
Administración y pagos	55	38	93
Administración y pagos (Inm)	2	3	5
Admón. Proceso Titularización	1	0	1
Fiducia en Garantía	35	3	38
Fondo de Capital Privados	3	0	3
Fondo de Inversión Colectiva	2	0	2
Pensiones-Pasivos Pens.	9	0	9
TOTAL	107	44	151

• Dirección de Negocios Fiduciarios

Conforme a lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia de desmontar el esquema fiduciario denominado "Fondeo a Proveedores", al cierre de 2019 se encontraban liquidados 15 de los 16 negocios de este esquema. Queda pendiente por liquidar el Fideicomiso 3-1-20359 denominado "PA Proveedores Optimizar Servicios Temporales" que se encuentra sujeta a la aprobación previa de Arco Grupo Bancóldex.

La Sociedad Optimizar Servicios Temporales S.A. entró en liquidación y dentro del proceso liquidatario la acreencia de Arco Grupo Bancóldex fue presentada como privilegiada de segunda clase (acreedores en garantía), en virtud de la existencia del Contrato de Fiducia Mercantil. Por lo anterior, con autorización por parte de Arco Grupo Bancóldex la liquidación del mencionado patrimonio estará sujeta al resultado del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto por parte de la Superintendencia de Sociedades.



3.4.2. Consorcios

Al cierre del año 2019, se encuentran activos los siguientes negocios en consorcio:

Confiar FONPFT

Consorciados: Fiducoldex 45,5% - Itaú Asset Management 54,5%.

Representación Legal: Fiducoldex.

Contrato de fiducia suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, los cuales al cierre del año 2019 ascienden a la suma de \$5.2 billones de pesos. El contrato se encuentra vigente y fue prorrogado hasta el próximo 19 de marzo del 2020.

Consorcio Coldexpo:

Consorciados: Fiducoldex 65% - Fidupopular 35%

Representación Legal: Fiducoldex.

Contrato de fiducia suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca con el objeto de administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y el pago de las nóminas de pensionados de la Gobernación de Cundinamarca. Se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2020. Al cierre del año 2019, los recursos administrados ascienden a la suma de \$529.211 millones.

Ecopetrol PACC

Consorciados: Fiducoldex - 11,25%, Fiduprevisora - 73,75%, Fiduagraria - 11,25%, Fiducentral - 3,75% Representación Legal: Fiduprevisora.

Contrato de fiducia mercantil para la administración de los recursos del patrimonio autónomo de pensiones de Ecopetrol, vigente hasta el 28 de octubre de 2021. Al cierre del año 2019, los recursos administrados ascienden a la suma de \$4.3 billones.

Fondo Colombia en Paz 2019

Consorciados: Fiducoldex - 18%, Fiduprevisora S.A. - 58%, Fiduagraria - 13%, Fiducentral - 11% Representación Legal: Fiduprevisora.

Contrato de fiducia para la administración de los recursos destinados a la implementación de los acuerdos de paz y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 691 de 2017. El contrato se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2020. Al cierre del año 2019, los recursos administrados ascienden a la suma de \$57.758 millones.



• Fondo de Inversión para la Paz

Consorciados: Fiducoldex - 40%, Fiduagraria - 60%

Representación Legal: Fiduagraria.

Contrato de fiducia suscrito con el Fondo para la Prosperidad Social encargado de administrar los recursos para la ejecución de los proyectos destinados a la implementación de obras para la prosperidad a nivel nacional. El contrato tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Al cierre del año 2019, los recursos administrados ascienden a la suma de \$38.822 millones.

En lo que refiere a los consorcios que se encuentran en estado de liquidación, podemos precisar:

• Consorcio Fidufosyga en liquidación

Fiducoldex participa en este consorcio con el 3.57%. Durante el año 2019 se dio cumplimiento a la NIC 37 actualizando las provisiones para cubrir eventuales condenas en procesos judiciales con base en el análisis realizado por el comité contable. Al cierre del año 2019, registra provisiones para posibles contingencias por valor de \$15.441,3 millones.

• Consorcio SAYP 2011 en liquidación:

Consorciadas: Fiducoldex 10% - Fiduprevisora 90%

Durante el año 2019 se continuó atendiendo las observaciones de la ADRES relacionada con los entregables del antiguo Fidufosyga como del Consorcio SAYP. Al cierre del año 2019 quedan pendiente de aceptar con cumplimiento parcial 5 entregables que corresponden a la entrega de imágenes de recobros y reclamaciones, por evento de pérdida de algunas de ellas. Así mismo, continúa el proceso de conciliación de la entrega del archivo documental del Fosyga a la empresa designada por la ADRES para tal fin.

Procesos judiciales en contra:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSIONES
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	4	\$ 4.909
Ejecutivo	2	347
Jurisdiccional	1	1.386
Jurisdiccional y de conciliación -administración de justicia dentro del SGSSS	83	121.370
Nulidad y restablecimiento del derecho	5	4.197
Ordinario laboral	354	1.045.743
Reparacion directa	10	29.163
Sancionatorio	1	58
TOTAL	460	\$ 1.207.173

Cifras en millones de pesos



Consorcio Colombia Mayor 2013

Representante Legal: Fiduprevisora

Fecha de vencimiento del contrato 30 de noviembre de 2018. El 15 de julio de 2019 se firmó el acta de liquidación del contrato.

El Consorcio realizó una gestión de cobro de cartera con los municipios recuperando la suma de 43 municipios por valor de \$173 millones que corresponde al 9,5% de esta cartera. Al cierre de año 2019 quedó una suma por recuperar de \$1.640 millones correspondiente a 220 municipios. De acuerdo con el informe emitido, la firma Travali S.A. - asesores jurídicos del consorcio- calificó como "Remota" la recuperación de la cartera de 199 municipios por valor de \$1.021,86 millones por caducidad de la acción judicial. Los 21 procesos restantes por valor de \$618.270 millones fueron calificados por la firma como "Eventual" en razón a que la única sentencia emitida por un Tribunal Administrativo fue favorable a los consorcios.

Al cierre del 2019 quedó pendiente por definir la entidad que asumirá la gestión de recuperación de cartera, para lo cual se citará a las fiduciarias que en su momento conformaban el Consorcio Prosperar liquidado para esta definición. De otra parte, se encuentra en curso el recobro de incapacidades por valor de \$59,36 millones por concepto de incapacidades, las cuales fueron calificadas por la firma como "Eventual", la cual se seguirá gestionando por parte de la firma de abogados. Respecto de la liquidación del Consorcio, se tiene proyectado dar por terminado el acuerdo consorcial el 30 de marzo de 2020 a fin de culminar las actividades de cierre, para lo cual se aprobó un presupuesto de gastos de enero a marzo de 2020 por valor de \$69,4 millones, de los cuales el 70% corresponde a honorarios de abogados.

Consorcio FCP 2017

El 3 de agosto de 2018 se perfeccionó el acta de liquidación del Patrimonio Fondo Colombia en Paz 2017. El acuerdo consorcial para el FCP 2017 establece la duración durante la ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

Patrimonio Pensiones Cundinamarca 2012

Representante Legal: Fiduoccidente.

El 13 de diciembre de 2018 se firmó al acta de liquidación del Patrimonio Autónomo. El día 4 de junio de 2019, la Contraloría Departamental de Cundinamarca, profirió el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal número 060 de 2019, dentro del cual se vinculan como presuntos responsables de detrimento patrimonial a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del referido departamento y al Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, integrado por Fiducoldex y Fiduoccidente. La apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal obedece a un presunto detrimento patrimonial por valor de \$3.285,54 millones, generado en las diferencias presentadas en los aportes iniciales y la rentabilidad de los recursos objeto de administración, para la vigencia del contrato fiduciaria respectivo, reflejadas en el informe de gestión frente a los cálculos realizados por parte del



ente de control. Se contrató con cargo de los recursos del consorcio un abogado para atender este proceso el cual se encuentra liderado por parte el Representante Legal del Consorcio Fiduoccidente.

Fondo Colombia en Paz 2018

Encargado de la administración de los recursos destinados a la implementación de los acuerdos de paz y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 691 de 2017, tuvo vigencia hasta el 31 de agosto de 2019, dando inicio al proceso de liquidación al Patrimonio administrado. Fiducoldex participa con el 24%. El consorcio está conformado por Fiduprevisora - Representante Legal, Fiducentral y Fiducoldex.

3.4.3. <u>Negocios objeto de dictamen por parte de la SFC</u>

- Fideicomiso Business center avenida Cali, negocio inmobiliario recibido en el año 2010 producto de una cesión de posición contractual efectuada por parte de Alianza Fiduciaria, el fideicomitente es la Sociedad PRABYC Ingenieros. Inició liquidación en 28/02/2015 pero permite en cobro de comisión mientras se liquida, las actividades requeridas para finiquitar la liquidación consisten en:
 - Formalizar la cesión de derechos fiduciarios entre PRABYC y el Hospital de la Misericordia.
 - Definición de políticas contables y depuración de las cifras registradas.
 - Pendiente la entrega de las zonas de cesión al distrito capital
 - Formalización del des englobe catastral del lote de mayor extensión.
 - A la fecha se encuentra en cobro jurídico por concepto de comisiones fiduciarias.
- Patrimonio Autónomo Cooratiendas, contrato de garantía y fuente de pago suscrito en diciembre de 2018, el fideicomitente es la Sociedad Cooperativa Multiactiva de Detallistas de Colombia COORATIENDAS, el objeto consiste en garantizar la obligación adquirida por el cliente con Arco Leasing Bancoldex con el recaudo de las ventas que se realicen en efectivo en el establecimiento de comercio ubicado en Corabastos. A la fecha el negocio se encuentra en ejecución normal y su duración está prevista para el 2 de diciembre de 2021.
- Patrimonio Autónomo Teleplus Dann, contrato de garantía y fuente de pago suscrito en diciembre de 2018, el fideicomitente es TELEPLUS LTDA, el objeto consiste en garantizar la obligación adquirida por el cliente con la financiera Dann Regional compañía de financiamiento con las ventas efectuadas en los puntos de ventas pagadas con tarjetas débito y crédito de las franquicias Visa, Master Card y American Express. A la fecha el negocio se encuentra en ejecución normal y su duración está prevista hasta el 19 de diciembre de 2021.
- Patrimonio Autónomo Crispa, fideicomiso de administración y pagos suscrito en diciembre de 2016, su objeto consiste en que el Fideicomitente entrega a la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo la titularidad y posesión sobre los



Inmuebles y administre los recursos líquidos. A la fecha el negocio se encuentra en ejecución y su vigencia está prevista hasta el 23 de junio de 2020.

- Encargo fiduciario FNG en liquidación, negocio liquidado ante la SFC el 30 de diciembre de 2019.
- P.A. Lote 95, fideicomiso de administración y pagos suscrito en septiembre de 2005, los fideicomitentes son la familia Ibarra, el P.A. Lote 95 tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo y la administración por parte de la fiduciaria de los activos que conforman el fideicomiso, los cuales están conformados específicamente por el lote ubicado en la Agrupación Zona Franca de Bogotá. Dicho lote se encuentra arrendado, sin embargo, actualmente este recaudo no se encuentra respaldando obligaciones financieras. Su duración máxima será la permitida por la ley.

3.4.4. IFI, Álcalis y Concesión Salinas

Los Fideicomisos IFI Álcalis y Concesión de Salinas continuaron atendiendo las obligaciones de los ocho (8) Patrimonios Autónomos dedicados a litigios, pensiones y reservas probables, luego de una permanencia general desde el año 2009 en gestión armónica y constante con los Fideicomitentes Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Durante el año 2019, los fideicomisos de pensiones giraron \$70.141 millones a una población compuesta por 2.996 pensionados, garantizando de esa manera el ingreso económico para ellos y sus grupos familiares con el convencimiento de la labor social que ello implica.

Preparó la respuesta a 3.613 derechos de petición relacionados con la Seguridad Social de las desaparecidas entidades y proyectó 196 actos administrativos para firma del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia relacionados con los mismos temas, que se concretan en reconocimientos de auxilios funerarios, pensión sanción, cumplimientos de condenas, sustituciones de pensión y pagos únicos a herederos.

De igual manera, Fiducoldex desarrolló labores administrativas y operativas de asistencia y apoyo a los fideicomitentes en todo lo relacionado con los pasivos pensionales, sustanció actos administrativos de reconocimiento pensional con un adecuado y especializado análisis jurídico y financiero; preparó las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales alcanzando un recaudo de \$367 millones contra un pago de \$41 millones, siendo además de gran relevancia la gestión encaminada a la recuperación de los recursos por concepto de compartibilidad pensional, que para este año alcanzó la suma de \$307 millones y además preparó 71 certificaciones electrónicas de tiempos laborados para trámite de bono pensional, cuando hubo lugar a ello.

Responsable con la administración de los recursos transferidos por La Nación para el pago de las



mesadas pensionales de las desaparecidas entidades, reintegró al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los valores no ejecutados por compartibilidad pensional y rendimientos financieros.

En relación con el Instituto de Fomento Industrial IFI se continúa adelantando los trámites tendientes a la conmutación pensional con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y con el pago de los beneficios contenidos en los Pactos Colectivos celebrados por la entidad con sus trabajadores, correspondiente a auxilios educativos y reembolso por medicamentos.

De los 1.540 procesos judiciales que entregó el Instituto de Fomento Industrial IFI en Liquidación, Álcalis de Colombia Ltda. en Liquidación e IFI Concesión de Salinas a los negocios de litigios para seguimiento y atención de las condenas judiciales, se ha terminado el 87%, lo que significa que para el año 2020 permanecen activos procesos judiciales que corresponden al 13% del total encomendado y en relación con los más de 350 procesos nuevos notificados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se encuentran 209 activos, aún con la expectativa de que en el próximo año se incremente la actividad litigiosa en atención a los cambios jurisprudenciales en materias pensionales y a la decisión de los pensionados y ex trabajadores de poner en funcionamiento el aparato judicial.

Para este año, los patrimonios de litigios giraron recursos por \$1.900 millones para atender el pago de aquellas condenas que deben ser atendidas directamente con los recursos entregados por los liquidadores y que corresponden a sentencias, costas procesales y agencias en derecho, retroactivos pensionales y aportes al Régimen de Salud del Sistema general de Seguridad Social.

Fiducoldex, como vocera del Fideicomiso IFI en Liquidación Reservas Probables efectuó el levantamiento de las garantías hipotecarias y prendarias que los extrabajadores de IFI, Álcalis, Concesión de Salinas y Caja de Previsión Social del IFI constituyeron en su momento con el fin de avalar los créditos obtenidos de las extintas entidades, siendo importante resaltar que la Fiduciaria solamente atendía para este tema lo relativo al IFI y gracias a la confianza del Fideicomitente terminó atendido las solicitudes de todas las entidades conforme al poder otorgado para el efecto.

Culminó el año 2019 con la prórroga de todos los contratos de fiducia mercantil, que significa el reconocimiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a la gestión realizada y la confianza depositada en la Fiduciaria y con la suscripción del otrosí No. 10 al Contrato de Fiducia Mercantil No. 044 de 2009 Administración de Contingencias IFI Concesión de Salinas, por medio del cual se encarga a la Fiduciaria de atender directamente los procesos por hechos de la desaparecida entidad y que fueron notificados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Durante el año 2019, la Fiduciaria administró recursos de los negocios IFI por valor de \$151 mil millones, recibió por concepto de comisiones fiduciarias la suma de \$1.480 millones y terminó el año con la inversión de recursos en los Fondos de Inversión Colectiva en la suma de \$40.919 millones.



Finalmente y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la entrega del pasivo pensional y judicial de la desparecida Álcalis de Colombia Ltda. a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y el pago de la nómina al Fondo de Pensiones Públicas del Orden Nacional FOPEP, funciones que de conformidad con el Decreto 2601 de 2009 se encuentra a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, respectivamente, y que en atención a los Contratos de Fiducia Mercantil suscritos con la extinta entidad, las actividades propias de esas competencias, vienen siendo desarrolladas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex a través de los Patrimonios Autónomos Álcalis en Liquidación Reconocimiento de Pensiones, Álcalis Cierre y Créditos Litigiosos Álcalis, se hace necesario indicar que cursa en los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Salud, Comercio Industria y Turismo y Trabajo el proyecto de decreto por medio del cual se efectúa el traslado descrito, cuyo finiquito se esperaba para el pasado mes de diciembre.

Sin embargo y a pesar de que el Decreto señalado no alcanzó a terminar el trámite formal previsto para la expedición de normas de esta jerarquía, vale indicar que con el fin de garantizar la entrega y asunción efectiva de las funciones en cita y con el fin de atender el requerimiento efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en calidad de fideicomitente del Patrimonio Autónomo IFI en Liquidación Reservas Probables (Fideicomiso que sirve de fuente de pago de las obligaciones de las desparecidas IFI, Álcalis y Concesión de Salinas) instruyó a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex para que disponga y entregue a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$58.561 millones para financiar las obligaciones pendientes derivadas del pasivo pensional y judicial.

Así las cosas y pendientes de la expedición del Decreto de asunción de las funciones de Álcalis de Colombia Ltda. por la UGPP y el FOPEP, esta Fiduciaria se encuentra atenta a disponer lo necesario para garantizar la entrega exitosa de las tareas y recursos encomendados, bajo el entendido de que todavía se mantiene a cargo de las actividades y que ha continuado efectuando los pagos correspondientes con cargo a los recursos en mención, razón por la cual, las condiciones de la entrega y el valor dinerario a girar, deberán ser revisados una vez finalice el trámite pendiente.

3.4.5. Portafolios Administrados

Al cierre del año 2019 los portafolios administrados por Fiducoldex presentaron un crecimiento del 5% con respecto al año 2018 pasando de un valor de mercado de \$6.6 billones a un valor de \$7.0 billones de pesos, de los rubros más representativos corresponden a la entrada del portafolio del Patrimonio Autónomo Ecogas en liquidación y el Patrimonio Autónomo PAR Internacional Compañía de Financiamiento.

MES	VALOR DE MERCADO
Diciembre 2018	\$ 6,688,473,047,912
Diciembre 2019	\$ 7,020,020,174,428
Variación %	5%



A corte de 31 de diciembre de 2019 el portafolio administrado más representativo fue el Consorcio Confiar Fonpet con 73,65% de participación y un valor mercado \$5.1 billones, seguido por los portafolios de: Fondo de Pensiones de Cundinamarca con un 7.1% por valor de \$ 502.870 millones, FODEPVAC (Fondo de pensiones del Valle del Cauca) con un 6.61% por valor de \$ 463.874 y el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR con un 3.19% por valor de \$223.898.

Nombre del Portafolio	Valor Mercado	Participación %
PA CONFIAR FONPET	5,169,999,644,777	73.65%
FONDO PENS PUB CUNDINAMARCA	502,870,465,697	7.16%
FONDO PENS DEL VALLE DEL CAUCA	463,874,064,097	6.61%
Fondo Nal. del Turismo- FONTUR	223,898,201,479	3.19%
CARTERA COLECTIVA FIDUCOLDEX	112,750,122,198	1.61%
PROEXPORT COLOMBIA	94,903,741,195	1.35%
PATRIMONIO AUTÓNOMO CHEC 2019	72,262,988,473	1.03%
PA COLOMBIA PRODUCTIVA	70,348,000,119	1.00%
PA INNPULSA	55,861,150,623	0.80%
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOGAS EN LIQUIDACIÓN	53,237,271,072	0.76%
IFI - RESERVAS PROBABLES	44,949,945,000	0.64%
ISAGEN - 2016	41,205,547,926	0.59%
FIC FIDUCOLDEX 60 MODERADO	29,979,710,000	0.43%
FIDUCOLDEX	28,587,915,469	0.41%
CREDITOS LITIGIOSOS IFI	20,277,805,000	0.29%
FID. PROIMAGENES	14,341,058,323	0.20%
FEDESMERALDAS	11,748,494,438	0.17%
E.F MEN 001184 TODOS APRENDER	3,397,284,828	0.05%
EF ZAMBRANO MINVIVIENDA	2,644,573,779	0.04%
PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR INTERNAL CIA FINANCIAMIENTO	1,870,199,935	0.03%
IFI-PENSIONES	1,011,990,000	0.01%
TOTAL	7,020,020,174,428	100.00%

El valor nominal de los títulos en los depósitos de valores al cierre de diciembre de 2019 está representado de la siguiente manera:

DEPOSITO	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN
DCV	3,150,434,858,809	44.88%
DECEVAL	3,398,351,341,216	48.41%
OTRO	471,233,974,403	6.71%
TOTAL	7,020,020,174,428	100.00%

Con los datos anteriores se puede determinar que el 48.41% de los valores nominales está concentrado en deuda privada en el depósito Deceval, el 44,88% en títulos en el depósito DCV y el restante 5.83% distribuido en otros depósitos como DTC, Clearstream y Fidupopular.

En lo correspondiente al cumplimiento de operaciones, para el año 2019 se presentó un total de 11.542 por un valor en pesos total de \$8.821 billones, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Operación	Valor Mercado	No. Operaciones
Cobro Intereses	\$ 414,678,576,273	6.769
Compra	3,843,336,569,750	1.330
Redención	340,133,970,907	325



Tipo de Operación	Valor Mercado	No. Operaciones
Reintegro Capital	35,003,811,199	889
Venta	4,184,121,031,073	1.693
Cobro Dividendo	4,100,535,467	536
Total	8,821,374,494,669	11.542

En cuanto al cumplimiento de compras y ventas de títulos en el periodo analizado se realizó un total de 3.023 operaciones:

Tipo Operación	Comp	ra	Venta	9
MES	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones
Enero	62,507,015,802	50	\$ 60,873,595,699	56
Febrero	391,353,507,639	144	443,472,744,731	167
Marzo	434,431,221,758	172	327,930,078,490	119
Abril	421,303,055,001	114	396,312,116,343	136
Mayo	320,514,002,242	143	276,727,426,074	124
Junio	501,152,078,028	108	651,826,279,716	241
Julio	403,535,426,706	127	413,555,747,341	197
Agosto	320,996,072,887	115	266,018,887,858	93
Septiembre	310,132,448,736	87	340,246,868,828	137
Octubre	277,221,949,633	99	269,016,491,779	110
Noviembre	196,808,733,437	76	241,649,696,842	96
Diciembre	203,381,057,881	95	496,491,097,372	217
Subtotal	3,843,336,569,750	1.330	4,184,121,031,073	1.693
Total	8,027,457,600,823	3.023		

Fuente: Porfin Informe PFSEM050 al 31 de diciembre

Del total de las 3.023 operaciones de compra y venta, 1.023 corresponden a operaciones del Decreto 1068 (antes 1525), la cuales son realizadas en mayor proporción por los portafolios de FONTUR, PROCOLOMBIA e INNPULSA. Se realizaron operaciones por valor total de 1.3 billones de pesos como se detalla a continuación:

Tina Operación	Compr	а	Venta		
Tipo Operación	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones	
Fondo Nal. del Turismo- FONTUR	209,373,070,497.00	117	355,143,148,618.00	299	
PROEXPORT COLOMBIA	131,691,871,828.00	60	140,211,492,629.00	102	
PA PTP	85,320,583,314.00	28	46,838,341,571.00	87	
PA INNPULSA	53,530,566,425.00	21	173,559,907,640.00	205	
e.f men 001184 todos aprender	26,791,450,298.00	6	26,136,412,420.00	26	
FID. PROIMAGENES	10,105,386,279.00	11	10,124,663,126.00	21	
FEDESMERALDAS	2,983,935,036.00	15	2,475,228,710.00	12	
EF ZAMBRANO MINVIVIENDA	150,444,952.00	1	0,00	0	
PATRIMONIO AUTÓNOMO COM	188,858,176.00	1	\$194,148,677.00	8	
PA CONSORCIO OTÚN 2017	0.00	0	\$195,815,326.00	3	
Subtotal	520,136,166,805.00	260	754,879,158,717.00	763	
Total	1,275,015,325,522.00	1.023			

En relación con el cumplimiento de los derechos patrimoniales, a corte de diciembre de 2019 se realizaron operaciones por un valor total de \$794 mil millones en 8.519 operaciones con la siguiente distribución:



MES	Valor Pagado	No. Operaciones
Enero	13,010,310,503.00	270
Febrero	46,990,164,168.00	712
Marzo	67,266,274,439.00	635
Abril	60,390,663,284.00	649
Mayo	81,585,230,769.00	964
Junio	55,343,466,851.00	676
Julio	69,778,748,728.00	701
Agosto	83,067,324,862.00	845
Septiembre	85,194,549,391.00	689
Octubre	56,228,738,830.00	616
Noviembre	89,076,562,090.00	1119
Diciembre	85,984,859,931.00	643
Total	793,916,893,846.00	8.519

3.4.6. <u>Cumplimiento Pagos</u>

Durante el año 2019, se gestionaron 336.610 solicitudes de pago, por un valor superior a los \$1,2 billones. A continuación, se presenta la cantidad de pagos y valor por negocio:

NEGOCIOS	CANTIDAD	VALOR
EAAB	28.780	67.757.759.962
AUTOPISTAS DEL CAFÉ	741	69.532.097.659
COLDEXPO	86.857	85.829.218.873
FODEPVAC	14.710	8.672.242.372
FONDIGER	4.220	17.409.877.194
CONFIAR FONPET	5.625	341.060.654.061
FONTUR	8.962	64.533.548.809
INNPULSA	6.256	26.906.946.587
COLOMBIA PRODUCTIVA	4.019	16.946.950.615
PROCOLOMBIA	13.990	221.451.369.004
OTROS NEGOCIOS	162.450	341.758.592.647
TOTAL	336.610	1.261.859.257.783

Recaudos

En 2019 se realizaron 148.961 recaudos masivos por valor de \$324.240 millones de pesos y 22.074 recaudos manuales por valor de \$1.8 billones de pesos.

3.5. Sistema de Atención al Consumidor Financiero

En el 2019 se realizaron las actividades pertinentes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, velando por el cumplimiento de la política del SAC y de la normativa legal vigente, en pro de la satisfacción de nuestros clientes.

3.5.1. <u>Satisfacción de Clientes</u>

Para este año, se realizó una revisión detallada del formato y preguntas de la encuesta de satisfacción de clientes, donde se identificó la necesidad de hacer cambios relevantes en las preguntas para



obtener una información más detallada en cuanto a la satisfacción de nuestros clientes frente al servicio, productos y canales de atención. Adicionalmente, se encontró la necesidad de separar el modelo de preguntas y encuestar independientemente a los clientes de los Fondos de Inversión Colectiva y a los de Negocios Estructurados, dado que tanto el proceso, como la operación del producto es diferente y, por tanto, le aplican otros conceptos que consideramos también deben ser evaluados.

El formato de la encuesta quedó separado en 6 secciones importantes: producto, servicio, funcionarios, operación, PQRSF, canales de atención; con 2 secciones adicionales donde se consultan temas generales.

Con este cambio, se busca identificar la satisfacción de los clientes tanto en el proceso de vinculación como en la operación de su negocio o inversión; así mismo, califican la calidad de respuesta, oportunidad de atención a sus solicitudes, conocimiento de los funcionarios sobre los temas consultados y el uso y calidad de los canales de atención. Al obtener una respuesta más detallada y puntual, podemos identificar de manera más concreta en que aspectos o procesos se pueden realizar mejores prácticas, que faciliten la relación comercial con cada uno de nuestros clientes.

Adicionalmente, se cambió la periodicidad en la que se realizaba la encuesta y se presentaban los informes, pasando de resultados parciales presentados en septiembre y resultados finales a presentar en febrero del año siguiente, a un solo informe y presentación de resultados en febrero, donde se relacionen las respuestas generales y la calificación final obtenida.

Este cambio se realiza con el fin de ampliar plazos para obtener una mayor cantidad de respuesta de los clientes, teniendo en cuenta que el proceso se realiza internamente a través de un formulario virtual, complementado con llamadas telefónicas para recordar a los clientes el diligenciamiento de esta.

3.5.2. <u>Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones – PQRSF</u>

Durante el 2019 se recibieron en total de 18 casos entre quejas y reclamos, de los cuales 17 se atendieron de manear oportuna, dando cumplimiento a las políticas internas del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, que estable 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido el caso, para brindar una respuesta parcial o final a los solicitantes. Sin embargo, hay un único caso al que se remitió una respuesta parcial a los 10 días, teniendo en cuenta que se requiere información de la unidad de gestión de Innpulsa Colombia, y a la fecha aún se encuentra en trámite, razón por la cual se amplió el plazo a 8 días más para remitir una respuesta final.

Aun así, se da cumplimiento a lo establecido por la norma general que establece 10 días hábiles para la atención de requerimientos.

De los 18 casos atendidos, 8 correspondían a reclamaciones relacionadas con 4 fideicomisos, Fontur,



Innpulsa Colombia y un caso que, luego del análisis realizado y la validación al interior de la entidad, se identificó como no correspondía a la Fiduciaria.

Durante 2019, se atendieron 18 casos (10 quejas y 8 reclamaciones) con la siguiente información:

MES	FECHA DE RECIBIDO	FECHA FINAL	FIDEICOMISO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA A FAVOR DE
ene-19	09/01/2019	21/01/2019	INNPULSA	Queja relacionada con la convocatoria AMPM-18	Atendida y cerrada	Fiducoldex
ene-19	11/01/2019	22/01/2019	FONTUR	Queja relacionada con pagos pendientes por parte de la Unión Temporal Forcat (contratista de Fontur) a su director de proyecto	Atendida y cerrada	Fiducoldex
ene-19	29/01/2019	30/01/2019	Consorcio COM	Queja relacionada con inconsistencias en soportes, documentos y proceso de pagos	Atendida y cerrada	Fiducoldex
mar-19	21/03/2019	03/04/2019	FONTUR	Queja relacionada con la no actualización de la plataforma de Fontur para los trámites de renovación del registro nacional del turismo, por lo que el solicitante no ha podido registrar las solicitudes.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
abr-19	24/04/2019	29/04/2019	Proyectar Valores	Reclamo por no consignación de remanente de Proyectar Valores	Atendida y cerrada	Fiducoldex
may-19	06/05/2019	08/05/2019	FONTUR	Reclamo relacionado con el trámite para la renovación del RNT; trámite que no se pudo concluir por encontrarse fuera del plazo, lo que incurre en una sanción para el establecimiento.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
jun-19	21/06/2019	29/07/2019	No corresponde	Reclamo relacionado con la identificación de un pago realizado al Departamento de Tesorería del Quindío, el cual se había consultado en varias ocasiones mediante el correo electrónico institucional y no se le ha brindado respuesta.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
sep-19	20/09/2019	02/10/2019	Proyectar Valores	Reclamo relacionado con la solicitud de información sobre lo sucedido con los "Pasivos Ciertos No Reclamados" pendientes por pagar del proceso de liquidación de "Proyectar Valores	Atendida y cerrada	Fiducoldex
oct-19	30/09/2019	10/10/2019	Ecogas	Queja por inconformidad con situaciones presentadas, desde la Cesión 1 - Otrosí 1 al Contrato No. 005/2019, donde no ha habido claridad alguna sobre el procedimiento administrativo	Atendida y cerrada	Cliente
oct-19	01/10/2019	08/10/2019	Acueducto	Queja relacionada con el pago no oportuno de la mesada pensional	Atendida y cerrada	Fiducoldex
oct-19	18/10/2019	18/10/2019	Coralinas S.A.	Queja relacionada con la demora en la restitución de excedentes, situación que se presenta por segunda vez.	Atendida y cerrada	Cliente
oct-19	21/10/2019	22/10/2019	Conjunto Tarragona del Salitre	La queja está relacionada con el no envío de los extractos del Fondo de Inversión Colectiva, lo cual incumple los términos acordados con el cliente y la situación se ha presentado en 2 ocasiones.	Atendida y cerrada	Cliente
nov-19	18/11/2019	20/11/2019	Energía Integral Andina	El reclamo se debe a los inconvenientes presentados con las cuentas de nómina a la que se giran los pagos, pues en varias ocasiones han salido rechazadas ocasionando retrasos en las fechas de pago.	Atendida y cerrada	Cliente



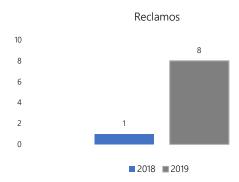
MES	FECHA DE RECIBIDO	FECHA FINAL	FIDEICOMISO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA A FAVOR DE
dic-19	06/12/2019	17/12/2019	Municipio de Barbosa	Reclamo relacionado con los inconvenientes que se vienen presentando entorno al desembolso de recursos destinados a la financiación y ejecución del encargo fiduciario para la administración y pago correspondiente al contrato derivado del convenio interadministrativo No.429 de 2016.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-19	17/12/2019	27/12/2019	Grupo 7 - Proyecto Torres de Adar	Queja relacionada con el servicio prestado por la funcionaria Carol Beltrán y por las demoras en atender requerimientos.	Atendida y cerrada	Cliente
dic-19	20/12/2019	08/01/2020	Innpulsa Colombia	Reclamo relacionado con el no pago a los contratistas del contrato denominado CONSOLIDACIÓN SECTOR LÁCTEO GARCÍA ROVIRA SANTANDER	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-19	22/12/2019	26/12/2019	FONTUR	Reclamo relacionado con daños ocasionados al vehículo de la solicitante en el parqueadero de un hotel y, por tanto, solicita a Fontur que le dé respuesta sobre lo sucedido, manifestando que la administración del hotel no se hizo responsable.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-19	23/12/2019	24/12/2019	FONTUR	Queja relacionada con la plataforma de Fontur para el pago de la contribución parafiscal	Atendida y cerrada	Cliente

Realizando una comparación con la cantidad de casos atendidos a través del SAC, del año 2019 respecto al año 2018, evidenciamos una leve disminución en quejas de 2 casos al año y un aumento de 7 reclamaciones.

El trabajo realizado durante el 2019 con el SAC busca conocer y evidenciar cuales son los temas por los que los clientes pudiesen quejarse o reclamar, con el fin de revisar el servicio y los procesos para implementar acciones de mejora que lleven a la satisfacción de nuestros clientes.

En cuanto a las áreas que recibieron PQRS durante el 2019, a continuación, se detallan por tipo de caso: petición, queja, reclamo, sugerencia y felicitación.







TIPO	ÁREA	# CASOS
Peticiones	Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Negocios Especiales, Vicepresidencia Comercial, Gerencia de Talento Humano y Administrativa, Dirección de Negocios Fiduciarios, IFI – Álcalis	64
Quejas	Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Negocios Especiales, Gerencia de FICs, Dirección de Negocios Fiduciarios	10
Reclamos	Vicepresidencia de Negocios Especiales, Vicepresidencia Financiera, Dirección de Negocios Fiduciarios	8
Sugerencias	-	0
Felicitaciones	Dirección de Negocios Fiduciarios	1

3.5.3. Educación Financiera

Durante el 2019, se realizaron 5 charlas a diferentes públicos sobre los esquemas fiduciarios y los Fondos de Inversión Colectiva; adicionalmente, participamos como capacitadores en el *Global Money Week* realizado por el Autorregulador del Mercado de Valores.

Temas tratados:

- ¿Qué es Fiducia?
- Principales productos fiduciarios
- Fiducia de administración
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Inversión Colectiva

Las entidades participantes:

- 1. Cámara de Comercio de Neiva
- 2. Cámara de Comercio de Sogamoso
- 3. Banco Pichincha
- 4. Ministerio del Interior Justas de Acción Comunal
- 5. Comité Empresarial del Vichada (MinCIT)

4. RESULTADOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

4.1. Gestión de Inversiones

Para 2019 el proceso de inversiones, como lo afirma Fitch Ratings en su calificación anual de calidad de administración de inversiones, refleja mejoras continúas basadas en el proceso formal de toma de decisiones con objetivos de inversión claramente definidos, análisis disciplinado y repetible,



estrategia de inversiones (Asset Allocation)³ que incorporan posiciones óptimas por tipo de activos y rangos de acción, así como, enfoques de análisis top-down⁴ y atribuciones de desempeño (Performance Measurement y Attribution) comparados frente a Benchmark's⁵. El desempeño de las inversiones, de acuerdo con la firma calificadora, se considera consistente y en línea con los objetivos como con el desempeño de los portafolios comparables. Bajo esta revisión, Fitch Ratings en su calificación nacional de calidad de administración de inversiones, nos afirma como 'Excelente' con perspectiva estable, y de la misma forma evalúa el pilar de inversión como 'Excelente'.

En el último año, la estrategia de inversiones, basada en la lectura de los fundamentales, así como las expectativas de los mercados y por supuesto su respectiva ejecución, contribuyó de manera sobresaliente a los resultados obtenidos en los portafolios administrados que permitieron rentabilidades competitivas e importantes ingresos en pro de los objetivos estratégicos de Fiducoldex.

En cumplimiento de los criterios establecidos en el Capítulo IV título III de la parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia que reglamenta el título 13, Reglas de gobierno corporativo comunes al proceso de inversión, definido en el Artículo 10 de decreto 1913 de 2018, La Dirección de Estrategia de Inversiones, contribuyo con la elaboración de la Política de Inversiones para Patrimonios Autónomos Públicos Destinados a la Garantía y Pago de Pensiones, así mismo, diseñó, elaboró e implementó la Asignación Estratégica de Activos, así como las variables, modelos, metodologías y demás elementos cuantitativos y cualitativos considerados para su construcción. De esta forma se surtió el debido proceso de aprobación, tanto por el Comité de Inversiones de Pasivos Pensionales como por la Junta Directiva de la compañía, para su presentación a la Superintendencia Financiera.

4.1.1. Portafolios de Terceros

En el 2019, no obstante, la disminución de los portafolios correspondientes a los negocios especiales Procolombia, Fontur, Colombia Productiva e Innpulsa, como consecuencia de la devolución de \$289.300 millones en TES Tasa Fija, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por solicitud de MinCIT, la Fiduciaria aumentó levemente el volumen de recursos de portafolios administrados, pasando \$6.8 billones a \$7 billones, impulsado principalmente por el incremento de Confiar Fonpet, el cual pasó de \$4.9 billones en 2018 a \$5.3 billones en 2019.

La rentabilidad promedio ponderada de todos los portafolios administrados alcanzó cifras cercanas

³ Proceso de distribución de inversiones y asignación estratégica de activos.

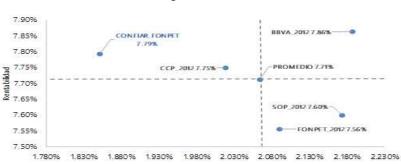
⁴ Análisis de toma de decisiones en un contexto global, para ir concretando cada vez más hasta llegar a una conclusión sobre el emisor y/o activo sobre el cual invertir. La filosofía de inversión comienza por la distinción de los distintos momentos económicos a escala mundial y local. Una vez que se han detectado los principales fundamentales, se define una estrategia de inversión sobre cada clase de activo y a su vez en emisores y activos.

⁵ Portafolio de referencia y fondos comparables.



al 10% E.A., con un spread positivo de alrededor de 575 puntos básicos por encima del IPC anual de diciembre de 2019, destacándose los correspondientes a pasivos pensionales administrados por la Fiduciaria.

El Consorcio Confiar Fonpet (Fiducoldex - Itaú Asset Management), administrado por Fiducoldex en 2019, mantuvo su estructura moderada, con el objeto de alcanzar los principios definidos contractualmente y por nuestra Junta Directiva, de seguridad, liquidez y rentabilidad, siendo este portafolio uno de los más rentables dentro de las administradoras del FONPET, conservando la mejor relación riesgo retorno, tal como lo muestra la siguiente gráfica, en lo que va corrido del contrato que ya supera los 7 años.



Análisis riesgo retorno acumulado

De otro lado, uno de los mayores riesgos del negocio, es quedar por debajo de la rentabilidad mínima, sin embargo, consideramos que su probabilidad de materialización es muy baja, toda vez que el portafolio ha tenido un spread promedio positivo de 367 puntos básicos por encima de la rentabilidad mínima desde su inicio y para el 2019 esta diferencia se sitúa en 142 puntos básicos.



4.1.2. Portafolio Propio

El portafolio de la sociedad tuvo un comportamiento relevante, a pesar de haber sido un año complejo en materia de volatilidades e incertidumbres generadas por los problemas geopolíticos, comerciales y bajos crecimientos económicos de índole mundial; alcanzando el exigente presupuesto fijado para el año 2019 en \$2.616 millones, con un cumplimiento del 100.69% y un volumen de \$2.634



millones, destacando el buen comportamiento de la Reserva que alcanzó una rentabilidad superior al 10% E.A. En cuanto al ejercicio de administrar la liquidez mediante operaciones tácticas de portafolio, se alcanzó una rentabilidad importante del 10.68% E.A., superando inclusive a la de la reserva. Destacamos que los objetivos se cumplieron exitosamente, sin exponer los recursos a mayores riesgos y con un perfil moderado.

Al cierre del ejercicio, la distribución de los recursos propios se encontraba distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Vr. Mercado	% Participación
Saldo Bancos	3,928,405,600.08	12%
Reserva	25,942,735,469.00	80%
Posición Propia	2,645,180,000.00	8%
TOTAL	32,516,321,069.08	100%

4.2. Gestión Financiera

4.2.1. Resultados de la Fiduciaria

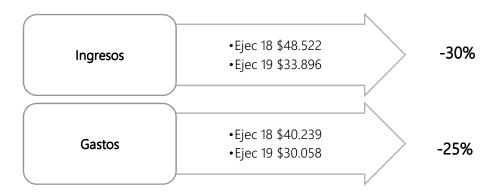
En lo corrido del año 2019, la Fiduciaria presento una dinámica de negocios acorde al comportamiento del sector, a pesar de que fue un año electoral, protestas sociales y situaciones de mercado, las cuales impactaron el resultado de la compañía. Sin embargo, alcanzó ingresos por \$33.896 millones, presentando crecimiento del 2% frente al presupuesto; por su parte el EBITDA generado fue de \$7.112 millones y en el período alcanzó una utilidad neta de \$3.194 millones, lo que representa una disminución de \$2.126 millones respecto del año anterior, pero superior en \$553 millones, que corresponde al 108% respecto de lo presupuestado. Este cumplimiento se debe, en parte por la gestión de los negocios especiales, alcanzando una ejecución de \$18.913 millones que corresponde al 56% de los ingresos de la sociedad; igualmente se refleja el positivo comportamiento del portafolio y del consorcio Confiar Fonpet debido a la buena estrategia de inversión.

Así mismo, cabe resaltar la excelente gestión y eficiencia de los gastos aplicando el plan de austeridad como el pilar para cumplimiento de metas, el cual tuvo una ejecución en ingresos del 102% y de gastos del 103%, evidenciándose por parte de la alta dirección de la fiduciaria la toma de decisiones en la ejecución de estos últimos, mediante la aplicación del autocontrol y continuo seguimiento en todos los rubros del gasto para evitar variaciones adicionales que pudieran ir en contravía de los resultados.





La generación de ingresos por negocios fiduciarios (incluyendo los FIC´s), tuvo un incremento de \$3.196 millones respecto al 2018, alcanzando los \$25.943 millones y por consorcios \$4.899 millones por concepto de comisiones netas de negocios, esto jalonado por la administración de los negocios catalogados como especiales, principalmente FONTUR, el cual presentó muy buena gestión contractual; igualmente se evidencia en la línea de consorcios, principalmente por Confiar FONPET, el cual genero ingresos superiores a lo presupuestado debido a la estrategia de mercado que igualmente apalancó el rubro de portafolio dando como resultado 101% de cumplimiento. Teniendo en cuenta las condiciones de mercado como de negocios fiduciarios y continuando con el buen rendimiento, la Alta Dirección adoptó un plan de optimización del gasto, lo que conllevo, a que, comparado con el 2018, se presentó una disminución en la ejecución del gasto del 25%, alcanzando para el 2019 \$30.058 millones de ejecución total.



Otro hecho importante para el periodo 2019, fue el pago de dividendos por valor de \$2.394 millones, los cuales fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del mes de marzo de 2019 y cancelados en el mes de diciembre.

Para el año 2019 se suscribieron alrededor de 40 nuevos negocios, los cuales contribuyen a la generación de nuevos ingresos, por otro lado, se cierra el año con un valor de activos administrados cercanos a los \$9.3 billones y los Fondos de Inversión Colectiva cerraron el año en total en \$170.000 millones.

4.2.2. <u>Indicadores Financieros</u>

Los principales resultados financieros se resumen en la siguiente tabla:

Indicador	Diciembre 2018	Diciembre 2019
Margen Operacional	17%	11%
Margen Neto	11%	9%
Rentabilidad del Activo (ROA)	13%	6%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	9%	5,6%
Margen EBITDA	22%	21%
EBITDA	\$10.606	\$7.112
Eficiencia	83%	89%
Endeudamiento	13%	13%



Indicador	Diciembre 2018	Diciembre 2019	
Patrimonio	\$ 56.019	\$ 56.826	
Variación Ingreso	-30%		
Variación Gasto	-25%		
Variación utilidad	-40%		

Por último, la tasa efectiva de renta paso del 35% en 2018 a 16.3% en 2019, lo que representó una reducción de este impuesto de \$2.319 millones comparativamente.

4.2.3. Estado de la situación financiera

En 2019, los activos aumentaron en un 1% al pasar de \$64.037 millones a \$64.953 millones, los pasivos presentaron un aumento de un 1% pasando de \$8.018 millones a \$8.126 millones. Así mismo, el patrimonio también presentó una variación positiva un 1% alcanzando los \$56.826 al cierre del 2019.



4.2.4. <u>Estado de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF</u>

Con fecha 28 de agosto de 2018, con la compañía ITC S.A.S, se firmó la orden de servicio No. 75, la cual tiene como objeto el desarrollo de la funcionalidad de documento fuente, con ocasión de lo establecido en la circular 030 de 2017 la SFC, así mismo incluye el desarrollo y funcionalidad para los negocios grupo 4 (Resolución 533 marco CGN).

El mencionado desarrollo está establecido para ser ejecutado en 4 fases:

- Fase 1. Documento fuente para los negocios del grupo 3 y 4
- Fase 2. Documento fuente para los negocios del grupo 1 y 2
- Fase 3. Adaptación de los desarrollos IFRS FI



Fase 4. Reconocimiento y medición desarrollos particularidades circular 030 de 2017

Durante el año 2019, se realizó la última etapa en la implementación correspondiente a garantizar que los registros contables se realicen a nivel de documento fuente utilizando el catálogo (es decir, desde la incorporación de la información en los comprobantes contables y en los aplicativos utilizados por la sociedad administradora para el reconocimiento de los hechos económicos y la elaboración de los informes correspondientes).

4.2.5. Factura electrónica

Con ocasión de la adopción de facturación electrónica, regulada mediante el decreto 2242 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y del parágrafo segundo de la Ley 1819 de 2016, en el cual se estableció que los obligados a declarar y pagar IVA y el impuesto al consumo, entre otros, debían expedir factura electrónica, la Fiduciaria cumplió con esta obligación desde el mes de septiembre de 2018, así mismo, para los patrimonios autónomos y Consorcios con representación responsables de facturación, cumpliendo todos los requisitos estipulados por la DIAN.

Para la vigencia 2019 y atendiendo lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 y Resolución de la DIAN 0030 de abril de 2019, la Fiduciaria, en posición propia y para los negocios mencionados, implementó el esquema de facturación electrónica con validación previa, a partir del mes de diciembre de 2019.

Respecto a la recepción, se dispuso temporalmente de un correo electrónico para que los proveedores obligados a este sistema envíen sus facturas electrónicas; sin embargo, aún se encuentra pendiente la regulación para su implementación definitiva, por cuanto no ha surtido por parte de la DIAN, el proceso de pruebas de interoperabilidad entre proveedores tecnológicos autorizados por esta entidad

4.3. Gestión Jurídica

Durante el año 2019, la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General de Fiducoldex asesoró integralmente a la sociedad y a los negocios administrados, profiriendo los respectivos conceptos, atendiendo las diversas consultas y orientando debidamente a los clientes internos y externos, en materia legal, por vía contractual o asistencia judicial.

De igual manera, se cumplió a cabalidad con la debida asistencia a los distintos Comités Jurídicos establecidos por la Asociación de Fiduciarias y a aquellos establecidos contractualmente, de forma directa o por vía de consorcios.

También se llevaron a cabo las Juntas Directivas mensuales de carácter ordinario, de conformidad con los mandatos de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Estatutos de la Sociedad y el Código de Buen Gobierno Corporativo.



En idéntico sentido, la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, cumplió con todos los requisitos legales de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes y, por supuesto, con observancia de lo estatutariamente establecido.

También se asesoró y orientó de forma permanente, constante, oportuna y técnica a la Dirección Jurídica y a las Direcciones de Contratación, Jurídica de Negocios Especiales y Jurídica de Fontur en los distintos temas y asuntos que fueron puestos a su consideración o confiados para su trámite, según su especialidad y competencia.

Así mismo, se prestó asesoría y consulta a la Presidencia de la Entidad, a las Vicepresidencias de la Organización y a las Gerencias, Direcciones y Coordinaciones que así lo solicitaron, de acuerdo con los temas confiados a su cargo y a cada uno de los negocios fiduciarios en sus distintas actividades y misiones.

Conforme las actividades desarrolladas, se contribuyó al crecimiento de la Fiduciaria a través de la estructuración de negocios, así como también mediante el acompañamiento permanente y continuo a las distintas áreas, desde la fase de gestación hasta la liquidación de negocios una vez estos han expirado.

Se prestó apoyo a las áreas, para lograr los fines principales de la Fiduciaria, interviniendo jurídicamente en asuntos administrativos, comerciales, financieros y de gestión operacional y de recursos.

Por su parte, se atendieron integralmente todas las tareas asignadas por los entes o dependencias competentes en tiempo, sin dejar de transcurrir en la mayoría de los casos, los tres días hábiles desde la radicación de las consultas, con el propósito de dar una asesoría oportuna y técnica.

Finalmente, es importante señalar que se prestó todo el apoyo legal requerido y se controlaron adecuadamente los abogados externos que apoderan causas judiciales y administrativas, sin haberse presentado incumplimiento en esas actividades y sin presentarse desatenciones en el control y orientación de las contingencias notificadas, cumpliendo a cabalidad lo ordenado por las autoridades, en cualquier sentido que se hayan proferido las decisiones.

4.3.1. Dirección de Contratación

Se atendieron de manera oportuna las solicitudes de trámites contractuales presentados por las distintas áreas de la Fiduciaria y de los Fideicomisos denominados Negocios Especiales PROCOLOMBIA, Colombia Productiva e INNPULSA, cumpliendo así con las políticas y principios de contratación establecidos en cada uno de los manuales de contratación de Fiducoldex y de los Fideicomisos. El resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2019, se observa de manera general en las siguientes tablas:



FIDUCOLDEX				
TRÁMITES		CANTIDAD	PRESUPUESTO FIDUCOLDEX	
CONTRATOS		22	\$ 2.813.964.692	
CONVENIOS		1	N/A	
	TOTAL	23	\$ 2.813.964.692	

PROCOLOMBIA					
TRÁMITES CANTIDAD PRESPUESTO PROCOLOMBIA PRESUPUESTO TERCER					
LICENCIAS DE USO DE MARCA	458	\$ 0	\$0		
CONTRATOS	43	\$ 123.724.664.905	\$ 0		
CONVENIOS	55	\$ 5.431.562.923	\$ 74.300.545.058		
TOTAL	556	\$ 129.156.227.828	\$ 74.300.545.058		

INNPULSA						
TRÁMITES CANTIDAD PRESUPUESTO INNPULSA PRESUPUESTO TERCERO						
CONTRATOS	50	\$ 8.909.506.499	N/A			
CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	53	\$ 14.392.150.532	\$ 7.400.994.701			
CONVENIOS	43	\$ 20.095.357.649	\$ 18.819.984.962			
TOTAL	146	\$ 43.397.014.680	\$ 26.220.979.663			

COLOMBIA PRODUCTIVA						
TRÁMITES CANTIDAD PRESUPUESTO COLOMBIA PRESUPUESTO TERCERO						
CONTRATOS	14	\$ 3.916.978.285	\$ 0			
CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	16	\$ 1.664.847.254	\$ 1.070.539.352			
CONVENIOS	29	\$19.733.166.840	\$ 56.399.759.936*			
TOTAL 59 \$ 23.314.992.379 \$57.470.299.288						

^{*} Se celebró un convenio con el Reino Unido, en virtud del cual este aporta la suma de 499.834 libras esterlinas

Nota: Las cifras informadas en este numeral corresponden a valores presupuestados, los cuales, en diferentes ocasiones por corresponder a contratos indeterminados pero determinables con pagos por demanda, es posible que en su ejecución no se llegue al 100% de los recursos.

Otros trámites:

TRÁMITES	FIDUCOLDEX	PROCOLOMBIA	INNPULSA	COLOMBIA PRODUCTIVA	TOTAL
OTROSIES	17	32	134	72	255
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	17	87	140	58	302
TOTAL	34	119	274	130	557

Procesos de selección mediante invitación:

INVITACIONES	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO
FIDUCOLDEX	11	\$ 2.529.514.771
PROCOLOMBIA	17	\$16.546.458.000 *
COLOMBIA PRODUCTIVA	18	\$ 17.074.130.082
INNPULSA	28	\$ 44.464.040.952
TOTAL	74	\$ 64.067.685.805

^{*}Dentro de las invitaciones celebradas, dos se pactaron en dólares y tres en valor indeterminado.

Nota: Los valores informados corresponden al presupuesto asignado por invitación, en este sentido es posible que se haya contratado o



no el 100% de los recursos asignados a las convocatorias.

Adicionalmente, a la atención de los trámites contractuales relacionados, entre otras actividades, se asistió a las diferentes reuniones a las que fue citada la Entidad para brindar acompañamiento jurídico respectivo. De igual forma, se asistió a los comités que de manera regular se convocan (fiduciarios, jurídicos y de compras), se brindó la asesoría requerida en materia contractual respecto de las inquietudes surgidas en desarrollo de los procesos de contratación y de los contratos celebrados. Igualmente se elaboraron y presentaron los informes periódicos establecidos en disposiciones normativas, así como los que deben presentarse ante los organismos de control y aquellos eventualmente solicitados por las diferentes áreas de la Fiduciaria y de Procolombia, se impartieron más de 8 capacitaciones en temas de supervisión y respecto del proceso contractual a los negocios especiales, se actualizaron y publicaron los manuales de contratación de los Fideicomisos PROCOLOMBIA, COLOMBIA PRODUCTIVA e INNPULSA.

4.3.2. <u>Dirección Jurídica de FONTUR</u>

Procesos contractuales del Patrimonio Autónomo FONTUR

En la vigencia 2019, se adelantaron los procesos de contratación a través de las modalidades de Invitación Abierta e Invitación Privada, las cuales contaron con la participación de pluralidad de oferentes que fueron publicadas a través de la página web de Fontur y en el SECOP, dotando de publicidad a nivel nacional los mismos y garantizando así, el cumplimiento del principio de transparencia.

Estos procesos se adelantaron dentro de los tiempos establecidos, término que contempló la revisión de las propuestas en las condiciones habilitantes y la aplicación de los criterios de calificación, garantizando así el cumplimiento del principio de deber de selección objetiva y economía. Por otra parte, los procesos declarados desiertos, obedecieron al no cumplimiento de condiciones habilitantes y la calificación mínima para ser seleccionado.

Modalidad de Invitación	Cantidad	Valor
Invitaciones Privadas	19	\$ 3.663.814.818
Invitaciones Abiertas	15	28.421.679.079
TOTAL	34	\$ 32.085.493.897

Estado	Cantidad	Valor
Adjudicadas	22	\$ 11.434.243.828
Desiertas	4	2.217.531.097
Terminado	5	12.269.548.021
Suspendidas	1	90.104.400
En curso	2	6.074.066.551
TOTAL	62	\$ 32.085.493.897

En los anteriores procesos de contratación participaron 110 proponentes.



En la vigencia 2019, la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, suscribió contratos que permitieron ejecutar los diferentes proyectos aprobados por el Comité Directivo del Fondo, en áreas como Promoción y Mercadeo, Competitividad y Apoyo a las Regiones e Infraestructura Turística, así como su funcionamiento, con la previa verificación del cumplimiento de requisitos legales.

Tipo de negocio jurídico		Cantidad	Valor
Obra		5	\$ 16.416.816.39
Convenios de cooperación		44	126.772.842.00
Convenio de practica		4	
Dotación		1	591.763.77
Prestación de servicios profesionales		42	2.149.569.02
Interventoría		8	1.788.835.46
Prestación de servicios		138	38.510.749.29
Suministros		2	2.724.903.67
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles		2	4.169.802.59
	TOTAL	246	\$ 193.125.282.21

En la vigencia 2019, la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, realizó la modificación a negocios jurídicos a través de Otro sí y la terminación de estos a través de Acta de Liquidación en un término promedio de elaboración de hasta 5 días calendario, brindando así una asesoría legal integral en las diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Otros Trámites				
Actas de Liquidación	169			
Otrosí	113			

• Procesos Judiciales en curso contra del Patrimonio Autónomo FONTUR

Durante el año 2019, la Dirección Jurídica del P. A. FONTUR atendió la defensa jurídica del Fondo en los siguientes procesos:

Procesos Ordinarios Laborales:

NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO			
63001310500120 100000000	Ordinario laboral	\$ 55.722.244	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - S.A.S., FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	El 4 de julio de 2017 se llevó a cabo audiencia de fallo, cuyo sentido fue en contra de la Sociedad Hotel Campestre Las Heliconias LTDA (empleador del demandante), sin efectos adversos para el P.A. FONTUR. El apoderado de la Sociedad apeló el fallo de primera instancia, motivo por el cual esta sentencia se encuentra en efecto suspensivo hasta que el Tribunal Superior de Armenia emita fallo de segunda instancia.			
6300131050022 0100000000	Ordinario laboral	\$ 80.575.000	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - S.A.S., FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	Mediante auto de fecha 12 de febrero de 2016 se admitió la demanda; el 25 de enero de 2018 se profirió notificación por conducta concluyente al P.A. FONTUR y se contestó a través de apoderado externo la demanda el 12 de febrero de 2018, a la espera de la convocatoria para la celebración de la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio. Se concedió apelación del auto que negó la reforma de la demanda y el 30 de julio de 2018, se remitió expediente al Tribunal.			
6300131050022 0100000000	6300131050022 Ordinario laboral \$ 300.786.879 HELICONIAS LTDA DE ACTIVOS ESF S.A.S., FONDO NA		HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - S.A.S., FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y HOTELES	Mediante auto de fecha 12 de febrero de 2016 se admitió la demanda; el 25 de enero de 2018 se profirió notificación por conducta concluyente al P.A. FONTUR y se contestó a través de apoderado externo la demanda el 12 de febrero de 2018. El día 16 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la Audiencia			



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
			DECAMERON COLOMBIA S.A.S., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	etapa de conciliación se declaró fallida y se continuó con el decreto de pruebas. Se fijó nueva fecha para continuar audiencia el día 27 de febrero de 2019. El apoderado envió constancia de suspensión de la audiencia y reprogramación de la misma para el próximo 13 de mayo de 2019. Se concedió apelación del auto que negó la reforma de la demanda y el 30 de julio de 2018, se remitió expediente al Tribunal. El 14 de mayo de 2019 se llevó a cabo la audiencia de Juzgamiento, dicho pronunciamiento fue apelado por el apoderado de la citada sociedad, se concede apelación en el efecto suspensivo hasta que el Tribunal Superior de Armenia emita fallo de segunda instancia.
80013105002201 60000000	Ordinario Iaboral	\$ 204.413.000	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	El 4 de octubre de 2016 se admitió la demanda. Mediante auto de fecha 12 de enero de 2017, se remitió notificación al P.A. FONTUR, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos López de la firma López & Asociados, quien efectuó la contestación de la demanda el 10 de febrero de 2017. A la espera de la convocatoria para la celebración de la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio.
80013105011201 70000000	Ordinario Iaboral	\$ 211.376.000	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	El 30 de enero de 2017 se admitió la demanda. Mediante auto de fecha 10 de febrero de 2017, se remitió notificación al P.A. FONTUR, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos López de la firma López & Asociados, quien efectuó la contestación de la demanda el 19 de abril de 2017. A la espera de la convocatoria para la celebración de la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio.
80013105001201 70000000	Ordinario laboral	\$ 84.021.969	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	El 4 de mayo de 2017 se admitió la demanda. Mediante auto de fecha 9 de junio de 2017, se remitió notificación al P.A. FONTUR, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos López de la firma López & Asociados, quien efectuó la contestación de la demanda el 27 de junio de 2017. El 16 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio. La Etapa de conciliación se declaró fallida, y el Juez de conocimiento ordenó la práctica de pruebas; esta diligencia se tiene prevista para ser continuada el próximo 8 de marzo de 2019. No obstante, lo anterior está pendiente la decisión acerca del recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante, por haberse negado por el juez de conocimiento la práctica de unos testimonios. La audiencia programada para el 8 de marzo de 2019, no se llevará a cabo ya que el Tribunal no ha resuelto el recurso interpuesto por la parte demandante el 16 de noviembre de 2018. Por lo anterior la nueva fecha para la audiencia es el 3 de mayo de 2019 a las 8:30 am. Fecha en la cual no acuden los testigos citados, por tal motivo el Juez mediante auto convocó para el próximo 27 de junio de 2019 a las partes para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento. Apoderado de la parte activa solicitó aplazamiento de la diligencia, estamos a la espera que el Juez fije nueva fecha para la diligencia.
80013105001201 70000000	Ordinario Iaboral	\$ 250.230.000	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	Mediante auto de fecha 18 de agosto de 2017, se remitió notificación al P.A. FONTUR, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos López de la firma López & Asociados, quien efectuó la contestación de la demanda el 9 de septiembre de 2017. A la espera de la convocatoria para la celebración de la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio. Se han presentado solicitudes de impulso procesal requiriendo el nombramiento del curador ad-litem para COOINSER (unos de los demandados), mediante oficios y a la fecha no se ha logrado dicha designación.
80013105008201 70000000	Ordinario Iaboral	\$ 119.080.932	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	Mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2017, se remitió notificación al P.A. FONTUR, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos López de la firma López & Asociados, quien efectuó la contestación de la demanda el 30 de noviembre de 2017. El 7 de noviembre de 2018, se profiere auto mediante el cual se fija fecha para audiencia que trata el artículo 114 del C.P.T y S.S. para el día 20/08/2019.
80013105007201 80000000	Ordinario laboral	\$.025.719	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
80013105007201 80000000	Ordinario laboral	N/A	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105006201 80000000	Ordinario laboral	\$ 27.768.836	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105002201 80000000	Ordinario laboral	\$ 33.170.736	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105009201 80000000	Ordinario laboral	\$ 41.994.349	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105005201 80000000	Ordinario laboral	\$ 27.768.836	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105008201 80000000	Ordinario laboral	\$ 36.949.489	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105005201 80000000	Ordinario laboral	\$ 52.034.000	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	27/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados; pendiente radicación del escrito de la demanda en el Juzgado.	
80013105006201 80000000	Ordinario laboral	\$ 31.346.047	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	08/08/2018 se recibió notificación personal, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105006201 80000000	Ordinario laboral	\$ 172.734.519	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	08/08/2018 se recibió notificación personal, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105002201 80000000	Ordinario laboral	\$ 172.734.519	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	
80013105009201 80000000	Ordinario laboral	\$ 41.022.356	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociad	
80013105009201 80000000	Ordinario laboral	\$ 43.599.016	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociado	
80013105009201 80000000	Ordinario laboral	\$ 41.022.356	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.	



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
			NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	
			SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL	
80013105002201 80000000	Ordinario laboral	\$ 41.022.356	DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105014201 80000000	Ordinario laboral	\$ 40.808.349	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105014201 80000000	Ordinario laboral	\$ 36.036.104	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	17/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105014201 80000000	Ordinario laboral	\$ 33.170.736	MARTHA COTES VALENCIA Demandado: SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados; pendiente radicación del escrito de la demanda en el Juzgado.
80013105002201 80000000	Ordinario laboral	\$ 54.551.434	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados; pendiente radicación del escrito de la demanda en el Juzgado.
80013105008201 80000000	Ordinario laboral	\$ 225.481.966	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	27/05/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105001201 80000000	Ordinario laboral	\$ 46.987.627	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	28/08/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105010201 70000000	Ordinario laboral	\$ 137.173.287	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	20/08/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados; pendiente radicación del escrito de la demanda en el Juzgado.
80013105004201 80000000	Ordinario laboral	\$ 35.415.595	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	13/08/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados; pendiente radicación del escrito de la demanda en el Juzgado.
80013105008201 80000000	Ordinario laboral	N/A	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	24/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105004201 80000000	Ordinario laboral	\$ 59.330.007	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	13/08/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105011201 80000000	Ordinario laboral	\$ 23.678.676	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	14/06/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
80013105001201 80000000	Ordinario laboral	\$ 36.034.000	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105010201 80000000	Ordinario laboral	N/A	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados.
80013105012201 80000000	Ordinario laboral	\$ 33.170.736	SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO S.A. EN LIQUIDACIÓN – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – CONSORCIO FTP	22/07/2019 se recibió notificación por aviso, motivo por el cual se otorgó poder al Doctor Alejandro Miguel Castellanos de la firma López & Asociados; pendiente radicación del escrito de la demanda en el Juzgado.
23001310500120 100000000	Ordinario laboral	\$ 20.524.681	CORPORACIÓN DE TURISMO Y CULTURA DE CÓRDOBA - FONTUR Y OTROS	Mediante auto de fecha 20 de abril de 2018, se admitió la demanda y mediante oficio recibido en FONTUR el 21 de diciembre de 2018, se notificó el mismo motivo por el cual se otorgó poder a la abogada Hayleen Bustillo Peñaranda quien realizó la contestación de la demanda el 31 de enero de 2018. A la espera de la convocatoria para la celebración de la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio.
110013105031201 00000000	Ordinario Iaboral	\$ 16.526.320	VERTICES INGENIERIA S.A.S., ARCO CONSTRUCTORES S. A.S., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX y FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR.	Mediante aviso judicial recibido el 22 de mayo de 2019, se estableció un término de 10 días hábiles para contestar la demanda. Se contestó la demanda el día 12 de junio de 2019.
110013105031201 00000000	Ordinario laboral	\$ 16.526.320	VERTICES INGENIERIA S.A.S., ARCO CONSTRUCTORES S. A.S., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX y FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR.	Mediante aviso judicial recibido el 22 de mayo de 2019, se estableció un término de 10 días hábiles para contestar la demanda. Se contestó la demanda el día 12 de junio de 2019.
110013105031201 00000000	Ordinario Iaboral	\$ 16.526.320	VERTICES INGENIERIA S.A.S., ARCO CONSTRUCTORES S. A.S., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX y FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR.	Mediante aviso judicial recibido el 22 de mayo de 2019, se estableció un término de 10 días hábiles para contestar la demanda. Se contestó la demanda el día 12 de junio de 2019.
110013105031201 00000000	Ordinario laboral	\$ 16.526.320	VERTICES INGENIERIA S.A.S., ARCO CONSTRUCTORES S. A.S., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX y FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR.	Mediante aviso judicial recibido el 22 de mayo de 2019, se estableció un término de 10 días hábiles para contestar la demanda. Se contestó la demanda el día 12 de junio de 2019.
11001310500720 100000000	Ordinario Iaboral	\$ 13.562.320	VERTICES INGENIERIA S.A.S., ARCO CONSTRUCTORES S. A.S., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX y FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR.	Mediante aviso judicial recibido el 17 de julio de 2019, se estableció un término de 10 días hábiles para contestar la demanda. Se contestó la demanda el día 30 de julio de 2019.



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
11001310503020 100000000	Ordinario laboral	\$ 16.526.320	VERTICES INGENIERIA S.A.S., ARCO CONSTRUCTORES S. A.S., COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX y FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR.	Mediante aviso judicial recibido el 17 de julio de 2019, se estableció un término de 10 días hábiles para contestar la demanda. Se contestó la demanda el día 13 de septiembre de 2019.
	l .		Nulidad y Restablecin	niento del Derecho
11001334306020 100000000	Nulidad y Restableci miento del Derecho	\$ 55.158.860	NACIÓN, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, FIDUCOLDEX, FONTUR	Mediante auto de fecha 24 de junio de 2016 se admite la demanda. En términos para contestación, plazo vence 30 de noviembre de 2016. 29 de noviembre de 2016 se contesta la demanda por parte del apoderado de FONTUR. El 6 de septiembre fue enviado el expediente al Consejo de Estado para dirimir el conflicto de competencias que promovió el juzgado administrativo de Pereira. El 26 de abril de 2018 el Consejo de Estado dirimió el conflicto de competencias e indicó que el juzgado de conocimiento sería el Juzgado Administrativo de Bogotá. • Mediante auto del 16 de enero de 2019 el despacho manifiesta que: Del presente asunto procedente del juzgado 60 administrativo del circuito de Bogotá. / integrar el contradictorio.
2500023360002 0100000000	Nulidad y Restableci miento del Derecho	\$ 507.837.586	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	El día 24 de febrero de 2016 a las 11:00 A.M. se realizó audiencia inicial, la cual fue suspendida por el Magistrado Ponente como medida de saneamiento, requiriendo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que aporte la dirección electrónica y postal del Consorcio Alianza Turística CAT. Posteriormente el día 14 de marzo de 2016 ordenó notificar auto por medio del cual se vinculó al proceso al Consorcio Alianza Turística. Se está a la espera de la nueva fecha de audiencia. El día 12 de diciembre de 2016, se ordenó que por Secretaría de la Sección Tercera se notifique personalmente al representante legal del Consorcio Alianza Turística el auto del 16 de junio de 2014. La audiencia inicial programada para el 26 de septiembre de 2017 fue aplazada a solicitud del demandante para el 24 de octubre de 2017 a las 9:00 am. La audiencia programada para el 24 de octubre de 2017 fue aplazada a solicitud del MINCIT para el 24 de enero de 2018 a las 10:00 am. La audiencia se realizó el 24 de enero de 2018 y se encuentra en curso pendiente de decreto de pruebas. Se llevó a cabo audiencia el día 2 de abril de 2019, se cerró el debate probatorio y se procedió a correr traslado para presentar alegatos de conclusión por escrito, por el término de 10 días, el apoderado de la parte demandada presentó dichos alegatos. Pendiente de citación para audiencia de fallo. 25/11/2019 se notificó sentencia del 24/10/2019 que niega pretensiones de la demanda. condena en costas a la parte demandante. Sin condena para el P.A. FONTUR. 11/12/2019 se reciben memoriales de apelación del fallo.
11001333704020 100000000	1001333704020 Restableci Nulidad de TURISMO FONTUR Y miento del Resoluciones MINISTERIO DE COMERC		FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR Y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	Mediante auto de fecha 24 de octubre de 2017 se admite la demanda. En términos para contestación, plazo vence 23 de febrero de 2018. El 19 de diciembre de 2017, se radico contestación de la demanda ante el juzgado 40 admirativo de oralidad. 10 de abril de 2018 se realiza audiencia inicial y pasa a decreto pruebas. Auto fija fecha y hora para continuar con la audiencia inicial, el 20 de marzo de 2019 a las 12 pm, se llevó a cabo audiencia en la fecha señalada en la cual no se llevó a cabo conciliación por versar el litigio sobre un tema tributario, no es susceptible de conciliación, no se propusieron medidas cautelares, se pasó a la etapa de decreto pruebas, en la cual se ordenó la práctica de pruebas documentales por parte de FONTUR, las cuales fueron remitidas al apoderado para ser aportadas al expediente según lo requerido por el Juzgado.
Nulidad y 11001333400120 100000000 Restableci miento del Derecho Nulidad y 878.762.684 TORINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR.		INDUSTRIA Y COMERCIO FONDO NACIONAL DE	FONTUR recibió notificación de la demanda, junto con el auto admisorio y copia de la demanda mediante correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2018; posteriormente el 27 de septiembre de 2018 se recibió mediante radicado N° E-2018-87043 el oficio N° 811 J01-2018 mediante el cual notifica personalmente del auto admisorio de la demanda. El día 13 de noviembre de 2018 se contestó la demanda dentro del plazo legalmente establecido para tal fin. El día 10 de diciembre se fijó en lista y el 11 de diciembre se dio traslado a las excepciones al demandante, el cual venció el 13 de diciembre de 2018. El 12 de diciembre la SIC contestó la demanda. El día 21 de enero de 2019 mediante correo electrónico se notificó el Auto N° S-048-2019 mediante	



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
				el cual se fijó fecha 11 de abril de 2019 a las 3:00 P.M., para llevar a cabo audiencia inicial. Se llevó a cabo audiencia inicial en la fecha programada en la cual se negaron las excepciones propuestas por FONTUR como entidad vinculada, en la misma audiencia se interpuso y se sustentó Recurso de Apelación en contra de la decisión que negó dichas excepciones.
11001334104520 100000000	Nulidad y Restableci miento del Derecho	N/A	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR.	Mediante apoderado externo el P.A. FONTUR presentó acción de nulidad y restablecimiento del derecho. El 24 de abril de 2018, el juez de conocimiento rechazó la demanda presentada por cuanto considera que la resolución objeto del medio de control incoado no es susceptible de control judicial. El 26 de abril de 2018, el apoderado judicial de FONTUR presentó recurso de apelación contra dicho auto y nos encontramos a la espera de que el Tribunal resuelva dicho recurso.
11001333400320 Restableci N/A PATRIMONIO AUTÓN FONDO NACIONA		SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR.	Mediante apoderado externo el P.A. FONTUR presentó acción de nulidad y restablecimiento del derecho. El 24 de abril de 2018, el juez de conocimiento rechazó la demanda presentada por cuanto considera que la resolución objeto del medio de control incoado no es susceptible de control judicial. El 26 de abril de 2018, el apoderado judicial de FONTUR presentó recurso de apelación contra dicho auto y nos encontramos a la espera de que el Tribunal resuelva dicho recurso.	
11001333400320 100000000	Nulidad y Restableci miento del Derecho	N/A	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR.	Mediante apoderado externo el P.A. FONTUR presentó acción de nulidad y restablecimiento del derecho. El 24 de abril de 2018, el juez de conocimiento rechazó la demanda presentada por cuanto considera que la resolución objeto del medio de control incoado no es susceptible de control judicial. El 26 de abril de 2018, el apoderado judicial de FONTUR presentó recurso de apelación contra dicho auto y nos encontramos a la espera de que el Tribunal resuelva dicho recurso. Mediante auto de 22 de noviembre de 2019 la Sección Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Cundinamarca revocó auto de ad - quo UE ordenaba rechazo de la demanda, se devuelve expediente al juzgado.
		ı	Acciones P	
1300123330002 0100000000	Acción Popular	N/A	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR.	El día 20 septiembre de 2018, se convocó a las partes para llevar a cabo el saneamiento del proceso y pacto de cumplimiento, en dicha audiencia el magistrado negó la solicitud de aplazamiento solicitada por FONTUR y procedió con la vinculación de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION al presente proceso. Se encuentra en etapa de traslado para la contestación de la demanda por la parte vinculada. En revisión de la página web se observa que se profirió auto que niega medidas cautelares. En auto de fecha 17 de octubre de 2018, se convoca las partes para la celebración de la audiencia especial pacto de cumplimiento para el día 16 de mayo de 2019. En revisión de la página web se observa que mediante memorial se allegó poder por parte de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, de igual forma se informó de la renuncia de PAOLA SANTOS como apoderada del P.A. FONTUR. El 16 de mayo de 2019, en medio de la audiencia, el magistrado apertura a pruebas el proceso, pues el actor no se presentó. Mediante correo electrónico de fecha del 20 de mayo de 2019, solicitó a la Fiscalía llevar a cabo una visita técnica al inmueble. 16/08/2019 se remiten alegatos de conclusión, en espera de sentencia. Mediante sentencia de 28/11/2019, notificada por correo electrónico del día 16 de diciembre de 2019, el Magistrado Ponente declaró no probadas las excepciones propuestas por las accionadas, se negó la protección a los derechos colectivos invocados por el actor popular; finalmente se exhorto a la SAE y a FONTUR, para que subsanen las inconsistencias que no permiten continuar con el proceso de entrega en administración del Hotel Casaquero a FONTUR. Fallo ejecutoriado.
17001233300020 Acción 100000000 Popular N/A		FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MUNICIPIO DE MANIZALES	Mediante auto del 18 de julio de 2018 se decretó la acumulación de las acciones populares 2017-396 y 2017-334 por versar sobre los mismos hechos, a la fecha nos encontramos a la espera de que el Magistrado que deba conocer de los procesos acumulados avoque el conocimiento, continúe y resuelva las solicitudes pendientes y fije fecha para la audiencia del Pacto de Cumplimiento. Mediante Auto del 15 de febrero de 2019, se libró despacho Comisorio al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que efectué la notificación personal al representante legal de la Asociación Colombiana de la Industria	



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
				Gastronómica Oficina Nacional-ACODRES Nacional, del auto por medio del cual se dispuso su vinculación al presente tramite como integrante del Consorcio Alianza Turística. Mediante Auto del 15 de julio de 2019, se citó a audiencia de Pacto de Cumplimiento para el día 31 de julio de 2019 a las 3:00 pm. Diligencia que fue aplazada para el 13 de agosto de 2019. El día 13 de agosto de 2019 a las 02:30, el PA FONTUR decidió pactar cumplimiento en relación con validar la posibilidad de financiar un estudio de prefactibilidad sobre el estado actual de la estación de cable aéreo objeto de la acción popular, por lo cual se fijó como fecha para reanudación de la diligencia el día 23 de octubre de 2019 a las 03:00 horas. Citación que se volvió a suspender, fijando nueva fecha para el 20 de noviembre de 2019. El 20 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la continuación de la audiencia de pacto de cumplimiento y en esta ocasión, se aportó un alcance a la certificación emitida por Comité de Conciliación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de fecha 28 de octubre de 2019, en la que se indicó nuevamente la posición de no conciliar con respecto a los compromiso que se asumieron con el Convenio FNT-102-2015, es preciso indicar que en la actualidad el proceso está al despacho y está pendiente que el Juzgado emita el auto interlocutorio que decreta las pruebas.
17001333300120 100000000	Acción Popular	N/A	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, MUNICIPIO DE AGUADAS.	El 7 de julio de 2017, el juez de conocimiento aprobó pacto de cumplimiento presentado por el municipio de Aguadas, a la fecha se está realizando comités de verificación de pacto de cumplimiento donde se realiza verificación a los compromisos adquiridos por el municipio. El 24 de enero de 2018 la Procuradora 179 Judicial I citó al Segundo Comité de Verificación de Pacto de Cumplimiento en el cual se revisaron una a una las obligaciones del Municipio de Aguadas, dejándole unos compromisos a cargo del Municipio. A la fecha nos encontramos a la espera de la Citación para el Tercer Comité de Seguimiento o Comité de Verificación del Pacto, es preciso indicar que ente escenario no se realiza gestión por parte del apoderado, el PA FONTUR, deberá designar a un funcionario.
17001333100420 100000000	Acción Popular	N/A	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, MUNICIPIO DE SALAMINA, MINISTERIO DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.	El 14 de junio de 2018 se vinculó a FONTUR a la acción popular por cuanto la juez de conocimiento considera que se podrían aportar recursos para la restauración del teatro municipal de Salamina; FONTUR en la contestación de la demanda solicitó vincular a MINCULTURA y el DEPTO DE CALDAS por ser los llamados a realizar la consecución de los recursos para la restauración del teatro. El día 29 de enero de 2019, el Comité de Conciliación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se decidió "NO PROPONER FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO". El día 15 de febrero de 2019 se llevó a Cabo la Audiencia de Pacto de Cumplimiento en la cual luego de que se expusieran por parte del Juez los derechos colectivos presuntamente vulnerados, el municipio estableció que aún no contaba con formula de pacto por distintas situaciones referentes a unas adecuaciones que se venían realizando, para mejorar la estructura del Teatro y unas gestiones que venían realizando con MINCULTURA y la Oficina de Planeación del Municipio, FIDUCOLDEX como vocera del PA FONTUR, reitero la posición del Comité de Conciliación. El Departamento de Caldas, no presentó formula de pacto, por cuanto era un tema directamente que debe gestionar el Municipio de Aguadas. Al no verificarse una fórmula de pacto, se solicitó suspender la audiencia para que el municipio de Salamina como responsable del cuidado de su parte histórica, presentaran su fórmula de pacto so pena de iniciar las investigaciones disciplinarias por cuanto había unos recursos destinados por FONTUR para elaborar unos estudios y diseños. Por tal razón se suspendió por dos (02) meses. Mediante auto de fecha 16 de julio de 2019, se fijó fecha a fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto e cumplimiento para el día 05 de septiembre de 2019 a las 08:30 am. El día 02 de diciembre de 2019, se presentaron los alegatos de conclusión.
6800133330042 0100000000	Acción Popular	N/A	MUNICIPIO DE GIRON Y FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	Se contestó la demanda dentro del término legal para hacerlos (04-12-2019)



NÚMERO DEL PROCESO	CLASE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEMANDADOS	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
			Reparación	Directa
17001333300320 100000000	Reparación Directa	\$ 318.768.000	FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MUNICIPIO DE AGUADAS - CALDAS	Mediante auto de fecha 13 de julio de 2017 se admite la demanda. En términos para contestación, plazo vence 31 de octubre de 2017. El 31 de octubre de 2017, se radicó contestación de la demanda ante el juzgado oral administrativo. Mediante auto del día 11 de febrero de 2019, se convocó a las partes a Audiencia Inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA para el día 02 de julio de 2019 a las 08:30 am, en la cual se aportaron las pruebas de las partes demandada –Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A., FIDUCOLDEX lo requerido en los oficios N° 470 -469. El día 05 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la audiencia de pruebas corriéndonos traslado para alegatos.
		1	Controversias C	
6600123330002 0100000000	Controversi a Contractual	\$ 1.028.571.428	FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR	Después de que el juzgado civil decretó la excepción de falta de competencia, el 10 de agosto de 2018 el Tribunal Administrativo de Risaralda admitió la demanda, corriéndose traslado de 30 días para su contestación de litigio. Se fijó fecha para llevar a cabo la Audiencia Pública Inicial el día 08 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, lo anterior mediante Estado electrónico de fecha 19/02/2019.
			Denuncias	Penales
11001600005020 1000000	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SOCIEDAD HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE		ESPECIALES S.A.S SOCIEDAD HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA- PATRIMONIO AUTÓNOMO	El proceso de encuentra en etapa de indagación, y se llevó a cabo la audiencia de conciliación la cual se declaró fracasada.
37093	Denuncia Penal	N/A	CONSORCIO NUEVA VENECIA	A la espera del pronunciamiento del Fiscal Local de Conocimiento, en cuanto a la decisión de archivar la diligencia o continuar con el trámite ante un Juez Penal.
2018598010643	Denuncia Penal	N/A	CONSORCIO MIRADORES DEL NUDO A&M	A la espera del pronunciamiento del Fiscal Local de Conocimiento, en cuanto a la decisión de archivar la diligencia o continuar con el trámite ante un Juez Penal.
Pendiente por asignar	Denuncia Penal	N/A	VM INGENIEROS S.A.S.	A la espera del pronunciamiento del Fiscal Local de Conocimiento, en cuanto a la decisión de archivar la diligencia o continuar con el trámite ante un Juez Penal.
Pendiente por asignar	Denuncia Penal	N/A	CONSORCIO CONSTRUCTORES SALENTO	A la espera del pronunciamiento del Fiscal Local de Conocimiento, en cuanto a la decisión de archivar la diligencia o continuar con el trámite ante un Juez Penal.
Pendiente por asignar	Denuncia Penal	N/A	CONSORCIO DG VILLANUEVA	A la espera del pronunciamiento del Fiscal Local de Conocimiento, en cuanto a la decisión de archivar la diligencia o continuar con el trámite ante un Juez Penal.
			Demanda .	Arbitral
116594	Demanda Arbitral	\$ 762.223.452	FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX	El día 03 de abril de 2017, se suscribió el acta de liquidación del Contrato FPT-122 de 2013, frente a la cual el Consorcio Gamba Ingeniería, mediante documento de fecha 25 de mayo de 2017, se apartó del contenido del acta que elaboró el PA FONTUR. Por tal razón el CONSORCIO GAMBA INGENIERÍA, presento ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá Demanda de Arbitraje. El día 12 de junio de 2019, la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR-, fue invitada a la reunión de designación de árbitros a celebrarse el 25 de junio de 2019, a las 11: 00 am, lo anterior de conformidad con la demanda que presentó el CONSORCIO GAMBA INGENIERÍA, ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá Demanda de Arbitraje
	<u> </u>	<u> </u>	Jurisdicción Or	dinaria Civil
11001310302320 100000000	Demanda Verbal de Mayor Cuantía	\$ 659.523.172	FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX	EL 26 de nov 2019 el juzgado 023- del circuito civil envió expediente JL - mediante Ofc. 2791 en original a la oficina judicial de reparto para los juzgados del contencioso administrativo.



4.3.3. <u>Dirección Jurídica de Negocios Especiales</u>

- Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA:
 - Procesos Judiciales por pasiva:

Con corte al diciembre de 2019, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en catorce (14) procesos judiciales instaurados en contra del fideicomiso.

- Diez (10) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA).
- Los cuatro (4) procesos judiciales restantes, se dividen en: una acción popular, una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P., un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

La gestión procesal adelantada por el apoderado en cada uno de los procesos, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2018 que hace parte integrante de este informe.

#	PROCESO		DEMANDANTE	PRETENSIÓN	VALORACIÓN
#	CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	VALORACION
1	Ordinario Laboral	2007-00021	Carlos Helí Gómez Bravo	Reconocimiento y pago de bono pensional	Indeterminado pero determinable Superior a 10 SMMLV – Requiere cálculo actuarial
2	Ordinario Laboral	2016-01089	Tomás Uribe Mosquera	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$ 704.066.971
3	Ordinario Laboral	2010-00406	Hernán Osorio Jiménez	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$ 590.417.122
4	Ordinario Laboral	2012-00460	Diego Mario Calderón Muñoz	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	Requiere cálculo actuarial. Cuantía estimada por el Demandante "más de 120 SMLMV"
5	Ordinario Laboral	2019-00680	Jorge Mario Jaramillo	Reconocimiento y pago de bono pensional	Requiere cálculo actuarial. Cuantía estimada por el Demandante \$ 287.387.594
6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2014-00066	Daniel Alfredo Montañez	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	\$ 174.700.000
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-01939	David Simmonds Valencia	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	Requiere cálculo actuarial. Cuantía estimada por el Demandante \$ 151.354.417



#	PROCESO		DENANDANITE	PRETENSIÓN	VALORACIÓN
#	CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	VALORACION
8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-00396	David Simmonds Valencia	Pago de los valores correspondientes al auxilio de cesantía anual conforme a la Planta Externa de la Cancillería	Requiere cálculo actuarial. Cuantía estimada por el Demandante \$ 99.063.465
9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2016-02651	Eugenia Ordoñez Noriega	Reconocimiento y pago de bono pensional	Sin valor a la fecha – Requiere cálculo actuarial
10	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-00256	Maria Del Pilar Antonia Adames Gutiérrez	Reconocimiento y pago de bono pensional	Sin valor a la fecha
11	Acción Popular	2010-00254	Felipe Zuleta Lleras	Nulidad de los actos administrativos que dispusieron la existencia de la Zona Franca de occidente y el reconocimiento de la sociedad Zona Franca S.A.	Sin cuantía
12	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2013-01813	Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P.	Nulidad del acto administrativo que resolvió no emitir concepto favorable e improbar el Plan Maestro de Desarrollo General, para la Declaratoria de zona Franca Permanente Especial.	\$152.840.000.000 (La cuantía reportada corresponde a un avalúo del predio, más no a la cuantía del proceso)
13	Llamamiento en garantía	2019- 003695	ALLIANZ SEGUROS S.A. (Proceso Declarativo verbal de Peter Liévano)	Llamamiento en Garantía que hace la demandada ALLIANZ COLOMBIA S.A., a FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX vocera del Fideicomiso ProColombia en el Proceso declarativo verbal por infracción de derechos de autor.	\$ 75.000.000
14	Civil	2016-00129	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ S.A.	Imposición de servidumbre para la construcción de la subestación sochagota 115 KV con un transformador 230/115 KV - 180 MVA	\$ 33.686.624

• Procesos Judiciales por activa

Con corte al diciembre de 2019, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en catorce (14) procesos judiciales iniciados por el fideicomiso.

- Trece (13) procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de los Municipios y las Secretarias de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso Procolombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso Procolombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.
- Una (01) denuncia penal interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado.

A continuación, se relacionan los procesos instaurados con corte al 31 de diciembre de 2019:



	PROCESO CLASE RADICADO			PRETENSIÓN		
#			DEMANDADO			
1	Administrativo	2013-00331	DT CARTAGENA DE INDIAS	Se pretende que se declare la nulidad de los actos administrativos que cobraron el impuesto predial del año 2012 y aquellos que negaron su devolución. PROCESO ACUMULADO CON EL EXPEDIENTE 2014-00095		
2	Administrativo	2014-00095	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad del Acto Administrativo por medio del cual se liquidó oficialmente el IPU correspondiente al predio Centro de Convenciones de Cartagena por las vigencias 2012 y 2013 contenido en la Factura N° 131010105723549-60.		
3	Administrativo	2015-00637	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la factura Nº 1010101012858861-67 por medio de la cual se liquidó el IPU por el año 2009.		
4	Administrativo	2015-00636	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la factura Nº 1100101013230432-64 por medio de la cual se liquidó el IPU por el año 2011.		
5	Administrativo	2016-00672	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la Resolución AMC-RES-00827-2016 del veintidós (22) de marzo de 2016, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición y en subsidio apelación reiterando la negativa de aplicar el beneficio de terminación por mutuo acuerdo del parágrafo 4 del artículo 56 de la Ley 1739 de 2014.		
6	Administrativo	2015-00143	MUNICIPIO DE PAIPA	Nulidad y restablecimiento del derecho contra los títulos ejecutivos 054 y 055 de 2013 y la resolución 274 del 11 de septiembre de 2014, por los cuales se declaró deudor moroso a la demandante, por concepto del impuesto predial unificado del año 2013.		
7	Administrativo	2015-00125	MUNICIPIO DE PAIPA	Nulidad del Acto Administrativo por medio del cual se liquidó oficialmente el Impuesto Predial Unificado correspondiente al predio identificado con código catastral 00070288-000 (Terreno Vda. De Canocas) por la vigencia 2013 contenido en la Factura N° 2013018870 del 25 de junio de 2013.		
8	Administrativo	2019-00179	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PAIPA	Nulidad de la Resolución No. 01399 del 23 de octubre de 2017, por medio del cual se negó la devolución del IPU vigencias 2014, 2015 y 2016. Nulidad de la Resolución No. 566 del 8 de noviembre de 2018, por medio del cual la Administración resolvió confirmar la Resolución No. 01399 del 23 de octubre de 2017		
9	Administrativo	2016-00067	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	Nulidad de la Resolución Nº 41657DDI87817 y/o LOR 2014EE256554 del 4 de noviembre de 2014, por medio del cual, se profirió Liquidación Oficial de Revisión por el IPU periodo 2012.		
10	Administrativo	2019-00207	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	Nulidad de la Resolución No. DDI037461 de 16 de agosto de 2017 que resolvió la solicitud de devolución de lo pagado por IPU en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y la Resolución No. DDI058375 del 23 de octubre de 2018, que resolvió el resolvió el recurso de reconsideración.		
11	Administrativo	2018-00396	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PEREIRA	Nulidad de los numerales QUINTO y SEXTO del resuelve de la RESOLUCIÓN NO. 876 de 2018 expedida por la Secretaría de Hacienda de Pereira, por medio de la cual se ordena liquidar el impuesto predial unificado de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 de las matrículas inmobiliarias 2901900533 y 290-190534		
12	Administrativo	2018-00324	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MEDELLÍN	Nulidad de la Resolución No. 25585 del 20 de noviembre de 2017 por medio de la cual se negó la devolución de lo pagado por IPU. Nulidad del Auto No. 355 del 28 de febrero de 2018, por medio del cual se inadmitió el recurso de reconsideración presentado en contra de la anterior resolución por extemporaneidad.		
13	Administrativo	2018-00426	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Nulidad del Acto Administrativo RV No. 0035050 del 24 de octubre de 2017, por medio del cual, se negó la solicitud de devolución por pago de no lo debido por IPU vigencias 2014,2015 y 2016.		

#	PROCE	SO	DENHINGIANTE	DENUNCIADO	PRETENSIÓN	
	CLASE	RADICADO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO		
14	Denuncia Penal	2012-053	FDX VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PA PROCOLOMBIA	PERSONAS INDETERMINADAS	Investigación de los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, por las irregularidades en el pago de las facturas, que fueron evidenciadas en la auditoria llevada a cabo en la oficina de Barranquilla ProExport.	

Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA:

Procesos judiciales:

Respecto de la vigencia 2019, es de anotar que el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA,



no reporta procesos judiciales por activa o por pasiva, ni vinculación a ningún título en el marco de procesos de naturaleza civil o administrativa.

Por otra parte, en atención al informe de interventoría presentado por el contratista GARSA CONSULTING en relación con el contrato de cofinanciación No. ATGII061-07, celebrado con el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA y la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño – SAGAN, el 23 de septiembre de 2019, informe en el cual se enunció la existencia de circunstancias particulares en la ejecución de uno de los contratos bajo verificación, se presentó ante la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 376), denuncia en averiguación de responsables por el presunto delito de FRAUDE DE SUBVENCIONES, bajo el número de noticia criminal SPOA Rad: 110016000050201936386.

- Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA:
- Procesos judiciales por pasiva:

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, gestionó la contestación de la demanda ejecutiva identificada bajo el radicado No. 11001400304820190046800 en el Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá, interpuesta por la Fundación Visión Salud, cuya pretensión es obtener la restitución del valor compensado por el contratante, debido a la obligación reconocida en acta de liquidación suscrita, cuya cuantía solicitada para tal fin es la suma de \$37.292.622.

La gestión procesal adelantada a través de apoderado externo dio inicio el 13 de septiembre de 2019 con la notificación del auto de mandamiento de pago, posteriormente el 18 de septiembre de 2019 se presentó recurso de reposición contra el auto de mandamiento de pago, considerando que erróneamente el despacho ordenó la vinculación de la Fiduciaria en posición propia. Por lo anteriormente expuesto, a la fecha del presente, el estado del proceso está al DESPACHO.

La gestión procesal adelantada en el proceso descrito se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2019 que hace parte integrante de este informe.

Procesos judiciales por activa:

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, gestionó doce (12) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2019 que hace parte integrante de este informe.



	PROCESO					
#	CLASE	RADICADO	DEMANDADO	PRETENSIÓN		
1	Civil - Ejecutivo	2014-00131	HUJAR E.U.	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.		
2	Civil - Verbal	2015-00449	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Obtener indemnización con base en los amparos de cumplimiento y correcto manejo e inversión del anticipo de la póliza expedida por Seguros del Estado S.A. para amparar contrato a cargo de HUJAR E.U.		
3	Civil - Ejecutivo	2015-00336	PERFILES EXTRUIDOS	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancoldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.		
4	Civil - Ejecutivo	2017-00454	FUCIE	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas - FUCIE		
5	Civil - Ejecutivo	2014-01326	SEGUROS LA EQUIDAD	Recuperar valor no invertido anticipo contrato cofinanciación Incubar Guajira		
6	Civil - Verbal	2017-00097	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Obtener indemnización con base en los amparos de cumplimiento y correcto manejo e inversión del anticipo de la póliza expedida por Seguros del Estado S.A. para amparar contrato a cargo de la sociedad Tecniconsultas. S.A.		
7	Civil - Ejecutivo	2017-00928	RAFAEL DARÍO MARTÍNEZ Y BISUCOL	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancoldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas		
8	Civil - Ejecutivo	2017-00723	JAIME CECILIO PAREDES Y LABORATORIOS LÍA	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancoldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas		
9	Civil - Verbal	2017-01044	ASEGURADORA SOLIDARIA	Obtener indemnización con base en el amparo de cumplimiento de la póliza expedida por Aseguradora Solidaria para amparar contrato a cargo de Fenalco Capítulo Cartago		
10	Civil - Verbal	2019-00346	fundación visión salud y liberty seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Liberty Seguros obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.		
11	Civil - Verbal	Civil - Verbal 2019-00518 Q1A SAS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.		Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.		
12	Civil - Verbal	2019-00608	SEGUROS DEL ESTADO S.A / DANNY VENTA DIRECTA	Frente a DANNY VENTA DIRECTA, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo.		
13	Civil - Verbal	2019-00759	TRONEX BATTERY COMPANY S.A.	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo.		

• Denuncias Penales:

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del contrato de fiducia mercantil No 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, con la asesoría de la firma en materia Penal MPA Derecho Penal Corporativo, ha dado continuidad a las 10 denuncias penales instauradas bajo la administración de Bancóldex. Adicionalmente, ha presentado las denuncias penales respecto de los hechos evidenciados en los



informes de interventoría y los incumplimientos contractuales, contra persona indeterminada, teniendo en cuenta que no se conoce el sujeto responsable de las conductas descritas en la noticia criminal, gestión procesal que a la fecha del presente reporta un total de veintiún (21) denuncias que se relacionan a continuación y cuya gestión se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2019 que hace parte integrante de este informe.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Hugo Jairo Robles	HUJAR E.U.	\$ 68.110.223
2	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	\$ 7.323.163
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	COOMUARENAL	\$ 8.480.925
4	Estafa y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	\$ 60.268.960
5	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	INCUBAR	\$ 8.557.241
6	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FAMAG	\$ 21.058.400
7	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	\$ 16.939.600
8	Estafa tentada y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	WOMA S.A.S	Por establecer
9	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	TECNICOLSULTA	\$ 145.519.124
10	Falsedad en documento Bancóldex como administrador del Fondo		En averiguación de responsables	ARTESUNIGUAPI	Por establecer
11	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer
12	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	\$ 119.028.611
		CASOS FTIC			
13	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer
14	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.AS.	Por establecer
15	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO (2)	Por establecer
16	Por establecer (Falsedad en documento privado) Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA		En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer
17	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer
18	Por establecer (Falsedad en documento privado) Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA		En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer
19	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer



#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN
20	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	IVANAGRO S.A.S.	Por establecer
21	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer

De igual manera, en ejercicio de las obligaciones indelegables, así como las obligaciones contractuales contenidas en cada uno de los contratos de fiducia mercantil vigentes, la sociedad fiduciaria efectuó el acompañamiento jurídico a los fideicomisos PROCOLOMBIA, COLOMBIA PRODUCTIVA e INNPULSA COLOMBIA, entre las cuales se destacan las siguientes:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	540
CONCEPTOS	148
ENTES DE CONTROL	3
OTROS TRÁMITES	1835
TOTAL	2526

Es de resaltar que en cuanto a la atención de derechos de petición y/o solicitudes de información, las mismas se encuentran relacionadas principalmente con las distintas convocatorias que son publicadas, la aclaración de los proyectos en ejecución, copias de documentos, situaciones particulares presentadas en la ejecución de los contratos en ejecución, pagos a contratistas, liquidaciones de contratos, solicitudes basadas en el control político que ejerce el Congreso de la República a las entidades y a quienes administran recursos públicos.

En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como *otros trámites,* se incluyen actividades tales como, proyección de decretos de vinculación y desvinculación de Agregados Comerciales, nombramiento de miembros de la Junta Asesora de Procolombia, registros marcarios, revisión de documentos generales, elaboración de acuerdos de confidencialidad, elaboración de memorandos de entendimiento.

- Dirección Jurídica
- Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex

Durante el año 2019 se iniciaron, cursaron, terminaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la Entidad en posición propia, que se relacionan a continuación:

PROCESO CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
Controversias Contractuales 2017- 0601	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FIDUCOLDEX S.A.	\$777.761.508,00	El Consejo de Estado revoca la providencia mediante la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró probada la excepción de falta de jurisdicción y se fijó como fecha para la audiencia inicial el día 26 de marzo de 2020.
Ordinario Laboral 2013-00176	ONEIDA MEJÍA IGUARÁN	SAMA LTDA - FIDUCOLDEX S.A LLAMADA EN GARANTÍA	\$ 120.602.325,00	TERMINADO (Fallo de segunda instancia favorable a Fiducoldex S.A.)



PROCESO CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
Ordinario Laboral 2019-00680	JORGE MARIO JARAMILLO CORDOBA	FIDUCOLDEX S.A – PROCOLOMBIA Y OTROS	INDETERMINADA**	Están corriendo los términos para contestar la demanda por parte de los demandados.
Ordinario Laboral 2019-00176	FRANCISCO JAVIER NAVARRETE ULLOA	FIDUCOLDEX S.A. – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	INDETERMINADA**	Se encuentra pendiente de notificar a los demás demandados y que se ejerza el derecho de defensa, y así se pueda convocar a la primera audiencia.

^(*) La información detallada se encuentra en anexo al presente informe.

• La Fiduciaria continúa vinculada en posición propia, dentro del proceso contencioso de controversias contractuales iniciado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto incumplimiento contractual alegado por parte de la entidad demandante, respecto de los numerales 2,6,8,9,11,14,16 y 22 de la Cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario No. 672 de 2012, generándose desde su óptica un incorrecto control en la ejecución de las órdenes de pago instruidas por el Encargante. Según las pretensiones de la demanda, los perjuicios causados por el presunto incumplimiento ascienden a \$777.761.508.

ESTADO ACTUAL: El Consejo de Estado profirió auto en el que revoca la providencia del 07 de noviembre de 2018, mediante la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró probada la excepción de falta de jurisdicción. En esta misma providencia se ordenó devolver el expediente el Tribunal de origen. Se fijó como fecha para audiencia inicial el día 26 de marzo de 2020.

 La Fiduciaria fue vinculada en posición propia bajo la figura de <u>llamamiento en garantía</u>, dentro de un proceso ordinario laboral iniciado por ONEIDA MEJÍA IGUARÁN, en contra de SAMA LTDA.

No obstante, lo anterior, el 12 de junio de 2019, en decisión de segunda instancia el Tribunal Superior de Riohacha dispuso CONFIRMAR la decisión de primera instancia en la que dispuso ABSOLVER a FIDUCOLDEX de la totalidad de las pretensiones incoadas en su contra.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: El 29 de agosto de 2019 el juzgado mediante auto ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Se encuentra pendiente se archive el expediente.

 La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de un proceso ordinario laboral iniciado por JORGE MARIO JARAMILLO CORDOBA, en contra del FIDEICOMISO PROCOLOMBIA, COLPENSIONES Y OTROS.

^(**) Teniendo en cuenta que los procesos se encuentran en su etapa inicial no es factible determinar su cuantía.



El día 29 de octubre de 2019, se comunica por parte del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Bogotá, la vinculación de FIDUCOLDEX dentro del proceso ordinario laboral adelantado por el señor JORGE MARIO JARAMILLO CORDOBA, en contra de PROCOLOMBIA, COLPENSIONES Y OTROS.

Dicho proceso tiene su origen, en las labores desarrolladas por el señor JARAMILLO CORDOBA, en el consulado de Colombia en Los Ángeles - California - Estados Unidos, como agregado comercial del FIDEICOMISO PROEXPORT (HOY PROCOLOMBIA).

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Se encuentran corriendo los términos para contestar la demanda por parte de los demandados, surtido lo cual, se deberá convocar a la primera audiencia.

 La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de un proceso ordinario laboral iniciado, por FRANCISCO JAVIER NAVARRETE ULLOA, en contra de MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

El día 09 de septiembre de 2019, se comunica por parte del Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá, la vinculación de FIDUCOLDEX dentro del proceso ordinario laboral adelantado por el señor FRANCISCO JAVIER NAVARRETE ULLOA, en contra de MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Dicho proceso tiene su origen, en las labores desarrolladas por el señor NAVARRETE ULLOA, para la extinta ÁLCALIS COLOMBIA LTDA cuyas prestaciones sociales de forma posterior a la liquidación de dicha Entidad, fueron asumidas por el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Se encuentra pendiente de notificar a parte de los demandados, para que puedan ejercer el derecho de defensa y así se pueda convocar a la audiencia inicial.

Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex, como integrante de Consorcios:

Durante el año 2019 se iniciaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la entidad como integrante de Consorcios, que se relacionan a continuación:

Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio FIDUFOSYGA 2005:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA		ntía participación Fiducoldex
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	206*	\$ 915.581.412.346	\$	32.686.256.420,75

(*) Dentro de esos procesos existen doce (9) que versan sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de las EPS que radicaron recobros y reclamaciones que fueron atendidas



presuntamente de forma extemporánea. Esos procesos tienen una cuantía total estimada de \$39.972.328.415**

- (**) Durante el año 2019, de los doce (12) procesos que versaban sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de las EPS, terminaron tres (3) a favor de los intereses del Consorcio los cuales ascendían a la suma de \$1.648.473.309.
- Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio SAYP 2011:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUA	ANTÍA FIDUCOLDEX
SAYP 2011	10%	458*	\$ 1.326.667.220.259,80	\$	132.666.722.025,98

(*) La cuantía total de los procesos judiciales relacionados, puede variar en razón a que algunos de los mismos se originan en pretensiones de cuantía indeterminada.

Frente al Consorcio SAYP 2011 es importante precisar que si bien ya finalizó su ejecución (en agosto de 2017), con ocasión del proceso de liquidación y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES como nueva entidad encargada de administrar el FOSYGA, se han presentado situaciones que son objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la Adres, que han dilatado la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo.

En ese orden de ideas, tenemos que, para efectos de dirimir dichos desacuerdos, se dio inicio a la acción judicial que se indica a continuación:

PROCESO CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
Controversias Contractuales-2017- 82	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$2.378.498.729 más intereses moratorios o corrientes liquidados a la máxima tasa legal.	Se profirió fallo de primera instancia en contra del Consorcio y sus integrantes. Se encuentra pendiente se resuelva el recurso de apelación.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes iniciaron el proceso de controversias contractuales en contra del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Dicho proceso tiene su origen, en el hecho que el referido Ministerio incumplió parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, al no haber reconocido al Consorcio SAYP 2011 los mayores costos relativos a la administración de la infraestructura tecnológica.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Teniendo en cuenta que se profirió fallo de primera instancia, el cual resultó en contra del Consorcio y sus integrantes, se interpuso el correspondiente recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte de la Sección Tercera del Consejo de Estado.



Por otro lado, vale la pena señalar que, con ocasión de la liquidación del Consorcio, se procedió con la desvinculación del personal correspondiente, que ya no era necesario para desarrollar las actividades de defensa judicial y empalme de la respectiva entrega, situación que ha generado el inicio de varias acciones ordinarias laborales en contra de esa unidad asociativa y de las Fiduciarias que lo integraban, tal y como se resume a continuación:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
CLASE Ordinario Laboral 2019-0157	MARQUIRIAM RODRÍGUEZ GUTIERREZ	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	\$ 120.000.000	Se encuentra pendiente se convoque a la primera audiencia.
Ordinario Laboral 2013-00176	maria iraidis lópez	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	\$ 16.798.236	Se profirió fallo de primera instancia en contra del Consorcio y sus integrantes. Se encuentra pendiente se resuelva el recurso de apelación.
Ordinario Laboral 2018-00817	YULIET FERNANDA CORREDOR CASTELLANOS	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	\$ 100.000.000	Se encuentra pendiente que se resuelva el recurso de apelación interpuesto respecto del auto que declaró probada la excepción previa.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso ordinario laboral iniciado por MARQUIRIAM RODRÍGUEZ GUTIERREZ.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto despido sin justa causa por parte de la referida unidad asociativa, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$120.000.000, aunado a la solicitud de reintegro su lugar de trabajo.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Teniendo en cuenta que ya se presentó la contestación de la demanda, se encuentra pendiente se convoque a la primera audiencia para decidir sobre excepciones previas, fijación del litigio, interrogatorios y demás actuaciones procesales propias de esta etapa.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso ordinario laboral iniciado por MARIA IRAIDIS LÓPEZ.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto despido sin justa causa por parte de la referida unidad asociativa, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$16.798.236, aunado a la solicitud de reintegro su lugar de trabajo.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Se profirió fallo de primera instancia en contra del Consorcio y sus integrantes, ordenando el pago de la suma de dinero pretendida y el reintegro a su lugar de trabajo. A la fecha se encuentra pendiente se resuelva el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso ordinario laboral iniciado por YULIET FERNANDA CORREDOR CASTELLANOS.



Dicho proceso tiene su origen, en un presunto despido sin justa causa por parte de la referida unidad asociativa, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$100.000.000, aunado a la solicitud de reintegro su lugar de trabajo.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: En desarrollo de la primera audiencia se declaró probada la excepción previa propuesta por la parte demandada, motivo por el cual se interpuso el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, y se encuentra pendiente se resuelva el mismo.

Por otra parte, debe resaltarse que con ocasión del alto contenido tecnológico que suponía el desarrollo del objeto del contrato de Encargo Fiduciario, se han presentado algunos inconvenientes respecto de las actividades desplegadas por parte del operador contratado para tales fines, esto es, INDRA COLOMBIA LTDA., situación que en estos momentos fueron la causa del inicio del proceso arbitral que se expone a continuación:

PROCESO CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
Arbitral- Caso 119169	INDRA COLOMBIA S.A.S	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	INDETERMINADA*	Se encuentra pendiente se lleve a cabo la elección de los árbitros que se pronunciarán sobre el caso.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso arbitral iniciado por la sociedad INDRA COLOMBIA LTDA.

Dicho proceso tiene su origen, en la presunta no cancelación de unas facturas generadas con ocasión a los servicios prestados por esta sociedad a la unidad asociativa referida, lo que dio lugar a un incumplimiento contractual. Ahora bien, teniendo en cuenta que el pleito se encuentra en su fase inicial, no ha sido posible determinar su cuantía.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Con fundamento en la audiencia de instalación del tribunal de arbitramento, se encuentra pendiente que se lleve a cabo la elección de los árbitros que se pronunciarán de fondo sobre el proceso.

Finamente, resulta de suma importancia hacer referencia al curso de un proceso sancionatorio iniciado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de las Fiduciarias integrantes del CONSORCIO SAYP 2011, como consecuencia de un presunto incumplimiento a los planes de mejoramiento decretados por ese órgano de supervisión, en virtud de las inspecciones realizadas a las instalaciones de la referida unidad asociativa, así:

PROCESO CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN		ESTADO ACTUAL
Sancionatorio -		FIDUPREVISORA S.A,			Se encuentra pendiente se
Resolución PARL No.	SUPERINTENDENCIA	FIDUCOLDEX S.A COMO	¢	57.968.120	resuelva el incidente de nulidad
006502 del 10 de	NACIONAL DE SALUD.	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	\$	57.900.120	propuesto por indebida
iulio de 2019		SAYP 2011 EN LIQUIDACION			notificación de las partes.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del



proceso sancionatorio iniciado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

Dicho proceso tiene su origen, en la presunta violación de las conductas descritas en los numerales 130.7, 130.12, y 130.13 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011, vulnerando a criterio de dicha entidad, las normas atinentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ESTADO ACTUAL: Por medio de la Resolución PARL No. 006502 del 10 de julio de 2019 la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, decidió sancionar a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A y a FIDUCOLDEX S.A en calidad de integrantes de la unidad asociativa atrás referida, con una pena de carácter pecuniario consistente en pagar la suma de SETENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (70 SMLMV).

Ahora bien, se debe señalar que la Resolución indicada en precedencia desde el punto de vista jurídico del CONSORCIO SAYP 2011, no se notificó en debida forma, lo cual impidió la interposición de los recursos de Ley en contra de esta.

Por lo anterior, y con el ánimo de poder ejercer el derecho al debido proceso, el 31 de octubre de 2019 se presentó un incidente de nulidad, con el objeto de retrotraer en el tiempo los efectos generados con posterioridad a la emisión de la Resolución en mención.

Procesos Judiciales en Curso Contra el Consorcio FOPEP (2007, 2012 Y 2013):

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL		CUA	NTÍA FIDUCOLDEX
FOPEP 2007	11%	3	\$	133.684.870	\$	14.705.335,70
FOPEP 2012	15%	2	\$	4.917.337.686,68	\$	737.600.653,02
FOPEP 2013*	10%	3	\$	17.005.345.724	\$	1.700.534.572,4

(*) La participación de Fiducoldex en el consorcio FOPEP 2013, fue cedida a Fiduprevisora S.A. por disposición expresa de la Junta Directiva en diciembre de 2014.

Procesos de Responsabilidad Fiscal Consorcios:

Al corte 2019, se encuentran en curso los siguientes procesos de responsabilidad fiscal en relación con el Consorcio FIDUFOSYGA 2005:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CU	CUANTÍA TOTAL		NTÍA FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	1	\$	85.108.477.455	\$	3.038.372.645,14

Finalmente, es importante precisar que en archivo adjunto se relacionan de forma detallada cada uno de los procesos que cursan en contra de la Fiduciaria en posición propia, como vocera y administradora de los Patrimonios Autónomos bajo su administración y como integrante de Consorcios, que hasta la fecha del presente informe han sido debidamente notificados.

4.3.4. Política de Prevención del Daño Antijurídico

Durante el año 2019 se adelantaron diferentes gestiones que coadyuvaron al fortalecimiento de la



Política establecida en materia de defensa judicial de la entidad. Dentro de tales esfuerzos debe resaltarse la adopción de los indicadores de gestión litigiosa que permiten medir de manera adecuada y consistente entre otras cosas, el comportamiento anual presentado en materia de vinculación judicial, respecto de Fiducoldex, siendo del caso resaltar que para el cierre del 2019 se contó con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) respecto del ajuste y definición de algunos apartes de la política vigente y de los indicadores de gestión, encontrándose únicamente pendiente al 31 de diciembre de 2019, la aprobación de la política de prevención para el periodo 2020-2022.

4.3.5. Gestión de Cartera

Durante el año 2019 se continuaron adelantando de forma constante y efectiva las actividades por parte de la Fiduciaria para sanear los estados financieros de la misma.

En ese sentido, se logró normalizar el estado de mora presentado respecto de por lo menos tres (3) obligaciones a favor de la Fiduciaria que fueron remitidas para la gestión de cobro correspondiente a cargo de la Vicepresidencia Jurídica. Es importante resaltar que, en su mayoría, las obligaciones gestionadas se encontraban relacionadas con el cobro de comisiones fiduciarias que no fueron canceladas de manera oportuna.

Respecto a los procesos jurídicos, debe indicarse que no se ha logrado realizar recaudo ni practicar medida cautelar alguna, habida cuenta que los deudores se encuentran insolutos o se acogieron a un proceso de reorganización empresarial.

El monto de los recursos recuperados durante el año 2019 a favor de la entidad ascendió a un valor aproximado de \$10.719.436,22 pesos.

4.3.6. Cumplimiento de normas y derechos de autor

Durante el ejercicio correspondiente al año 2019, Fiducoldex dio estricto cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Los aplicativos y el software utilizado por la compañía han sido adquiridos legalmente y cuentan con las licencias respectivas. La sociedad realiza controles periódicos sobre la legalidad del software instalado en los equipos.

La Fiduciaria, ha dado cumplimiento a las normas que rigen materia de seguridad social y a 31 de diciembre de 2019 se encontraba a paz y salvo en pagos por estos conceptos, correspondientes a la sociedad y los negocios administrados.

4.3.6.1. Endoso de Facturas

La Fiduciaria cumple a cabalidad con todas las disposiciones vigentes que la regulan y particularmente para el caso del endoso de facturas, cuando es procedente y así se inicia ese trámite, atiende lo establecido en el parágrafo 2 del art. 778 del Código de Comercio y demás normas



pertinentes y concordantes.

4.4. Gestión del Aseguramiento Corporativo

4.4.1. Nivel de cumplimiento del plan de auditoría

De conformidad con lo previsto en la planeación de auditoría actualizada para el período 2019, aprobada en sesión No. 97 efectuada el 18 de diciembre de 2019, el nivel de cumplimiento de ejecución del Plan de Auditoría al corte del 31 diciembre de 2019 fue del 84%, como se aprecia a continuación:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES	% PARTICIPACIÓN
Actividades ejecutadas	53	84%
Actividades planeadas	63	100 %

4.4.2. Prevención del Fraude y Corrupción

Durante el año 2019, en cumplimiento de los principios rectores del Código de Buen Gobierno de Fiducoldex: autorregulación, autogestión y autocontrol y a la política de cero tolerancia a situaciones de fraude y corrupción, establecida por la Alta Dirección, y teniendo como premisa fundamental salvaguardar los activos de la fiduciaria y los negocios bajo su administración, la Gerencia de Contraloría realizó jornadas de capacitación referidas a la "Prevención del Fraude y Corrupción" y dirigidas a los funcionarios directivos y a los funcionarios responsables de los procesos operativos transversales que soportan la gestión de la Fiduciaria y los Fidecomisos bajo su administración.

Como producto del análisis particular realizado a las situaciones presentadas en el año recibidas a través de los canales de denuncia previstos por la Fiduciaria y los Negocios Especiales para el efecto y los análisis propios de la gestión de los Organismos de Vigilancia y Control se efectuaron en el período varias sesiones del Comité de Prevención de Fraude y Corrupción, comunicando las recomendaciones aplicables a las instancias pertinentes para realizar las actividades propias de sus respectivos roles.

De igual forma y con el propósito de fortalecer la función preventiva de los Órganos de Control en lo relativo al reporte, administración y gestión en referencia a situaciones de dicha índole se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación del Código de Ética y Conducta para la Sociedad y los Fideicomisos bajo su administración, el cual fue aprobado en Sesión de Junta Directiva No. 383 del 15 de mayo de 2019.
- Implementación del Procedimiento de Gestión de Denuncias, aplicable a la Sociedad y los Fideicomisos bajo su administración, el cual fue aprobado en Sesión de Junta Directiva No. 384 del 19 de junio de 2019.



4.4.3. Organismos de Vigilancia y Control

Fiducoldex

La Contraloría General de la República-Delegatura Gestión Pública e Instituciones Financieras, efectúo Auditoría Financiera por la vigencia 2018, cuyo alcance consistió en: "Realizar Auditoría Financiera a FIDUCOLDEX para evaluar la gestión fiscal que adelanto su administración en cumplimiento de su misión y funciones, así como los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional". A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Opinión sobre los Estados Financieros: SIN SALVEDADES

Evaluación Control Interno: EFICIENTE Evaluación Ejecución del Presupuesto: RAZONABLE Fenecimiento de la Cuenta Fiscal: FENECE

Tenecimiento de la Cuenta Fiscal.

Observaciones Informe Final: SIN OBSERVACIONES

Patrimonio Autónomo Procolombia

La Contraloría General de la República-Delegatura Gestión Pública e Instituciones Financieras, efectúo Auditoría Financiera por la Vigencia 2018, cuyo alcance consistió en: "Realizar Auditoría Financiera a Procolombia para evaluar la gestión fiscal que adelanto su administración en cumplimiento de su misión y funciones, así como los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional". Los resultados obtenidos son:

Opinión sobre los Estados Financieros: SIN SALVEDADES Evaluación Control Interno: CON DEFICIENCIAS

Evaluación Ejecución del Presupuesto: RAZONABLE Fenecimiento de la Cuenta Fiscal: FENECE

Observaciones Informe Final: Ver detalle adjunto

La Auditoría Financiera, presentó como resultado catorce (14) hallazgos, los cuales se distribuyen, así:

Connotación	Número de Hallazgos	Acciones de Mejoramiento
Administrativa	12	18
Administrativa con Presunta incidencia Disciplinaria	2	2
Total	14	20

• Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

la Auditoría de Cumplimiento realizada por la Delegatura para el Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la República -CGR, presentó como resultado deficiencias en el control interno del patrimonio, soportadas en los hallazgos contenidos en el informe, los cuales están relacionados con los objetivos



y de la auditoría y los criterios de evaluación, eso quiere decir que la calificación corresponde únicamente a la materia auditada. En la etapa de planeación, la evaluación del control interno por componentes arrojó un resultado de 1,96 puntos, que lo coloca en el rango de parcialmente adecuado. En la etapa de ejecución, y con base en los resultados, la matriz arrojó una calificación de 2,4 que lo ubica en un rango de ineficiente.

La Contraloría General de la República considera que la información acerca de la gestión presupuestal y contractual del patrimonio "no resulta conforme en todos sus aspectos significativos frente a los criterios aplicados". (Concepto Adverso - Incumplimiento Material).

La auditoría de cumplimiento presentó como resultado dieciocho (18) hallazgos, los cuales se distribuyen, así:

Connotación	Número de Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	
Administrativa	16	37	
Administrativa con Presunta incidencia Disciplinaria	2	5	
Total	18	42	

Respecto de los hallazgos identificados por el Organismo de Control, se elaboraron los Planes de Mejoramiento de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios Especiales del Patrimonio Autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica de Negocios Especiales, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia. Los Planes de Mejoramiento fueron reportados al Organismo de Control en los términos establecidos.

Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia

La Auditoría de Cumplimiento realizada por la Delegatura para el Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la República – CGR, presentó como resultado deficiencias en el control interno del Patrimonio, soportadas en los hallazgos contenidos en el informe, los cuales están relacionados con los objetivos y de la auditoría y los criterios de evaluación, eso quiere decir que la calificación corresponde únicamente a la materia auditada. En la etapa de planeación, la evaluación del control interno por componentes arrojó un resultado de 1,77 puntos, que lo coloca en el rango de parcialmente adecuado. En la etapa de ejecución, y con base en los resultados, la matriz arrojó una calificación de 2,6 que lo ubica en un rango de ineficiente.

La Contraloría General de la República considera que la información acerca de la gestión presupuestal y contractual del patrimonio "no resulta conforme en todos sus aspectos significativos frente a los criterios aplicados". (Concepto Adverso - Incumplimiento Material).

La Auditoría de cumplimiento, presentó como resultado quince (15) hallazgos, los cuales se distribuyen, así:



Connotación	Número de hallazgos	Acciones de Mejoramiento
Administrativa	3	16
Administrativa con Presunta incidencia Disciplinaria	10	17
Administrativa con Presunta incidencia Fiscal* y Disciplinaria	2	12
Total	15	45

^{*}Los 2 hallazgos con presunta incidencia fiscal ascienden a \$5,063.6 Millones.

Respecto de los hallazgos identificados por el Organismo de Control, se elaboraron los Planes de Mejoramiento de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios Especiales del Patrimonio Autónomo. De igual manera se contó con la participación de la Dirección Jurídica de Negocios Especiales, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia. Los Planes de Mejoramiento fueron reportados al Organismo de Control en los términos establecidos.

- Patrimonio Autónomo FONTUR
- Construcción y Dotación del Centro de Convenciones Neomundo, Bucaramanga

Entre el 4 de marzo al 10 de junio de 2019 se ejecutó la Actuación Especial de Fiscalización por la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías, con el objetivo de evaluar el manejo de los recursos de Regalías asignados y ejecutados para el sector infraestructura en el Municipio de Bucaramanga al proyecto y contratos del proyecto Construcción y Dotación del Centro de Convenciones Neomundo, Bucaramanga. El informe c los resultados fue emitido en julio de 2019 el cual fue dirigido al Gobernador del Departamento de Santander y al Alcalde Municipal de Bucaramanga con 6 hallazgos (3 de carácter administrativo y disciplinario y 3 de carácter administrativo), los planes de mejoramiento correspondientes debían ser informados por estas entidades territoriales.

• Restauración Integral del Teatro Santa Marta, en la ciudad de Santa Marta, D.T.C. e H.

Entre el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2019 se ejecutó la Auditoría de Cumplimiento por la Contraloría Delegada de Infraestructura y Participación Ciudadana, con el objetivo de Evaluar la gestión fiscal de la entidad, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos; en relación con el desarrollo del proyecto Teatro Santa Marta. El informe fue radicado el 10 de diciembre con los siguientes resultados:

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos
Administrativos	1
Administrativos y Disciplinarios	3
Administrativos con presunta incidencia fiscal	2
Administrativos para Investigación Preliminar	3
Total	9

Los planes de mejoramiento fueron elaborados de manera conjunta entre la Secretaría General, Dirección de Infraestructura, Dirección Jurídica y Dirección de Negocios Especiales del P.A. FONTUR,



de igual manera se contó con la participación de la Gerencia de Contabilidad de Fiducoldex. en los temas de su competencia y fueron reportados a la CGR por medio del sistema SIRECI el 2 de enero de 2020.

Auditoría de Cumplimiento al Proyecto Teatro Santa Marta

El P.A. FONTUR recibió auditoría de la contraloría delegada de infraestructura y participación ciudadana de la Contraloría General de la República, con el objetivo de evaluar la gestión fiscal del patrimonio autónomo, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos; en relación con el desarrollo del proyecto Teatro Santa Marta, como resultado se identificaron 9 hallazgos cuyos planes de mejoramiento fueron reportados a la CGR en los términos establecidos, los cuales se encuentran en proceso de ejecución, así:

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativos	1	2
Administrativos y Disciplinarios	3	6
Administrativos con presunta incidencia fiscal	2	5
Administrativos para Investigación Preliminar	3	5
	9	18

4.4.4. Evolución de Planes de Mejoramiento – Contraloría General de la República

La Gerencia de Auditoría ha efectuado el seguimiento correspondiente y reportado semestralmente en los términos y oportunidad establecidos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 y a través del aplicativo SIRECI el seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas, por parte de los responsables de las áreas para mitigar los riesgos identificados por el Órgano de Vigilancia y Control en cumplimiento de su función.

De las acciones propuestas para subsanar las diferentes observaciones de la Contraloría General de la República y referidas a las revisiones del ente de control por vigencias anteriores al año 2016.

La Gerencia de Auditoría de Fiducoldex validó que únicamente está pendiente, pero en término y en fase de implementación, el Plan de Gestión Documental para el Patrimonio FONTUR.

4.4.5. Evolución de Planes de Mejoramiento

Auditoría vigencia 2014

La Contraloría General de la República en el periodo 2015 practicó auditoría con alcance a la gestión y resultados de los proyectos de infraestructura, promoción y competitividad; Gestión de adquisición de bienes y servicios; Control presupuestal, financiero y contable del Patrimonio Autónomo FONTUR para la vigencia 2014.



El concepto del análisis efectuado por la Contraloría presentó una calificación final de 71,5/100 lo que indica una calificación "Desfavorable".

El resultado de la auditoría generó un total de 32 hallazgos, de los cuales 17 con presunta incidencia disciplinaria y 6 con incidencia fiscal de \$2,138 millones.

Sobre los anteriores hallazgos se elaboró juntamente con las Gerencias y Direcciones del Patrimonio Autónomo FONTUR el plan de mejoramiento, sobre el cual se vienen reportando periódicamente los seguimientos en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), el resumen de estos al 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Fiscales	6	7
Disciplinarios	11	11
Administrativos	15	22
	32	40

Terminado	En ejecución
7	0
11	0
21	1
39	1

Dicho plan fue remitido junto con los soportes que evidencian las gestiones adelantadas por la administración el pasado mes de septiembre de 2017 a la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector de Infraestructura, Telecomunicaciones y Sector Comercio Industria y Turismo informando por parte de dicha entidad, que será considerada en la visita a efectuar por parte del Organismo de Vigilancia y Control al Patrimonio Autónomo FONTUR para el respectivo fenecimiento de la cuenta fiscal.

Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Gestión de Bienes – P.A. FONTUR

La Contraloría General de la Republica en el periodo 2017 practicó auditoría de cumplimiento a las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información, sobre los bienes inmuebles administrados con vocación turística incautados y extintos bajo administración del P.A. FONTUR, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento para la vigencia 2016.

El resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por el P.A. FONTUR en el proceso de Administración de Bienes, permitió a la Contraloría conceptuar que el Control Interno es EFICIENTE.

Como resultado de la evaluación realizada, la Contraloría General de la Republica concluyó que el Patrimonio Autónomo Fontur da cumplimiento a la normatividad relacionada con los bienes administrados y/o concesionados salvo a lo identificado en 14 hallazgos, sobre los cuales se reportaron 19 planes de mejoramiento, el resumen de estos al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:



Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento	
Administrativos y Disciplinarios	8	11	
Administrativos	6	8	
	14	19	

Fecha de compromiso			
Terminado	En ejecución		
11	0		
8	0		
19	0		

• Evolución de Planes de Mejoramiento – Revisoría Fiscal y Gerencia de Auditoría

Durante el año 2019, la Gerencia de Auditoría presentó al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en las respectivas sesiones el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones presentadas por la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Auditoría en ejercicio de las evaluaciones y monitoreo efectuados durante la vigencia.

4.5. Gestión de Tecnología e Informática

En el 2019 se desarrollaron 8 macroproyectos, compuestos por 57 proyectos, con un cumplimiento del 90%:

Macroproyectos IT							
No.	Proyectos	%Avance	%Pendiente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Avance Total
1	Infraestructura IT	100%	0%	01/01/2019	31/12/2019		
2	Seguridad Informática	66%	34%	05/03/2019	30/03/2020		
3	Gestión IT	100%	0%	15/03/2019	31/12/2019		
4	Software aplicativo	75%	25%	01/01/2018	30/04/2019	Cierre	
5	Nuevas Tecnologías	90%	10%	15/01/2019	20/12/2019		90%
6	Patrimonios Especiales	97%	3%	01/01/2019	31/12/2019	año 2019	
7	Centralización Nómina Grupo Bancóldex	100%	0%	01/01/2019	31/08/2019		
8	Fortalecimiento a FICs	92%	8%	01/04/2019	30/12/2019		
	Ponderación	90%	10%		•		

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2019, en alineación con el Plan Estratégico Informático logró implementar los siguientes proyectos:

4.5.1. Infraestructura IT

Los proyectos se ejecutaron al 100% durante la vigencia 2019, a continuación, se relacionan los proyectos de Infraestructura de Software y Hardware que se ejecutaron al 100%:

Fiducoldex:

- Renovación de licenciamiento
- Migración a Nuevo FILE SERVER
- Adopción de IPV6 en convivencia con IPV4



- Puesta en producción de ODA para CORE Fiduciario SIFI
- Migración de Core SIFI a Oracle 12C en ODA
- Actualización de Planta Telefónica

Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia

- Ampliación canal de Internet
- Renovación de equipos de computo
- Optimización de Red Inalámbrica
- Migración y optimización uso de Office 365

FONTUR:

- Renovación servidores
- Prorroga Renta de equipo de computo
- Renovación de licenciamiento

Es importante resaltar que durante el año no se presentaron eventos de contingencia, por cuanto se cumplió con los niveles de disponibilidad de la plataforma computacional.

4.5.2. <u>Seguridad Informática</u>

Esta gestión ha dado cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera y entes de control, a la normatividad de Protección de Datos, al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, se ha enmarcado en adoptar las mejores prácticas de las Normas ISO 27001 y del marco de ITIL, los siguientes proyectos se cumplieron al 100%:

- Plan de remediación vulnerabilidades
- Aseguramiento IFI
- Certificados digitales Procolombia Integración Bonita
- Canal internet contingencia
- Plan de remediación vulnerabilidades: segundo semestre 2018
- Aseguramiento PPT e INNPULSA
- Automatización contingencia

4.5.3. Gestión del Servicio IT

De acuerdo con las buenas prácticas de metodologías como ISO, ITIL y COBIT, la Fiduciaria cuenta con herramienta Help Desk, que le permite generar indicadores de gestión para medir y mejorar el servicio que presta. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 83% durante la vigencia 2018, se encuentra en ejecución el control de cambios automatizado en mantis. La Fiduciaria enmarca la gestión de IT con las mejores prácticas y estándares de la Industria.



4.5.4. <u>Software Aplicativo</u>

Esta gestión permitió la automatización de procesos y actividades, implementación de requerimientos normativos y nuevas funcionalidades, upgrade a versiones de bases de datos soportadas por los fabricantes. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 75% durante la vigencia 2018. A continuación, se presenta el cumplimiento:

- SIFI CORE avance 84%
- Porfin avance 58%
- Riesgos avance 92%
- Procolombia ejecución 100%
- Centralización nómina avance 42%

4.5.5. Gestión en integración de procesos

La operatividad de la Fiduciaria se soporta mediante las soluciones informáticas CORE Fiduciario - SIFI, Administrador de Portafolio de Inversión – PORFIN y el ERP para Procolombia SISA, los demás aplicativos de software complementarios o propios de los Negocios Especiales y Consorcios, se integraron al CORE de acuerdo con lo establecido en el PETIC. Las integraciones realizadas durante el 2018 fueron:

- Integración del sistema informático JACTUR para recaudo Parafiscal de las empresas de turismo con el CORE de Confecámaras, para la expedición de los certificados.
- Integración del ERP SISA con herramienta de Procolombia GESTOR PRO para procesos de aprobación y autorizaciones en línea.
- Integración del Monitor Transaccional con soluciones SIFI y SISA.

4.5.6. Calificación COBIT

Continuando con la aplicación de la buena práctica del estándar COBIT 4.1., la Gerencia de Auditoría efectuó seguimiento a la gestión de la Gerencia de Tecnología que, apoyada en los procedimientos definidos y aplicados a la operación de la Fiduciaria, permitieron que para el 2019 se mantuviera la calificación en el grado de madurez previsto para los procesos de tecnología, conforme el estándar de medición propuesto.

De igual forma, el Patrimonio Autónomo Fontur, culminó la definición y socialización de los procedimientos, alcanzando la meta definida, en el citado criterio de medición.



4.6. Gestión de Talento Humano

4.6.1. <u>Selección y contratación</u>

En el año 2019 se llevaron a cabo 163 solicitudes de selección en total, 30% más que en el año 2018 (125 procesos), con un promedio en tiempo de respuesta de 22 días.

EMPRESA O PATRIMONIO	No solicitudes de selección
FIDUCOLDEX	70
FONTUR MISIONAL	11
FONTUR BACK	23
INNPULSA	21
COLOMBIA PRODUCTIVA	35
IFI	3
TOTAL	163

La selección de personal presentó mejoras tales como: elaboración y socialización del procedimiento, consulta en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn), implementó del formato de entrevista semiestructurada para facilitar el informe y gestión del jefe inmediato solicitante, contratos laborales firmados por trabajador el día de su ingreso, trazabilidad documental en la hoja de vida, cambio del proveedor de estudios de seguridad con menor tiempo de respuesta en la presentación de resultados, seguimiento y comparativos de candidatos.

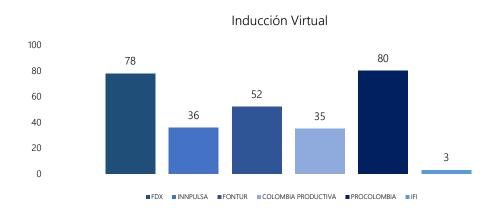
De igual manera durante 2019 gestionamos 266 trámites de contratación, tanto para la sociedad fiduciaria como para los negocios especiales. Así mismo, realizamos las siguientes mejoras en contratación de personal: reducción en el tiempo de respuesta a 3 días hábiles, a través del seguimiento y acompañamiento al candidato preseleccionado, actualización de la lista de chequeo de documentos solicitados, implementación de plantilla por combinación de correspondencia para elaborar los contratos laborales; modificación del lineamiento de ingreso solo los días lunes, con el fin de fortalecer la oportunidad en las fechas de ingreso del personal.

EMPRESA O PATRIMONIO	No solicitudes de contratación
FIDUCOLDEX	71
PROCOLOMBIA	66
FONTUR	49
IFI	3
INNPULSA	26
COLOMBIA PRODUCTIVA	30
BANCOLDEX	21
TOTAL	266



4.6.2. Inducción

Durante el año 2019 se continuó con el cumplimiento del programa virtual para las personas que ingresaron a Fiducoldex y a los Patrimonios Autónomos, a continuación, se presentan los resultados:



Finalmente, el año 2019 se implementó el programa de inducción y reinducción presencial para Fiducoldex y a los Patrimonios Autónomos Innpulsa, Fontur y Colombia Productiva, el contenido del programa abarca los temas generales de Fiducia e información de interés general de cada una de las áreas de la Fiduciaria, logramos cobertura del 84% con asistencia de 186 personas para Fiducoldex, Innpulsa del 80% con asistencia de 78 personas y en Colombia Productiva de 82% con asistencia de 56 personas.

4.6.3. Capacitación

Continuando con el fortalecimiento de las competencias y actualización de los conocimientos requeridos para atender las necesidades del negocio, la ejecución del plan de capacitación del 2019 tuvo la gestión de 65 eventos, por las siguientes líneas temáticas:

Línea Temática	No. Eventos	Porcentaje
Temas del Core	41	63%
Desarrollo Competencias	8	12%
Refuerzo Cultura Organizacional	7	11%
Capacitación en habilidades	9	14%

Continuamos fortaleciendo el compromiso con la asistencia a las capacitaciones externas e internas, mejorando el indicador de cumplimiento el cual tuvo un resultado de 96%.

Durante el año 2019 se continuó con el aprovechamiento y optimización de la herramienta virtual para capacitación e inducción, en la cual realizamos 14 programas de capacitación asegurando la



cobertura y cumplimiento. Logramos aumentar 5 programas de capacitación respecto a 2018.

A continuación, se relacionan los resultados de las capacitaciones de cumplimiento normativo:

Se efectuaron las capacitaciones anuales e inducciones a los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales de SARO y SARLAFT según lo programado, obteniendo los siguientes resultados: 845 funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales con un cumplimiento del 98% del total de la planta.

La capacitación e inducción de privacidad de la información logró la participación del 96% de los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios administrados (806 funcionarios). Por su parte, el tema de seguridad de la información y ciberseguridad logró el 95% de participación de los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios administrados (852 funcionarios).

Realizó capacitación en atención de organismos de control y vigilancia con un cumplimiento del 98% y participación de 203 de 208, gestión de supervisión con un 95% de cumplimiento y participación de 181 personas de 190 y prevención de fraude y corrupción con participación de 195 de 190 personas y cumplimiento del 97%.

Finalmente, la capacitación en seguridad y salud en el trabajo se cumplió con el 70% de las capacitaciones programadas

4.6.4. <u>Certificación AMV</u>

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Auto Regulador del Mercado de Valores AMV, se adelantaron 11 certificaciones que corresponden a 7 funcionarios de la Vicepresidencia Financiera y 4 de la Vicepresidencia Comercial, en las modalidades establecidas para garantizar la idoneidad y competencia de los profesionales de la Fiduciaria frente a este requisito.

4.6.5. Evaluación del desempeño

Los resultados arrojaron un desempeño satisfactorio, obteniendo como promedio general 90,7/100. En promedio se presentó un ajuste en las competencias organizacionales y funciones del 96%, la competencia con mayor brecha se presentó en el nivel estratégico de la Vicepresidencia Comercial – Comprensión Estratégica del negocio, con un ajuste del 86%.

NIVEL	RESULTADO OBTENIDO	PROMEDIO GENERAL
ESTRATÉGICO	92,7%	
TÁCTICO	91,9%	90,7%
ADMINISTRATIVO	87,3%	



El nivel administrativo presenta un mejor ajuste con respecto a los factores de desempeño, especialmente la calidad de trabajo y plan de mejoramiento; igualmente, el nivel administrativo requiere fortalecer la curva de aprendizaje y actitud, fomentando el conocimiento de sus procesos para generar valor agregado.

4.6.6. Propuestas de valor a los empleados

A través de los programas de beneficios y bienestar, la fiduciaria, busca contar con un equipo humano motivado y comprometido, gestionando así uno de los cuatro objetivos estratégicos.

Programa de Bienestar:

Día de la secretaria: Se entregaron en total 6 obsequios los cuales tuvieron un costo de \$168.000

Día de la madre y padre: Se beneficiaron 140 padres de familia, se ejecutó el presupuesto en un total de \$1.112.412

Día de cumpleaños: En total se beneficiaron 203 personas

Vacaciones recreativas: Se beneficiaron en total 27 niños, el costo del programa fue de \$4.023.000, se enviaron 5 veedores de los cuales el proveedor solo cobro 4 para un total de \$480.000

Gestión del tiempo libre: Se beneficiaron en total 72 trabajadores, el presupuesto para este rubro se ejecutó a la fecha por un valor de \$ 13.388.100

Navidad para la población infantil: Se entregaron en total 108 juguetes, con un total de \$ 10.421.241

Novena navideña: Se realizó reunión de acción de gracias para el total de los empleados, el costo fue de \$12.536.633

Beneficio - Auxilios de salud:

La fiduciaria cuenta con 5 contratos colectivos de medicina prepagada y 3 contratos colectivos de planes complementarios, que favorecen en coberturas y cuota económica, a los cuales pueden acogerse los empleados de Fiducoldex, Procolombia, Fontur, Colombia Productiva e Innpulsa Colombia, quienes otorgan un beneficio de auxilio de salud (cada uno cuenta con un valor establecido en el presupuesto anual)





El 91% del total de los empleados de Fiducoldex hacen uso del beneficio. De esta población, el 93% usa el auxilio a través de los contratos colectivos previamente descritos y el 7% a través de contratos externos (individuales).

Beneficio - Descanso Remunerado:

Durante el 2019 se otorgaron 149 beneficios de descanso remunerado generando un impacto del 83%. El descanso remunerado por día de cumpleaños lo tomaron 125 empleados con un impacto del 70%.

• Beneficio - Préstamos Especiales:

Para el año 2019 se tuvo una ejecución presupuestal de \$58.550.911 por concepto de préstamos especiales para vivienda, vehículo y educación, para un total de 14 trabajadores beneficiados.

Beneficio - Auxilio Educativo:

Durante el año 2019 se entregaron \$ 17.204.000, otorgando en total 19 auxilios educativos.

• Beneficio - Auxilio por incapacidad:

Durante el 2019 se pagaron \$ 60.757.064 por auxilio de incapacidad y se registraron 264 incapacidades.

• Beneficios - Chequeos Médicos Ejecutivos:

Se practicaron en total 26 chequeos ejecutivos con un costo de \$33.686.400.

4.6.7. <u>Nómina</u>

Durante 2019 se realizó la actualización del sistema de Nómina a la versión web. Así mismo, desarrollamos y sistematizamos la nómina de agregados comerciales, e iniciamos la administración y liquidación de la nómina de Bancóldex y Arco en agosto de 2019. Se puso en marcha el simulador correspondiente la matriz laboral de pagos y descuentos para la nómina de locales de las oficinas comerciales. A continuación, se presentan los resultados de las nóminas administradas:

EMPRESA O PATRIMONIO	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA 30 DICIEMB RE-19	N° NEGOCI OS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL MES - DICIEMBRE		EJECUCIÓN AÑO 2019	
*FIDUCOLDEX	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	221	21	200	1	\$	1,174,793,921	\$	15,164,786,058
*FIDUCOLDEX	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	11	0	11			10,438,854		99,044,531



EMPRESA O PATRIMONIO	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA 30 DICIEMB RE-19	N° NEGOCI OS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL MES - DICIEMBRE	EJECUCIÓN AÑO 2019
FONTUR	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO			0	1	-	7,410,945,770
PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	82	11	71	1	\$818,035,901	9,095,789,696
PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA- COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	86	7	79	1	900,003,346	10,629,174,641
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL- IFIS	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	38	3	35	8	212,680,754	2,597,552,283
PROCOLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	350	14	336	1	3,224,009,615	39,221,534,504
AGREGADOS COMERCIALES	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PÚBLICO	21	2	19	0	1,604,287,793	13,512,741,919
PROCOLOMBIA - EMPLEADOS LOCALES	ADMINISTRACIÓN	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	104	5	109	0	-	-
BANCOLDEX	ADMINISTRACIÓN	PRIVADO	0	0	304	1	-	-
ARCO	ADMINISTRACIÓN	OFICIAL TOTAL	0 913	0 63	69 1233	1 15	\$ 7,944,250,184	\$ 97,731,569,402

4.7. Gestión Administrativa

4.7.1. Compras

El proceso de compras género en total 257 órdenes de servicio y/o compra así:

EMPRESA O PATRIMONIO	No órdenes de servicio	VALOR		
FIDUCOLDEX	82	\$	2.385.362.586	
PROCOLOMBIA	99		2.836.078.437	
INNPULSA	51		1.363.847.746	
COLOMBIA PRODUCTIVA	25		595.116.044	
TOTAL	257	\$	7.180.404.813	

4.7.2. Correspondencia

En el proceso de correspondencia se radicaron en total 55.642 documentos entre cartas, invitaciones, facturas, memorandos, propuestas, inscripción de proveedores, términos de referencia, tutelas, anticipos, etc.

EMPRESA O PATRIMONIO	SUBTOTAL
FIDUCOLDEX	15.301
PROCOLOMBIA	13.062



EMPRESA O PATRIMONIO	SUBTOTAL
FONTUR	11.339
INNPULSA	9.215
COLOMBIA PRODUCTIVA	5.593
FIDECOMISOS Y ENCARGOS	1.132
TOTAL	55.642

4.7.3. Courier

Por medio de las empresas de Courier Servientrega, 4-72 y A&V Express se gestionaron durante el 2019 en total 8.232 envíos así:

EMPRESA O PATRIMONIO	SERVIENTREGA TOTAL	A&V EXPRESS TOTAL	CORREO CERTIFICADO 4-72 TOTAL		
FIDUCOLDEX	4201	526	39		
INNPULSA	895	0	0		
COLOMBIA PRODUCTIVA	638	0	0		
IFI	344	0	0		
PROCOLOMBIA	1305	0	0		
FONTUR	849	0	288		
SUBTOTAL ENVIOS	8.232	526	327		
TOTAL		9.085			

4.7.4. Mensajería

Dentro del proceso de mensajería se lleva a cabo la recepción y entrega de documentos, facturas o cuentas de cobro, tramites notariales y operaciones bancarias solicitadas por los diferentes negocios fiduciarios, dando como resultado para el año 2019 un total de 12.567 diligencias así:

EMPRESA O PATRIMONIO	FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO	OPERACIONES BANCARIAS	CARTA Y DOCUMENTOS	NOTARIAS
FIDUCOLDEX	159	4.637	4.432	187
PROCOLOMBIA	72	0	574	3
FONTUR	8	0	909	64
INNPULSA	30	0	567	0
COLOMBIA PRODUCTIVA	25	0	573	0
FIDEICOMISO Y ENCARGOS	43	0	284	0
SUBTOTAL TIPO DE DOCUMENTO	337	4.637	7.339	254
TOTAL		12.567	7	

4.7.5. <u>Servicios subcontratados</u>

El servicio de cafetería y aseo de las instalaciones. Actualmente, Servilimpieza presta es el proveedor de este servicio, se cuenta con total un total de 31 operarias distribuidas así:



FIDUCOLDEX: 7 operarias PROCOLOMBIA: 14 operarias

FONTUR: 6 operarias

INNPULSA Y COLOMBIA PRODUCTIVA: 4 operarias

El servicio de seguridad privada, video vigilancia y monitoreo de alarmas es suministrado por AMCOVIT en todos los negocios fiduciarios, contamos con un coordinador de contrato y 15 guardas de seguridad, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

FIDUCOLDEX: 3 FONTUR: 3

PROCOLOMBIA: 8

INNPULSA Y COLOMBIA PRODUCTIVA: 1

4.7.6. <u>Viajes</u>

Durante el 2019, tramitamos 4.942 viajes efectivos para Fiducoldex y los patrimonios autónomos. A continuación, presentamos el consolidado por tipo de trámite y valor:

	FIDUCOLDEX	PROCOLOMBIA FONTUR		INNPULSA	COLOMBIA PRODUCTIVA
No. VIAJES	79	2253	1142	782	686
No TIQUETES	59	1702	785	699	606
VALOR DE ANTICIPOS	\$ 2.000.000	\$ 838.071.161	\$ 214.396.716	\$ 242.349.544	\$ 181.950.917
VALOR DE LEGALIZACIONES	\$ 7.526.380	\$ 551.941.037	\$ 116.752.473	\$ 44.479.118	\$ 70.936.268

4.8. Gestión Documental

En el año 2019 se consolidó el área de Gestión Documental de Fiducoldex, logrando mejoras significativas en la gestión de los documentos que recibe y produce la entidad y los negocios que administra de acuerdo con la normatividad vigente.

Para el año 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo e implementación de un repositorio documental
- Promover una política de "cero papel" en la organización mediante digitalización de documentos
- Capacitación de gestión documental a los funcionarios de la entidad y de los negocios especiales.
- Presentación ante el AGN la actualización de las TRD de Fiducoldex y Procolombia.
- Implementación de herramienta mantis para atender solicitudes de gestión documental.

De acuerdo con lo anterior, se logró una mayor eficiencia en la organización del archivo con base en



las TRD, facilitando el manejo documental, disminución en tiempos de respuesta a consultas y reducción de costos en digitalización de documentos y transporte.

Para el 2020 se implementará una herramienta tecnológica que facilite la consulta documental y la trazabilidad de los documentos.

4.9. Gestión de Comunicaciones

Durante el 2019 el área de Comunicaciones pasó por un proceso de cambio en la entidad, lo cual implicó un ajuste en el objetivo general y específicos del área modificando, eventualmente, las acciones que realiza y los indicadores de gestión correspondientes. Comunicaciones respondió, los primeros 6 meses del año a una planeación general enfocada en la visualización de la Fiduciaria en medios de comunicación masiva y buscando generar más seguidores en las cuentas oficiales de Facebook y Twitter. Para el segundo semestre del año, se generó un plan de comunicaciones con definición de estrategias, el cual tuvo un cumplimiento del 75%.

Las comunicaciones internas de la entidad respondían a un acompañamiento transversal de diseño y creación de piezas, y un uso ordenado y eficiente de los canales de comunicación. A partir de julio se empiezan a crear y fortalecer los diferentes canales de comunicación, surge entonces el "Tienes que Saber", "¿Cuál es el plan?" y se establece una nueva periodicidad de publicación tanto para "Mensaje del Presidente" como para al Boletín.

A fin de año logramos posicionar el "Mensaje del Presidente" y el "Tienes que Saber" no solo como los medios más reconocidos por los colaboradores, sino como los más leídos. Además, el 61.3% de los colaboradores refiere enterarse de los acontecimientos de la Fiduciaria por estos canales.

Algunos indicadores adicionales de la estrategia de comunicaciones para el segundo semestre de 2019:

- 76% de los entrevistados asegura que el tono que emplea Comunicaciones es "Amable".
- 62% de los entrevistados considera que las comunicaciones internas de Fiducoldex son "buenas".
- 36% considera que los canales de comunicación usados son los "Adecuados".

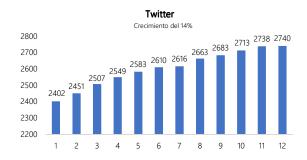
Por otra parte, las comunicaciones externas se enfocaron en un primer momento en visualizar a la Fiduciaria a través del modelo de Free Press y en el aumento de seguidores en Twitter y Facebook como principales plataformas. Para el segundo semestre del año, se realizó pauta en los diferentes especiales de nicho en medios reconocidos del país como Revista Semana y El Tiempo. En cuanto a las redes sociales, se realizó un reenfoque estratégico que lograr aumentar las interacciones de los seguidores y así establecer progresivamente una comunidad.

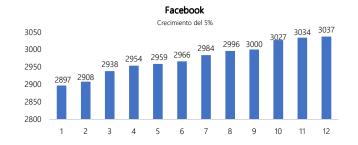
Además, es importante mencionar que se reactivó la presencia y la publicación de contenido en LinkedIn, ya que por la naturaleza del negocio esta plataforma nos permite interactuar con un público

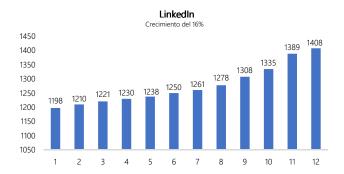


objetivo particular. De esta manera se empezó a migrar de Facebook a LinkedIn, oscilando entre ambas y llevando a los seguidores a seguirnos en diferentes lugares.

El crecimiento orgánico anual de las plataformas fue el siguiente:







5. HECHOS POSTERIORES

La Administración no conoce ningún suceso importante que hubiese ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico de 2019 y la fecha de presentación de este informe que pudiera afectar su alcance o interpretación.